# BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 15 DE FEBRERO DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

**Nº 28.334**

**2ª**

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

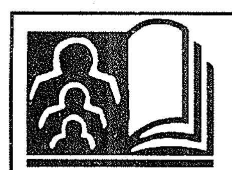
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814


## 1. Contratos sobre personas jurídicas



### 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

**ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 22 del 30-1-96, Fo. 126 ante E. A. Scholz tit. Reg. 642 de Cap. Fed. se constituyo ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S. A. por 99 años desde insc. RPC. con dom. legal en la Cdad. de Bs. As. act. Perú 359, piso 12, Of. 1205 Cap. Fed. Socios: Enrique Eduardo Silveyra, nac. 19-5-69, soltero, DNI. 20.912.225, y María Florencia Silveyra, nac. 7-4-61, casada, DNI. 16.009.125, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados Perú 359 piso 12º, Of. 1205, Cap. Fed. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La realización del anteproyecto y proyecto de las obras de infraestructura y recreación que compondrán el dominado "Club de Campo Pueyrredón", sito en la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, incluyendo la obtención de las respectivas autorizaciones y habilitaciones ante las autoridades nacionales, provinciales y/o municipales. b) La confección del reglamento de edificación de las unidades habitacionales a construirse en los lotes residenciales del complejo incluyendo la aprobación de los proyectos a realizarse y el contralor de la ejecución de los trabajos durante el tiempo de la construcción. c) La construcción de las obras mencionadas en el punto anterior incluyendo las áreas recreativas, deportivas y culturales. d) La prestación de los servicios generales y particulares dentro del mencionado complejo habitacional, especialmente los requeridos por el decreto 9404/87 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. e) La reglamentación del uso por parte de los adquirentes de los lotes que conforman el Club de Campo de los espacios recreativos, deportivos y culturales existentes en el complejo. f) La conservación y mantenimiento de todas las instalaciones, espacios recreativos, deportivos y culturales que conformen el Club de Campo. g) La administración del Club de Campo durante la existencia del mismo. A los efectos apuntados en este artículo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acc./ord., nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de v/n $ 1 c/u. Cierre del Ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: de 1 a 9 tit. pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actualmente: Presidente: Enrique Eduardo Silveyra. Director: María Florencia Silveyra. Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de 1 síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designara simultáneamente 1 suplente. Actualmente: Síndico Titular: Jorge Joaquín Sauri. Síndico Suplente: Héctor Guillermo Sánchez. Representación Legal: Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente.

Autorizada - María A. Manzano
Nº 30.749

**AGROCASAS**

SOCIEDAD ANONIMA

26.5.80. No. 1984, Lo. 92, To. A. de S. A. Por escritura del 13.11.95, AGROCASAS S. A. aumentó capital a $ 10.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 1 voto cada una, prescindió de Sindicatura, amplió objeto social, en lo referente a producción agropecuaria, industrialización de productos primarios y derivados y explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios y reformó artículos 4º, 5º y 12º. Adecuándolos.

Escribano - Osvaldo A. Fraga
Nº 58.753

**AGROCASAS**

SOCIEDAD ANONIMA

26.5.80. No. 1984, Lo. 92, To. A. de S. A. Por escritura del 13.11.95, AGROCASAS S. A. aumentó capital a $ 0.015 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 0.10 y 1 voto cada una y reformó artículo 5º. Adecúandolo.

Escribano - Osvaldo A. Fraga
Nº 58.754

**ARGENMOTORS**

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 11.413, Lº 112, Tº A S.A. Aumento de Capital y Modif. Art. 11º: Esc. 675, Fº 2079 del 11.12.95, Reg. 483 Cap. Fed. Según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 15 del 15.11.94 se resuelve el aumento del Capital Social de $ 600 a $ 760.600, debiéndose adecuar los siguientes artículos del Estatuto, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Art. 4º: " El capital social es de setecientos sesenta mil seiscientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un v.n de un peso ($ 1) c/u y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550". Art. 11º: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de cuatro y un máximo de ocho miembros. Dicha Asamblea Ordinaria fijará también un número de Directores Suplentes, entre dicho mínimo y máximo procediendo a su elección. Los Directores Suplentes reemplazarán a los Directores Titulares respetando el orden de nombramiento. Los directores durarán en sus funciones un ejercicio siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe sus reemplazantes. Los directores en garantía del buen desempeño de su mandato depositarán en la caja de la sociedad la cantidad de pesos cien ($100) en efectivo, depósito que no podrá ser retirado, ni afectado en ningún caso, hasta tanto la Asamblea Ordinaria apruebe su respectiva gestión. Las funciones de los Directores serán remuneradas conforme a lo que determine la Asamblea".

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 58.712

**ATGE**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 30 del 7/2/96 Reg. 1651 Cap. Fed. se resolvió ampliar el objeto social, reformándose el art. 3º del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o por medio de asociaciones con terceros, a la explotación de todo tipo de industria, comercio, servicios y actividades primarias como minería y agrícola ganaderas, mandatos, construcciones civiles, industriales y de todo tipo y actividades financieras: En consecuencia, la sociedad podrá dedicarse a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, comisión, consignación, importación, exportación, explotación, suministro, fraccionamiento y distribución de combustible, lubricantes, gas licuado envasado en garrafas o cilindros, gas natural comprimido y todos los productos, subproductos y derivados de los enunciados precedentemente. b) Prestación de servicios completos de mecánica general, gomería, lavado, engrase, electricidad, chapa, pintura, realizar toda clase de auxilio, sea mecánico o de transporte y la explotación de establecimientos y garajes. c) Compra, venta, permuta, importación y exportación de repuestos, maquinarias, herramientas, accesorios, anexos, cubiertas, llantas y demás artículos relacionados con los automotores, comercialización de productos de ferretería, de limpieza, de bazar, pinturas, barnices, juguetes, menajes y revistas de todo tipo. d) Explotación de kioskos, bares, confiterías, restaurantes y complementos de gastronomía en general, comercialización de artículos y productos alimentarios de todo tipo, elaboración, compraventa y distribución de hielo en todas las formas. e) Mandataria: Ejecución de mandatos, comisiones, representaciones, ejecución de gestiones y administración de negocios, bienes, capitales y compras de terceros. f) Inversiones: Mediante la realización de inversiones en bienes inmuebles, muebles, valores mobiliarios, títulos públicos y privados y papeles de comercio, aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades por acciones para toda clase operaciones realizadas o a realizarse, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. g) Financiera: Constitución y transferencias de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de avales o garantías a toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. h) Agrícola ganaderas: Mediante la administración, el desarrollo y/o explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, chacras, tambos y semilleros. Cuidado, conservación, crías y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de haciendas, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecua-

## SUMARIO

rios, los cuales no sólo podrán producirse, sino también industrializarse en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamientos, pastoreo, forestación y reforestación. y) Construcciones: La construcción por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en toda clase de obras de arquitectura e ingeniería en general, obras civiles, edificación de viviendas, reparaciones afines, demoliciones en general, obras de pavimentación asfálticas o de hormigón, puentes, alcantarillas, movimientos de suelos, obras sanitarias, de agua, de gas, cloacales, eléctricas, mecánicas e hidráulicas, dragados, etc. de carácter público y/o privado dentro del territorio nacional o en el extranjero. Asimismo podrá intervenir en licitaciones públicas (municipales, provinciales, nacionales, etc.) y/o privadas de cualquier índole, tanto en el país como en el exterior. También queda habilitada para otorgar todo tipo de concesiones con el mismo detalle de rubros y especialidades anteriormente citadas. f) Construcciones y servicios: La construcción por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de toda clase de obra de ingeniería en sus diversas variables, como eléctricas, industrial, civil, electromecánicas, etc., proyectos y anteproyectos, edificación de viviendas, remodelaciones, reparaciones, demoliciones, obras de pavimento, de agua y cloacas, de iluminación, de gas, de tendido de redes eléctricas, conductos, gasoductos, poliductos, dragados y obras hidráulicas, movimiento de suelos, en todos los ámbitos público y privado, interno e internacional. Todo tipo de servicio para entidades y empresas privadas y públicas, ya sea de computación y programación, de control de cumplimiento de obligaciones contractuales y/o devinientes de concesiones, licencias y permisos, de iluminación pública y privada, de mantenimiento de instalaciones, infraestructura y edificios, de saneamiento e higiene urbana, como recolección de residuos, su carga, transporte, descarga y disposición final por todos los métodos, incluyendo la industrialización de los residuos, el relleno sanitario, etc., servicios de eliminación de residuos peligrosos y patológicos, servicios de poda, corte de yuyos, nivelación de calzadas, obras de riego, de ingeniería urbana, pudiendo explotar concesiones de control de gases contaminantes, de facturación y cobro de impuestos, tasas y demás tributos, de recatastramiento de inmuebles a los efectos impositivos y/o pago de impuestos y tarifas de servicios públicos, del control del tránsito y de estacionamiento medido, con traslado a playas de infractores o utilización de medios alternativos, de propagandas y publicidad en la vía pública, de mantenimiento de infraestructura pública, de puesta en marcha y desenvolvimiento de sistemas de regulación y control de cualquier obligación o sistema que deban cumplir las concesionarias de servicios públicos, pudiendo ser concesionaria, licenciataria o permisionaria, por sí, para terceros o asociada a terceros, incluso formando asociaciones de todo tipo e incluso sociedades que estén en condiciones de ser concesionarias, licenciatarias o permisionarias, pudiendo intervenir, presentar propuestas y defenderlas en licitaciones públicas, privadas, provinciales, municipales, empresas, sociedades u organismos públicos o en los cuales el Estado en sentido general tenga participación, cualquiera sea su naturaleza jurídica y denominación, para obtener contrataciones de provisión y/o suministro, de locación de obra y/o servicios públicos o actividades de interés general, de concesiones, licencias o permisos u otros sistemas mixtos o diferentes según las leyes de cada jurisdicción incluyendo licitaciones, concursos y contratos con entidades públicas y privadas del exterior u organizaciones internacionales. También queda habilitada para otorgar todo tipo de concesiones con el mismo detalle de rubros y especialidades anteriormente citadas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Inscripta el 15/12/87, bajo el Nº 10.079, Libro 104 Tomo A de S.A.

Escribana - Rosario Freire Posse
Nº 30.728

**AZOTEA CHICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción Nº 2649, Lº 93, Tº A, 24/8/979. Por Asamblea del 7 de octubre de 1994 AZOTEA CHICA SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Rómulo S. Naón 2490, Capital, reformó el Estatuto art. 8: Directorio de 1 a 5 miembros. Duración 2 años. Igual o menor número de suplentes. Art. 11: Prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Eduardo Steinman
Nº 58.747

**COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4/1/96 y Asamblea del 27/10/95 "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION SOCIEDAD ANONIMA" unificó sus estatutos sociales.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 30.694

**COTRAN**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Horacio Pantanali, arg., nac. el 4/7/53, casado, DNI 10.923.468, comerciante, dom. Aramburu 1455; Teresa Lidia Demoro, arg., nac. 22/9/48, casada, LC. 5.933.137, docente, dom. Güemes 64. Ambos vec. de Martínez, Pcia. Bs. As. 2) Esc. del 12/1/96, Fº 9, Reg. 1496, Cap. 3) COTRAN S.A. 4) Miller 2750 "A", Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos industriales y de los elementos y materias primas necesarias para su fabricación, pudiendo ejercer mandatos, comisiones y representaciones. 6) 50 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares por un ejercicio. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Héctor Horacio Pantanali. Director Suplente: Teresa Lidia Demoro. 9) Fiscalización: Socios. Prescinde de Sindicatura. 10) 31/3 de cada año.

Escribano - Daniel E. Allievi
Nº 58.760

**COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2 de octubre de 1995 se resolvió reformar el artículo primero del Estatuto Social, el cual queda redactado así: "Artículo Primero: La sociedad se denomina COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires". En la reunión de Directorio de la misma fecha se decidió modificar la sede social trasladándola a Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 710, Piso 9, Capital Federal.

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 58.728

**DAVOS TOURS**

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. 50.441/186.613). Se hace saber que, por escritura 560, del 20/11/95, pasada al folio 1402, en el Registro 228 de Capital Federal, la sociedad instrumentó los siguientes actos: I) Aumentó el capital social a la suma de $ 100.000: II) Emitió 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $10 valor nominal cada una y de 5 votos por acción; III) Como consecuencia, reformó el artículo 4º del Estatuto Social, el que queda redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 valor nominal cada una de ellas y de 5 votos por acción". IV) Adecuó los Estatutos Sociales a la Ley 19.550.

Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 58.658

**DEFFORT**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Es. Públ. Nº 19, Fº 56 del 22.1.96, Reg. 483, Cap. 1) Socios: Carlos Fabricio Lacabanne, nacido 14.9.62, abogado, D.N.I. Nº 14.923.217, domiciliado en la calle Echeverría 1102 2º "A", Florida (Pcia. Bs. As.). Alejandro Pablo de Marotte, nacido 11.10.56, licenciado en comercio exterior, D.N.I. Nº 12.600.869, domiciliado en la calle Estrada 2526, Olivos (Pcia. Bs. As.), ambos casados y Sergio Rago, soltero, nacido el 27.1.65, comerciante, D.N.I. Nº 17.365.422, domiciliado en la calle Llerena 3186, Cap., todos argentinos. 2) Nombre: DEFFORT S.A. 3) Objeto: Por sí, por terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: a) Transporte: Terrestre, aéreo, marítimo y fluvial de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes y su distribución, almacenamiento, embalaje y guarda, fletes y acarreos; entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados courriers, o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable, en concordancia con el artículo 4º del Dec. 1187/93. b) Representaciones y mandatos: Ejercicio de comisiones y representaciones de toda operación afín; explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos o por entes privados para el transporte de carga y correspondencia, tanto en el área local como internacional. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; aportes de capitales para negocios realizados o en vías de realización; efectuar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones, papeles de comercio, crédito y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios. 4) Capital: $ 21.000. 5) La dirección y administración está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. 6) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. 7) Plazo: 99 años. 8) Cierre del ejercicio: 31/12 c/año. 9) Sede legal: Balcarce 331, Cap. Directorio: Presidente: Alejandro Pablo de Marotte. Director Suplente: Carlos Fabricio Lacabanne. Sindicatura: Síndico Titular: Contador Miguel Angel Alonso y Síndico Suplente doctora María Sara Maiztegui Makintach.

Autorizado - Alfredo Mario Lufrano
Nº 58.711

**DESHIDRATADORA RAMALLO**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 32 del 24/2/95. Socios: Oscar Daniel Hernández, arg., nac. el 11/10/40, casado, técnico, D.N.I. 6.129.018, domic. en Almafuerte 33, 7º "B", Cap. y Juan Carlos Fontana, arg., nac. el 18/9/37, separado, empresario, L.E. Nº 4.677.108, domic. en Lavalle 118, Cap., constituyen: 1) DESHIDRATADORA RAMALLO S.A.; 2) Av. Pueyrredón 1361, 5º "B", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Mediante la producción, comercialización, representación, importación y/o exportación, fabricación, industrialización, elaboración, distribución y fraccionamiento de todo tipo de productos alimenticios, aceites comestibles, grasas animales, azúcares, alcoholes y sus derivados bebidas no alcohólicas, harinas, fiambres, conservas, embutidos, comidas congeladas, alimentos desecados, frutas, verduras, hortalizas y legumbres y demás productos afines; b) Mediante la transformación, modificación e industrialización de cualquier producto vegetal, sea en su materia prima o semiefacturada, la instalación de plantas industriales y sus maquinarias, en especial la industrialización de aparatos deshmudificadores de control de humedad, para la elaboración de alimentos desecados y de todos los productos enumerados; c) La realización de actividades comerciales mediante la compraventa de productos y mercaderías relacionadas con los dos objetivos anteriores, su importación y exportación y la realización de todos los negocios anexos y el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias y mandatos. 5) $ 12.000 y se divide en 12.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto c/u y de v/n. $ 1 c/acción. 6) Administración: El directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. 7) Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. 8) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. 9) 30/12 de c/año. 10) Presidente: Oscar Daniel Hernández; Director Suplente: Juan Carlos Fontana.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 58.703

**DEXSA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la sociedad: 1) Daniel Eduardo Alvarez, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, DNI Nº 14.435.126, Intendente Carrere 441, Haedo, Bs. As., Daniel José Luque, argentino, casado, comerciante, de 49 años de edad, LE Nº 7.770.994, Castelli 426, Haedo, Bs. As. y Adrián Daniel Luque, argentino, casado, comerciante, de 28 años de edad, DNI Nº 18.477.020, en Vieytes 338, Ciudadela, Bs. As.; 2) 1º de Febrero de 1996; 3) DEXSA S.A.; 4) Miralla 446 de Capital Federal; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, fabricación y/o reparación de autoelevadores o máquinas viales, como así también de sus partes componentes, repuestos e insumos, tanto para la industria como para el comercio; 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción; 7) $ 12.000; 8) Un directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Presidente: Daniel Eduardo Alvarez, Vicepresidente: Daniel José Luque, Director Titular: Adrián Daniel Luque, Director Suplente: Adriana Nelly Luchetta, argentina, casada, empleada, de 30 años de edad, DNI Nº 17.198.375. Escalada 19 4º B de Capital Federal; 9) Presidente y Vicepresidente en forma conjunta, salvo para la representación de la sociedad frente a los organismos oficiales; 10) 31 de enero de cada año.

Autorizado - Enrique O. Lorenzo Virtos
Nº 58.696

**EMPRENDIMIENTOS COSTEROS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 9-2-96, por esc. Nº 26, Fol. 79, Reg. 1712, Capital. Socios: Ricardo Gastón Cazou, argentino, nacido 22-1-1952, empesario, casado, D. N. I. 10.180.005, domic. Nother 521, Adrogué, P. B. A., Luis Manuel Iglesias, argentino, nacido el 29-11-32, empresario, casado, domiciliado en Cerrito 520, Cap. Fed., L. E. Nº 4.092.111 y Julio César Calonge, L. E. 5.089.613, argentino, nacido el 7-3-48, empresario, casado, domiciliado en Avda. Belgrano 225, Cap. Fed. Sede Social: Paraná 426, 6 "A", Cap. Fed. Duración: 99 años, desde inscripción Reg. Púb. Com. Capital Social: $ 30.000 dividido en 300 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 v/n c/u y con derecho a un voto por acción. Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: Actividad arenera y naviera en general, captación y/o pesca de sólidos, operadora, administradora, adjudicataria y/o licenciataria de terminales portuarias, cabeceras y/o puertos privados o públicos del país o del extranjero, dedicándose a su explotación comercial, desarrollo, ampliación y mejora ya sean estos nacionales, internacionales o provinciales, pudiendo actuar como importadora y/o exportadora de todo tipo de mercaderías, agente de transporte aduanero, agente marítimo, empresa de estibajes, fletes y transportes ya sean estos terrestres, ferroviarios, fluviales, marítimos, aéreos, nacionales o internacionales, empresa constructora y a la producción y/o explotación agropecuaria, forestal, comercial e industrial de todo producto o subproducto de ese origen quedando facultada también para realizar operaciones inmobiliarias, financieras, con excepción de las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público, ganaderas, agroindustriales y toda otra actividad económica en general inherente al objeto social. Administración: Directorio: por uno a cinco miembros. Mandato: tres años. Presidente: Luis Manuel Iglesias, Vicepresidente: Ricardo Gastón Cazou. Director Titular: Julio César Calonge. Director Suplente: Enrique Néstor García Solano. Prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio 31-8 de cada año.

Abogada - Susana N. Vaquero
Nº 58.755

**EMPRENDIMIENTOS HIPOTECARIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 126. El 18/12/95, Fº 317, Registro Nº 1208 de Cap. Fed. se modificó el art. 4º: Cap. Soc. el Cap. Soc. es de $ 12.000, dividido en 1200 acc. ordinarias, nominativas, no endosables de v/n $ 10 y con derecho a 1 voto por c/acc. El cap. puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea gral. ordinaria, la asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión y las condiciones y formas de pago en los términos de la ley 19.550 art. 5º. Las acciones deberán ser ordinarias, nominativas, no endosables c/derecho a 1 voto c/u, v/n $ 10 por acción.

Autorizado - Hugo E. Jiménez
Nº 58.746

**EPERNNAY**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 31.8.95. Socios Directores: Presidente: Graciela Mirta Rotta, argentina, soltera, empleada, 40, DNI 11.450.349, Medrano 134, CF; Suplente: María Isabel Fabbian, argentina, soltera, empleada, 24, DNI 22.240.898, Castillo 273, CF. Compraventa, distribución alimentos, bebidas, químicos, perfumería, cosmética, tocador, vidrio, madera, metales, materiales construcción, textiles. Matanza ganado, pesca. Industrialización, envasado, compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, excluido lo previsto en ley 21.526. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal, aserraderos. Mandatos, representación, servicios, gestión licitaciones, actividades, navieras, pesqueras, portuarias; limpieza, reparaciones, edificios, plazas, vía pública, vehículos, embarcaciones, colocaciones, personal temporario, reciclajes. Capital $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin Síndicos. Cierre: 30.9. Dura.: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Vera 371.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 30.732

**ERGUI**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 5/2/96, Reg. 1689, C. F. Socios: Marcelo Ariel Almonacid, 11/5/60, DNI 13.881.637, abogado, Soler 4759, 2 "B", C. F.; Guillermo Orlando Medina, 24/7/46, DNI 7.779.107, comerc., Acoyte 76, 1 "C", C. F., ambos arg., cas. Se denomina: "ERGUI S. A.". Durac.: 99 años. Objeto: Realizar en cualquier punto de la República Argentina; por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Negocios inmobiliarios en general, compraventa, permuta, arrendamiento, locación, construir, administrar, explotar y comerciar, bajo cualquier forma jurídica, incluyendo los actos de la Ley 13.512, sobre bienes inmuebles urbanos o rurales, obras civiles y de cualquier otra naturaleza. Negocios relacionados con la construcción de obras públicas y privadas, por contratación directa o licitación. Ejercer representación, mandatos, gestiones de negocios, comisiones. Otorgar préstamos, realizar aportes e inversiones de capital, a particulares o sociedades, financiar operaciones de crédito en general, con o sin garantías reales o personales, negociar títulos, acciones, o toda clase de valores mobiliarios, realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y todas las que requieran el concurso del ahorro público. También podrá celebrar contratos de fideicomiso, fideicomiso financiero y leasing. Capital: $ 12.000, dividido en 120 acc. ordinarias nominativas no endosables, $ 100 c/u, V. N. 1 voto c/acc. Suscrip.: Marcelo A. Almonacid: 96 acc., Guillermo O. Medina: 24 acc. Integran: 25 %. Se designó: Pres.: Marcelo A. Almonacid. Dir. Suplente: Guillermo O. Medina. Ejercicio: 31/8. Domicilio: Florida 622, 4 p. "17".

Autorizada - Adriana Cingolani
Nº 30.750

**ETAMPES**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 31.8.95. Socios Directores: Presidente Leonarda María Beron, argentina, soltera, empleada, 56, DNI 4.141.589, Rojas 292, CF. Suplente: José Fontanazza, argentino, casado, empresario, 63, DNI 4.950.589, Medrano 134, CF; Compraventa, distribución, arrendamiento productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería; automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinaria construcción, vial, agrícola. Hidrocarburos: Equipos gráficos, computación, video, telefonía, repuestos, componentes. Fabricación, fundición, reparación. Mandatos, representaciones, servicios. Poliductos, impresos, editoriales. Construcción, demolición, excavación, reparación, edificios, puentes, obras viales, estructuras todo tipo. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, préstamos, acciones, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Explotación minas, canteras, yacimientos minerales, hidrocarburos; extracción, lavado, fundición, transportes. Importación, exportación productos tradicionales o no, en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin Síndicos. Cierre: 30.9. Dura.: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Rojas 292.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 30.731

**EURO CAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 9-11-93, bajo Nº 11.050, Lº, 114, Tº A de S. A. Se hace saber que por escrt. del 2-2-96, Fº 366, Reg. 677, Cap., se protoc. Acta de Asamb. Extraord. del 18-11-95, en la cual se resolvió ampliar el objeto social, modificándose el Art. 3º del Estatuto, el cual es del siguiente tenor: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de operaciones de importación o exportación de bienes de consumo; intermedios o de capital; maquinarias; rodados nuevos o usados; autopartes; patentamientos y gestiones generales del automotor; productos industriales en cualquiera de sus etapas de elaboración; la distribución y comercialización de los mismos. Asimismo podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones servicios técnicos y profesionales, evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros, estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional, financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526, representaciones comerciales en el país y en el exterior, participación en licitaciones nacionales e internacionales. Realizar y mantener inversiones de capital en sociedades constituidas o a constituirse y realizar cuantos más actos sean tendientes a realizar, directa o indirectamente su objeto, siempre que los mismos no se hallen prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 58.678

**FRITZSCHE**

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Nº Correlativo: 466.434. Se hace saber que el día 17 de noviembre de 1995 la Asamblea General Extraordinaria reformó el artículo 5 del Estatuto, el que quedó así redactado: "Artículo 5: El capital social se fija en $ 40.900 (Pesos cuarenta mil novecientos) representado por 40.900 (cuarenta mil novecientas) acciones ordinarias, con derecho a un voto cada una y de $ 1 (un peso) valor nominal cada acción".

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi
Nº 58.692

**FULL PLAST**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea 28/11/94, modifica el art. 7º, limitando el número de directores y el Art. 4º, aumentando el capital social de $ 30 a la suma de $ 100.000. Artículo Cuarto. Capital $ 100.000. Artículo Séptimo-Administración y Representación: La administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Inc. 10/6/82 Nº 2698, Lo. 83 SRL.

Escribana - Rosario Busacchio
Nº 30.738

**IGARRETA, EQUIPOS, MAQUINARIAS, AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA — I. E. M. A. S. A.—**

Inspección Gral. de Justicia 11/4/90 Nº 2028, Libro 107, Tº A de S. A. "IGARRETA, EQUIPOS, MAQUINARIAS, AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA - I. E. M. A. S. A.". Por esc. del 1/2/96, fº 44, Reg. 1353, se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 7, del 26/12/95, en la que se resolvió la reforma de los estatutos que incluye cambio de denominación social, ampliación del objeto y adecuación al signo monetario actual, manteniendo plazo de duración original. Art. 1º: Denominación: Bajo la denominación de "IGARRETA, EQUIPOS, MAQUINARIAS, AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA - I. E. M. A. S. A." continúa funcionando la sociedad "I. E. M. A. INDUSTRIA ELECTROMECANICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA". Art. 3º: Objeto: Se amplía el inc. b) del art. 3º, el que queda redactado de la sgte. forma: "b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de rodados, bienes muebles, maquinarias, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, accesorios, repuestos y elementos de todo orden relacionados con la industria automotriz, electromecánica, electrónica, metalúrgica y carroceras. Art. 4º: Capital: $ 10, representado por 10 acc. ord. nominativas no endosables de $ 1 v/nom. y 1 voto. Art. 5º: El cap. puede aumentarse al quíntuplo por Asamb. Ord. mediante emisión de acc. nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, éstas conforme a condic. de emisión y la ordinarias con derecho a 1 voto y de valor $ 1. Art. 8º: En garantía de sus funciones, los titulares del Directorio depositan en la caja social $ 0,20 o equiv. en títulos públicos. Art. 10º: En caso de convocatoria sucesiva se estará a lo dispuesto por art. 237. Quórum y mayorías: art. 243 y 244 s/clases de asambleas, convocatorias y materias que traten.

Escribana - María F. Martínez Pita
Nº 30.714

**INTERSAT**

SOCIEDAD ANONIMA

1) INTERSAT S.A. 2) Susana Couto, argentina, casada, farmacéutica, 3/2/1960, DNI 14.001.893, Guamini 2833, Capital; Miguel Carlos Baguear, argentino, soltero, comerciante, 9/7/1960, DNI 13.931.270, Gascón 697, 14º p. "60", Capital. 3) 99 años desde inscripción en R.P.C. 4) 2/2/1996. 5) Gascón 697, 14º p. "60", Capital. 6) Prestación de servicios de toda índole aplicables a equipos de procesamientos de datos y comunicaciones en general; compra, venta, alquiler, consignación, reparación, fabricación, exportación e importación de equipos, software, elementos y accesorios de procesamiento de datos y comunicaciones en general; todo bajo cualquier modalidad financiera, aun tomando o dando créditos prendarios o no y todo cuanto directa o indirectamente esté relacionado con el objeto aquí indicado. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias al portador. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. 3 ejercicios. Presidente: Miguel Carlos Baguear. Director Suplente: Luis Belviso, argentino, soltero, jubilado, 23/3/1924, LE 4.005.479, Francisco J. Seguí 537, dpto. 8, Capital. 9) Sindicatura: Prescinde. 10) Presidente o Vice en su caso. 12) 31/12.

Abogado - Juan Manuel F. Nussbaum
Nº 58.686

**LA REJA**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 10/8/92, bajo Nº 7288, Lº 111, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 2/2/96, Fº 358, Reg. 677, de Cap., la sociedad LA REJA S.A. cambió su denominación por la de AGRICOLA LA REJA S.A. modificándose el Art. 1º del Estatuto Social, que en adelante será del siguiente tenor: "Artículo Primero: Bajo la denominación de AGRICOLA LA REJA S.A. continúa funcionando la sociedad que fuera constituida originalmente como LA REJA S.A., teniendo su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires".

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 58.681

**LANDAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 4/9/95. Socios Directores: Presidente: María Estela Balassanian, argentina, soltera, empleada, 30, DNI 17.490.995, Maza 110, C.F.; Suplente: Graciela Mirta Rotta, argentina, soltera, empleada, 40, DNI 11.450.349, Medrano 134, C.F. Compraventa, representación alimentos, bebidas químicos, agroquímicos, fertilizantes, plásticos, ferretería, pinturería, vidrio, madera, cuero, textiles. Matanza ganado, pesca. Frigoríficos. Fabricación, envasado. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal, aserradero. Mandatos, representaciones, servicios, comisiones, arrendamientos, transporte. Construcción edificios, estructuras todo tipo. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Importación, exportación productos elaborados o manufacturados. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitad. Sin síndico. Cierre 30/9. Dura: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Moreno 970.

Apoderado - Isaías Gorenstein
Nº 30.733

**LAS MARIAS CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 48 del 7/2/96 pasada ante esc. Santiago Blousson, Reg. 271 de Cap. Fed., se constituye LAS MARIAS CONSTRUCCIONES S.A., integrada por: 1) Adolfo Navajas, arg., 17/2/62, casado, empresario, DNI 14.364.993, Juncal 1631, P.B., Cap. 2) Pablo Raúl Navajas Nosiglia, arg., 9/6/66, soltero, arquitecto, DNI 17.796.437, Irala 2021, Cap. 3) Roberto Arturo Navajas, arg., 4/3/58, casado, empresario, DNI 12.248.249, Irala 2021, Cap. Domicilio: Irala 2021, Cap. Fed. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u y de 1 voto por acción. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: a) Construcción, proyectos, diseños, compra y venta de todo tipo de inmuebles, comerciales, particulares, industriales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. b) Compra, fabricación y comercialización de materiales de construcción, nacional o importado, componentes parciales de casas, e importación o exportación de todo lo mencionado. c) Refacción de viviendas. d) Dirección de obra. e) Fabricación de viviendas prefabricadas, en madera, metal, mampostería o materiales de cualquier otro tipo. f) Construcciones de carácter público o privado, pudiendo participar en licitaciones para obras públicas de urbanización en general, en forma individual o constituyendo unión transitoria de empresas. g) Actividades de carpintería de todo tipo y producción de componentes de madera en general, como cabriadas, vigas, marcos, puertas, ventanas, muebles, entre otros. h) Transportes en general. i) Servicios de mantenimiento y reparación, pintura, remodelación en general. j) Servicios de diseño y montaje de instalaciones eléctricas, de gas y agua. Administración: Directorio compuesto por 1 miembro como mínimo y 5 como máximo, con mandato por 2 años. Directorio: Presidente: Roberto Arturo Navajas. Vicepresidente: Adolfo Navajas. Director Titular: Pablo Raúl Navajas Nosiglia. Fiscalización: Síndico Titular: Jorge Omar Magua, arg., casado, ctador. púb., 4/2/30, LE 5.638.492, Gómez Perthino 1641, Posadas, Misiones. Síndico Suplente: Luis Héctor Benitez, arg., casado, ctador. púb., 26/8/48, LE 5.526.244, Belgrano 880, P.B., Posadas, Misiones, con duración en sus cargos por 2 años. Cierre de ejercicio: 31/12.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 58.740

**LIBERTY ART**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 23 del 8/2/96. Constituyentes: Liberty International Latin America Holdings Inc., inscr. en R.P.C. el 31/10/95 bajo el Nº 1242, Lº 53, Tº B de Estatutos Extranjeros y Guillermo Walter Klein, argentino, divorciado, 59 años, CI 4.511.994, con domicilio en Av. Córdoba 883, 7º piso, Capital Federal. Denominación: LIBERTY ART S.A. Duración: 99 años. Sede social: Av. de Mayo 676, piso 9º, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo otorgar las coberturas a las que se refiere la ley Nº 24.557 y sus normas reglamentarias, pudiendo contratar con sus afiliados las operatorias previstas en el art. 26, inciso 4º de dicha ley, y cumplir con las obligaciones que pone a su cargo. Podrá, además, efectuar las operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas ajustándose a su funcionamiento a las leyes y reglamentaciones vigentes. Capital social: $ 3.000.000 representado por 3.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Liberty International Latin America Holdings Inc. 2.999.999 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. Guillermo Walter Klein: 1 acción ordinaria nominativa no endosable de $ 1 valor nominal cada una. Directorio: Presidente y Director Titular: Ricardo Alberto Romanelli. Vicepresidente y Director Titular: Guillermo Walter Klein. Director Titular: Eduardo Federico Ansaldo. Directores Suplentes: Hugo Eduardo Bunge Guerrico, Joe Henry Hamilton, Carlos Hernán Franco. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Oscar Miguel Castro, Guillermo Juan Díaz, Emilio Rodolfo Aiccardi. Síndicos Suplentes: Carlos Alberto Gindre, Ernesto Mario San Gil y Ernesto Juan Cassani. Administración: Directorio mínimo tres, máximo siete miembros, con mandato por un año. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Apoderado - Guillermo Walter Klein
Nº 58.694

**MIKKEI**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 31/8/95. Socios Directores: Presidente: José Fontanazza, argentino, casado, empresario, 63, DNI 4.950.589, Medrano 134, C.F.; Suplente: María Isabel

Fabbian, argentina, soltera, empleada, 23, DNI 22.240.898, Castillo 263, C.F. Compraventa, distribución, arrendamiento productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería; automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, motores. Productos eléctricos, electrónicos. Electrodomésticos, repuestos. Fabricación, fundición, reparación. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Loteos. Aportes, inversiones, créditos, acciones, excluido lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios. Montajes industriales, transportes, viajes, pasajes, hotelería, gastronomía. Limpieza, reparaciones, mantenimiento. Agencia personal. Distribución correspondencia, encomiendas, revistas, libros. Transporte caudales, valores. Importación, exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndicos. Cierre: 30/9. Dura: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. México 1651.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 30.730

**NORTE ASISTENCIA EMPRESARIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. I.G.J. Nº 1093, Libro 95, Tomo S.R.L. Se hace saber que por escritura 383 del 23/10/95, Fº 719 del Reg. 72 de Cap. Fed., resolución de igual fecha, se formalizó transformación de NORTE ASISTENCIA EMPRESARIA S.R.L., a su continuadora NORTE ASISTENCIA EMPRESARIA S.A. Modifica: Plazo de 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. 1) Servicios de mensajería y correo privado; admisión, transporte y entrega de correspondencia, encomiendas, paquetes, etc.; ejecución de trámites y gestiones, transporte de documentación, cobranzas, etc. 2) Servicios de taller: ensobrado, etiquetado y armado de cartas, paquetes y otros envíos postales. 3) Explotación de transporte de pasajeros y/o carga de todo el territorio nacional. 4) Explotación de licencias, concesiones y/o permisos otorgados por los poderes públicos relativos a transporte y fletes. 5) Explotación de correos electrónicos en forma directa o asociada a otras empresas del ramo. 6) Prestación de srvicios de asesoramiento y evaluación de personal para empresas y/o particulares. 7) Prestación de servicios generales complementarios para empresas incluyendo locación de rodados, bienes muebles o inmuebles. Capital: $ 15.000. Rep. legal: Directorio compuesto por 3 a 9 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 años. Fiscalización: Síndico titular y suplente, por el término de 3 años. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Presidente: Jorge Luis Vivono. Vicepresidente: Pedro Alejandro Aboitiz. Directores Titulares: Ana Cristina Iannoni, Jorge Eduardo Suárez, Juan Carlos Collazo. Síndico Titular: Leandro Fausto Martínez Fernández. Suplente: Eduardo Nicoli.

Escribano - Eduardo Steinman
Nº 58.749

**PADAPA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Alberto Etenberg, industrial, 42 años, DNI 11.179.956, Iris Noemí Prodan, psicóloga, 37 años, DNI 11.959.222, ambos argentinos, casados y domiciliados en Segurola 1236, V. López, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 31/1/96. 3) PADAPA S.A. 4) Güemes 2756, 1, A, Cap. 5) Inmobiliaria: Compra-venta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales. Constructora: Construcción de edificios de cualquier naturaleza, mejoras, remodelaciones y todo tipo de obras de carácter público o privado, realizando toda operación, civil, comercial o financiera autorizada por la ley directa o indirectamente vinculada al objeto social. Financiera: Aportar capitales propios o de terceros, préstamos e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Mandataria: Realizar todo tipo de representaciones, comisiones o consignaciones y mandatos. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 31/3 de c/año. Pres.: Luis Alberto Etenberg. Dir. sup.: Iris Noemí Prodan.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 58.671

**PANAGRICOLA**

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC 7/6/47, Nº 299, Fº 423, Lº 47, Tº A, Bs. As. 5/2/96, Esc. Jorge F. Figueroa Esc. 30, Fº 50, por Asamblea General Extraordinaria Unánime Acta Nº 312, Bs. As. 31/7/95. Dejar sin efecto la modificación del estatuto aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 28/7/95. Designación y distribución de cargos: Presidente: José Luis Baccarin; Vicepresidente: Ricardo Luis Baccarin y Director Suplente: Elsa Esther Rodríguez de Baccarin con mandato hasta el 30/6/98.

Escribano - Jorge F. Figueroa
Nº 58.707

**PARK AMERICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 7/2/96 se constituyó "PARK AMERICA S. A." Socios; Salvador Collatti, argentino, 22/2/53, DNI. 10.768.661, y Bernd Rennebeck, alemán, 20/6/44, Pasaporte Alemán 3244258969, casados, empresarios y domiciliados en Corrientes 1250, Cap. Fed. Sede social; Azul 661, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R. P. C. Objeto; Fabricación, comercialización, importación, exportación, permuta, financiación, locación y usufructo de todo tipo de máquinas de entretenimientos mecánicos, electromecánicos y electrónicos, la explotación y administración de parques de diversiones, organizar espectáculos, muestras, exposiciones, servicios gastronómicos, servicios publicitarios, contratando sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo realizar su objeto en todo el territorio nacional o en el extranjero. Capital; $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio 31/1/ c/año. Presidente; Diego Marcelo Collati; Director Suplente: Salvador Collati.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 30.693

**RED VISUAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. del 24-1-96, Nº 22, Reg. 476. Denominación: RED VISUAL S. A. Socios: Ernesto Oscar Sotomayor, nac. 9-5-50, LE 7.871.242, dom. Av. Santa Fe 1385, piso 6º, Cap. Fed., argentino, casado, abogado; Ricardo Julio Klahr, DNI 11.824.387, nac. 17-10-55, casado, argentino, ingeniero, dom. Virrey Avilés 3312, piso 4, Cap. Fed., Juan Ferreyra, divorciado, nac. 2-10-26, LE 4.033.669, argentino, comerciante, dom. Callao 1322, Cap. Fed.; Juan Manuel Ferreyra, soltero, nac. 13-11-73, D. N. I. 23.668.988, argentino, comerciante, dom. Callao 1322, Cap. Fed., Marcelo Andres Wertheimer, argentino, casado, ingeniero electrónico, nac. 26-1-56, DNI 11.831.873, domc. Sucre 4599 de esta Ciudad. Carlos Alberto Girola, argentino, casado, empresario, nac. 1-7-54, DNI 11.371.713, domc. Pico 2342, de esta ciudad. Jorge Alberto Sanchez, argentino, divorciado, comerciante, nac. 30-6-51, DNI 8.607.949, domc. Roma 964. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, el negocio de publicidad o propaganda, pública o privada la explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, vía pública, mural, televisivo, cinematográfico, pudiendo utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro, incluso en medios de transportes, así como también por medio de magáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo ya sea radial, vía pública, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones, la formalización de contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercado y otros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 en dinero efectivo, en 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 c/u. Suscripción e Integración: Los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Ricardo J. Klahr suscribe 1440 acciones o sea $ 1440, Ernesto Oscar Sotomayor suscribe 4800 acciones o sea $ 4.800, Juan Ferreyra suscribe 1440 acciones o sea $ 1.440, Juan Manuel Ferreyra suscribe 1320 acciones o sea $ 1320, Marcelo A. Wertheimer suscribe 1320 acciones o sea $ 1.320, Carlos Alberto Girola suscribe 1440 o sea $ 1.440, Jorge Alberto Sanchez suscribe 240 acciones o sea $ 240. La integración de cada uno se efectúa en dinero en efectivo y es del 25%. Administración: a cargo de un directorio, compuesto de 1 a 10 mbros. por 3 ejercicios, reelegibles. Cierre del Ejercicio: 31/12. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Ricardo, Julio Klahr. Vicepresidente: Ernesto Oscar Sotomayor. Directores: Juan Ferreyra. Juan Manuel Ferreyra. Carlos Alberto Girola. Directores Suplentes: Marcelo Andrés Wertheimer y Jorge Alberto Sánchez. Domicilio: Arenales 1826, piso 4º, Cap. Fed.

Apoderada - Daniela Traverso
Nº 30.716

**VAUQUITA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 34 del 7-2-96, Fº 158 ante R. J. Menendez interina a cargo Reg. 642 de Cap. Fed., se constituyó "VAUQUITA S. A." por 99 años desde insc. IGJ. con dom. legal en la Cdad. de Bs. As. act. Reconquista 538, piso 2, Cap. Fed. Socios: Miguel Angel Mattera, arg., nac. 7-6-59, contador público DNI 13.566.960, dom. Reconquista 538, piso 2, Cap. Fed.; Carlo Luigi Cappelli, italiano, nac. 17-3-44, empresario, DNI 92.474.778, dom. San Santos Sayas 2552, San Fernando, Prov. Bs. As.; María Susana Tibiletti de Massera, argentina, D. N. I. 5.121.443, nac. 3-6-46, comerciante, dom. San Martín 538, piso 2, Luján, Provincia de Buenos Aires, todos casados. Objeto: tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Industrialización, fraccionamiento, envase y distribución de la leche y productos y subproductos derivados de la misma, tales como leche en polvo, yoghurt, manteca, quesos en todas sus variedades, postres, dulce de leche y crema de leche, elaboración de helados, postres y cremas heladas; B) Compra venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y comercialización de mercaderías, bienes, insumos, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios relacionadas con el objeto social. C) Distribución dentro y fuera del país de materias primas y/o productos y/o subproductos derivados de la industria lechera, elaborados o semielaborados, golosinas, a supermercados, cadenas mayoristas, minoristas, terceros y negocios afines con el objeto social; D) Prestación de servicios de carga y descarga de mercaderías de todo tipo, mediante transporte marítimo, aéreo, terrestre y acuático, utilizando medios propios o de terceros; explotación de depósitos y almacenaje de mercaderías relacionadas con el objeto social; presentación, investigación, sistema de fórmulas y/o desarrollo de procesos productivos la comercialización de licencias, representaciones y mandatos; la explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de productos relacionados con el objeto social, arriendo y subarriendo de frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento; E) Inversiones Financieras: Mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores; constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000, representado por 1200 acciones ord., nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de v/n $ 10 c/u. Cierre del Ejercicio: 31/7 de c/año. Directorio: de 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Actualmente: Presidente: Miguel Angel Mattera. Vicepresidente: María Susana Tibiletti de Massera. Director Titular: Carlo Luigi Cappelli. Directoras Suplentes: Patricia Hemilce Frutos, Anna Emidia Tirabassi. Organo de Fiscalización: Se prescinde. Representación Legal: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento del mismo el Vicepresidente.

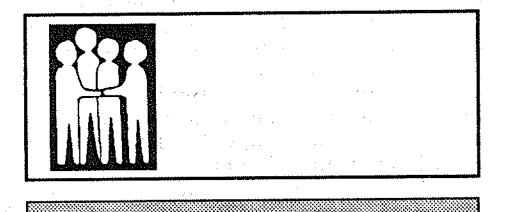
Autorizada - María A. Manzano
Nº 30.748

**WHITE SAND**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 9/2/96. Socios: Hugo Francisco Casella, casado, nacido el 25/11/40, LE. 7.710.798; y Leopoldo Hugo Casella, soltero, nacido el 30/3/73, DNI. 23.250.277; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Santiago del Estero 232, Cap. Domicilio: Alsina 1874, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente artículos textiles, blanco, mantelería, decoración tapicería y prendas de vestir; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos textiles; confección de prendas de vestir; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Importación y Exportación; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice indistintamente. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/8. Pte.: Hugo Francisco Casella; Vice: Leopoldo Hugo Casella; Dir. Sup.: Juan Miguel Kipreos.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 30.710



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**BECCAR VARELA & ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(RPC 27/6/91, bajo el Nº 3468 del Libro 94 Tomo de SRL). Comunica que, con fecha 22/12/95 el Sr. Rafael Beccar Varela transfirió 990 cuotas al Sr. Lucas Beccar Varela y 10 cuotas a la Sra. Dolores Beccar Varela, argentina, soltera, arquitecta, nacida el 18/12/59, DNI 13.735.244, domiciliada en Melo 2500 C.F.; se reformó la cláusula cuarta del Contrato Social: Capital Social: $ 500 dividido en 5000 cuotas de $ 0,10 valor nominal cada una, de las cuales 4990 pertenecen al Sr. Lucas Beccar Varela y 10 a la Sra. Dolores Beccar Varela y se aceptó la renuncia del Sr. Rafael Beccar Varela como socio Gerente.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº 58.699

**BOSINMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 9 del 5/2/96, ante Esc. M.F. Pratolongo, Tit. Reg. 1684, se resolvió: Cambio de

objeto social y reforma del Art. Tercero del Contrato Social: Objeto: Educación gral. especializada en niños de nivel pre-primario; educación física de niños en todas las actividades deportivas, incluida la natación; actividades motrices infantiles, incluyendo a niños discapacitados; enseñanza e introducción en actividades deportivas; organización y realización de cursos de perfeccionamiento para egresados de educación física; enseñanza de computación e idiomas; organización y realización de viajes y turismo estudiantiles; organización y realización de todo tipo de actividades recreativas; locación de espacios para la realización de actividades recreativas; guardería infantil; manifestaciones artísticas, sociales y culturales para el esparcimiento de los niños y su familia.

Escribano - Eduardo G. Gowland
Nº 58.734

**CENSIS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 52, Fº 143, Reg. 496, C.F. 1) Carlos Alberto Smith, arg., nac. 6/11/47, cas., comerciante, LE 7.605.813, dom. Estados Unidos 2742, CF; Juan Carlos Sat, arg. nac. 25/3/45, cas., comerciante, DNI 4.515.784, dom. Paraná 1268 Olivos, Prov. Bs. As. 2) 8/2/1996. 3) "CENSIS S.R.L.". 4) Cdad. de Buenos Aires. 5) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, importación, exportación de formularios continuos, disquetes, cintas magnéticas, transformables en sobre, snap, valores personalizados, impresión y diseño de formularios, sobre, tarjetas, facturas, folletos, guías agendas y todo lo relacionado con la impresión de papelería. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, tomar representaciones y franquicias, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias y con organismos oficiales, nacionales, provinciales y municipales. 6) 99 años. 7) $ 8.000 en 800 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. 8) y 9) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio designado a tal efecto. 10) 31/12 de c/año. Sede Social: Estados Unidos 2730 C.F. Designación de Gerente: Carlos Alberto Smith, quien acepta el cargo.

Escribana - Haydée R. Barcan
Nº 30.735

**CERSA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 17/1/96, Manuel Cardin, español, 25/12/1933, casado, C.I. 3.724.639, comerc., Tres de Febrero 1826, Piso 3º, C.F. Domingo Augusto Díaz, arg., 24/9/37, casado, DNI. 4.254.992, comerc., Almirante Daniel de Solier 936, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación de playas, estacionamiento y/o alquiler de cocheras, y b) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración de propiedades inmuebles, Incluso las comprendidas en el régimen de propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, pudiendo para mejorar cumplimiento de sus fines realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto; Capital: Pesos 12.000. Ad. Rep. legal y uso de la firma estará a cargo de los dos socios gerentes quienes actuarán en forma conjunta para los restantes actos. Cierre: 31/1 enero de cada año. Sede Social: Montevideo 373, Piso 7º, Of. 71, C.F. Designar Gerentes Manuel Cardin y Domingo Augusto Díaz, que aceptan los cargos.

Autorizado - José Mangone
Nº 58.663

**COSMETICS ALOE VERA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por escritura pública Nº 128 del 11/11/1995 se dispuso la ampliación del objeto social y reforma del art. 3º. Tercero: la sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, distribución, importación, de cosméticos, perfumes, artículos de tocador y baño, para la higiene personal, prendas de vestir en general, bijouterie y accesorios incluyendo marroquinería; importación y exportación de productos alimenticios, suplementos para dietas, bebidas sin alcohol y las materias primas que en general, fueren necesarias para su elaboración; Industriales: Fabricación, elaboración, producción, procesamiento, fraccionamiento y envasado de todas las mercaderías mencionadas en el rubro comercial. Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 29/11/1993, Nº 11.193, Lº 99 de SRL.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 58.672

**EGESA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción: Por esc. 8/2/96, Nº 29, Fº 80, Reg. 1667 CF. Socios: Evaldo Gualterio Schakat, arg., cas. 1º, D.N.I. 4.576.695, com., 24/3/41; Elsa Carmen Strasburger de Schakat, arg., cas. L.C. 4.544.786, com., 7/1/44, Laprida 1157, 2º A Cap. Fed. Denominación: "EGESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" continúa funcionando por reconducción. Plazo: 20 años desde su insc. I.G.J. Aumento de Capital: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas soc. de $ 10 c/u. v. nominal total. sus. e integrado en partes iguales por los socios. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comercial: La comercialización de materiales para uso radiográfico y radiológico; B) Importación y Exportación: mediante la actividad importadora y exportadora de productos elaborados y materias primas destinadas al uso radiográfico y radiológico. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y que se relacionen con el objeto social. Ratificación Gerentes: Evaldo Gualterio Schakat y Elsa Carmen Strasburger de Schakat, indistintamente. Sede Social: Laprida 1157, 2º "A" Cap. Fed.

Autorizada - Marcela Paula Castro
Nº 58.727

**EXPORFOLK**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber p/1 día que p/Itto. Privado del 29/1/96 se modificó así el objeto social. Art. 3º: 1-La fabricación, distribución, comercialización, importación y/o exportación de objetos artísticos, artesanías, arts. regionales, hilados, tejidos, prod. electrónicos p/el hogar y el automóvil y todo tipo de prod. alimenticios. 2-Corte en forma de prendas p/confección, fabricación, distribución, comercialización, import. y/o exportación. 3-La distribución, comercialización, import. y/o exportación de implementos y artefactos para la práctica de la medicina, odontología y veterinaria. Insc.: 6/2/96 Nº 833 Lº 104 SRL.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 58.670

**GUEMES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Oscar Gerardo Guenin, L. E. 4.735.849, titular de 1750 cuotas y Rosa Ester López de Guenin, LC. 4.748.575, titular de 750 cuotas, v$n 0,001, las transfieren a Jessica Gabriela Trosman, DNI. 18.028.294, domicilio: Scalabrini Ortiz 3305, Cap. Se resuelve aumentar el capital social a $ 5.000 dividido en 5000 de cuotas de $ 1, suscriptas e integradas por: Aníbal Saúl Trosman 1750 cuotas, Jessica Gabriela Trosman 2500 cuotas y Susana Rachilevitch 750 cuotas. Se designa gerentes a los socios Aníbal Saúl Trosman y Susana Rita Rachilevitch. Inscripción: Nº 883, libro 67.

Escribano - Eduardo Steinman
Nº 58.748

**IFACA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28/12/1995, Registro 1328, Capital: 1) "IFACA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA), cambia su denominación por "IFACA S. R. L."; 2) Se adecua el signo monetario anterior al actual, fijando en $ 10 el valor de cada cuota; 3) se aumenta el capital de ₳ 7,68 a $ 3.300, dividido en 330 cuotas de $ 10 cada una; 4) Se prorroga el plazo de duración hasta el 24/11/2004; 5) Se fija el domicilio fuera del estatuto, manteniendo el actual de Somellera 1628, Buenos Aires; 6) La administración y representación legal queda a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma indistinta; 7) Se designa gerente a Miguel Angel Corigliano; 8) El socio Luis Mosquera vende en $ 3.000 sus 300 cuotas partes, por partes iguales, a los socios Carlos Mosquera, Ramón Mosquera, Alberto Ramón Agatiello, Miguel Angel Corigliano, Albor Liberto Ceraldi, Adela Verónica Philipp, Liliana Elena Sgrablich, Angela Antonia Merelas, Stela Maris Piñero y Haydee Mosquera, reservándose el usufructo vitalicio de las cuotas cedidas.

Escribano - Marcial Zabalo
Nº 58.737

**JAIX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por Escritura Pública de fecha 28/12/1995 la renuncia al cargo de Gerentes de María del Carmen Teresa Faccioli y Ana María De Vincentiis y la designación de dicho cargo de Gerente a Juan José Víctor De Vincentiis, y reforma del artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 0,90. 13/6/89, Nº 2816, Lº 91 de S. R. L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 58.673

**MERALY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1660, Lº 97, 22/3/93. Instrumento: 30/9/95. Cesión de las cuotas de Néstor Rubén Ramos a Rosa Ana Ramos, argentina, casada, comerciante, nacida el 24/2/56, DNI. 12.088.397, Fructuoso Rivera 2650, Cap. Renuncia del cedente al cargo de Gerente. Traslado sede social.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 30.709

**MIANCA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 7/2/96. Socios: Miguel Angel Caimez, 60 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 4.158.491, Combate de los Pozos 1026, Capital; Sandra Viviana Caimez, 33 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI. 14.569.786, Malabia 1221, 1º "B", Capital; Miguel Angel Caimez (h.), 27 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 20.054.817, Combate de los Pozos 1026, Capital. Denominación: "MIANCA S. R. L." Duración: 50 años. Objeto: a) Comerciales: Toda forma de comercialización de automotores u otros rodados y embarcaciones, artículos y productos para los mismos, sus partes repuestos y accesorios, y todo lo referente a su reparación integral; como así también la instalación, construcción, explotación, adquisición y venta de amarras, estaciones de servicio y/o garages para automotores u otros rodados. b) Inmobiliaria y constructora. c) Mandataria. d) Financieras. Capital: $ 50.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede social: Boedo 959, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 58.668

**PANNFER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado. 1) Socios: Ferraro Daniel Alberto, nacido el 5/1/68, soltero, comerciante, D. N. I. 20.185.012, Ferraro Gustavo Andrés, nacido el 27/8/69, soltero, comerciante, D. N. I. 20.965.937, ambos domiciliados en la calle Miranda 4340, piso 5º D, Capital Federal. 2) Fecha de contrato: 7 de febrero de 1996. 3) Denominación: PANNFER S. R. L. 4) Domicilio social: Miranda 4340, 5º piso D, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a las siguientes actividades: compra, venta, distribución, importación, exportación y edición de libros de todo tipo, sea contra su pago al contado, sea a través del crédito a sola firma, y/o con tarjeta de crédito de plaza y/o títulos valores; sea libros culturales, artísticos, deportivos, turísticos, en volúmenes individuales o formando enciclopedias; pudiendo ser sus adquirentes no sólo las personas físicas, sino también las jurídicas, sean privadas o públicas, estatales o no estatales. Asimismo podrá la sociedad hacer compra, venta, leasing, alquiler, adquisición de usufructo, y recibir a título de dación en pago, de todo tipo de bienes registrales, muebles e inmuebles, como así todo tipo de muebles no registrales, y bienes intangibles que sean necesarios a los efectos del cumplimiento de su objeto, y toda operación bancaria, comercial, financiera, civil y laboral que también sean necesarias para la consecución de su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) Plazo de duración: 20 años desde su inscripción registral. 7) Capital Social: $ 3.000 (tres mil dividido en tres mil cuotas de $ 1 cada una). 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma indistinta quienes revestirán la calidad de Gerentes y por el plazo de dos años pudiendo permanecer en sus cargos si no hubiere nueva elección. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizados: Fanny Poznanski y/o Amado Horacio Nieva.

Abogado - Daniel E. Cataldi
Nº 58.685

**PASEO DE JULIO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 4580, Lº 96 S.R.L. Cesión de cuotas y modificación de los arts. 3º, art. 4º y 5º del Contrato Social. Esc. 708 Fº 2200 del 22.12.95, Reg. 483, Cap. Fed. Los únicos socios de PASEO DE JULIO S.R.L. José Alberto Sbarra y Eduardo Rodríguez cede y transfieren las veinte cuotas V.N. ₳ 1.000.000 a Alejandro Rubén Negri, nacido el 27.1.58, D.N.I. Nº 11.956.780, domiciliado en Honorio Pueyrredón 963, 8º "A", Cap. Fed.; Ricardo Jaime Finkelsztein, nacido el 10.1.52, D.N.I. 10.130.499, domiciliado en la Av. Córdoba 1470 7º "O", Cap. Fed. y Sergio Daniel Rotman Schneider, soltero, nacido el 17.5.53, D.N.I. Nº 11.018.123, domiciliado en Av. del Libertador 4530 4º "8", Cap. Fed., los dos primeros casados, todos argentinos y comerciantes. Precio de la cesión $ 2.000. Los cesionarios aceptan esta cesión a su favor y declaran que realizan esta adquisición de la siguiente forma: Alejandro Rubén Negri y Sergio Daniel Rotman Schneider un 44 % c/u. de ellos y Ricardo Jaime Finkelsztein un 12 %. Los socios resuelven designar gerente único de la sociedad al Sr. Ricardo Jaime Finkelsztein. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes que revisten en la sociedad. Los cónyuges de los cedentes Claudia Alejandra Molina y Graciela Lilians Cornellio prestan el asentimiento conyugal que prescribe el art. 1277 del C. C. Modificación de los arts. 3º, 4º y 5º del contrato social los que tendrán la siguiente redacción: Art. 3º "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Comerciales: Mediante la compra, venta, alquiler, distribución y consignación de toda clase de vehículos, y rodados para todo uso y destino, sus repuestos, accesorios. Atención integral, reparación y mantenimiento de automotores. Explotación de estaciones de servicio, de garages comerciales y lavaderos. Importación y exportación. Explotación de patentes y marcas. Importación, exportación, industrialización y comercialización de productos alimenticios en general. II) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. III) Financieras: La realización de operaciones de financiamiento a personas físicas o jurídicas, directamente o a través de la negociación de títulos valores, acciones o bonos, excluidas todas las operaciones reservadas a las entidades financieras por la ley respectiva o que requieran el concurso público o estén sujetas al control de la Comisión Nacional de Valores. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por la leyes o por este contrato. Art. 4º: El capital social es de dos mil pesos, dividido en dos mil cuotas, valor nominal un peso c/u de ellas, suscriptas por los

socios de la siguiente forma: Alejandro Rubén Negri y Sergio Daniel Rotman Schneider ochocientos ochenta cuotas cada uno. Ricardo Jaime Finkelsztein, doscientas cuarenta cuotas. Las cuotas se encuentran totalmente integradas. Art. 5º: La administración, representación legal y uso de las firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no por todo el plazo de duración de la sociedad.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 58.710

**PLAZA DE LAS HERAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 8 del 5/2/96, ante esc. M. F. Pratolongo, Tit. Reg. 1684, se resolvió: Cambio de objeto social y reforma cláusula tercera del Contrato Social: Objeto: Educación gral. especializada en niños de nivel preprimario; educación física de niños en todas las actividades deportivas, incluida la natación; actividades motrices infantiles, incluyendo a niños discapacitados; enseñanza e introducción en actividades deportivas; organización y realización de cursos de perfeccionamiento para egresados de educación física; enseñanza de computación e idiomas; organización y realización de viajes y turismo estudiantiles; organización y realización de todo tipo de actividades recreativas; locación de espacios para la realización de actividades recreativas; guardería infantil; manifestaciones artísticas, sociales y culturales para el esparcimiento de los niños y su familia.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)
Nº 58.731

**REMISES PALERMO CHICO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa su constitución: 1) Horacio Jorge Carulli, arg., div., 10/10/50, DNI. 8.503.082, contador, Larrea 1354, Piso 4º, "65", Cap. Fed. y Miguel Kohan, argentino, div., DNI 8.447.561, 11/8/50, psicólogo, Blanco Encalada 5040, Piso 1º "B", Cap. Fed.; 2) 7/2/96, Ins. Priv.;3) REMISES PALERMO CHICO S.R.L.; 4) Jerónimo Salguero 2687, Cap. Fed.; 5) Objeto: a) Explotación de agencia de autos de alquiler con o sin chofer, servicio de micro-ómnibus, tanto de corta, media o larga distancia, transporte en general de pasajeros y/o de carga liviana, prestación de servicio de correos, mensajería, transporte, distribución y entrega de correspondencia, encomiendas, distribución de mercaderías de todo tipo, de terceros que lo contraten para ese fin. b) Compraventa de rodados en general, importación y exportación de vehículos. Pudiendo para ello comprar, vender, transferir, permutar, locar, constituir servidumbre, anticresis, usufructos, uso y habitación, y demás derechos reales. c) Realizar todo tipo de operaciones bancarias, públicas y privadas especialmente con el Banco Central de la República Argentina, el Banco Hipotecario Nacional y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, ya sea en sus casas centrales o en cualquiera de sus sucursales. d) Efectuar y conceder todo tipo de mandatos y comisiones comerciales, y en general realizar cualquier acto o contrato con personas físicas o jurídicas tendientes a lograr el objeto social. 6) $ 2.000, dividido en 200 cuotas de $ 10 v/n cada cuota, totalmente suscripto por los socios y con derecho a 1 voto por cuota. 7) y 8) Gerentes 1 o más, socios o no, en forma individual o indistinta, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. 10) 31/12. Gerentes: Horacio Jorge Carulli y Miguel Kohan.

Abogada - María Florencia Filippini
Nº 58.744

**SHARIFFE PRODUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 6/2/96. Socios: Silvia Teresa Cincinnati, arg., L.C. 5.018.724, nac. 8/2/45, comerciante, divorciada, domic. Av. Entre Ríos 962 5º J, Cap. Fed., y Sandra Noemí Frers, arg., casada, DNI 14.842.748, nac. 12/6/62, comerciante, domic. Ecuador 990 10º C, Cap. Fed. constituyeron una S.R.L. Denominación: SHARIFFE PRODUCCIONES S.R.L. Sede social: Av. Entre Ríos 962 5º J, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Venta, importación, exportación de productos de promoción, ropa de trabajo, servicio de lunch, servicios empresariales, merchandising. Capital: $ 6.000, dividido en 300 cuotas de $ 10 V/N cada una. Gerentes: Silvia Teresa Cincinnati y Sandra Noemí Frers. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración: Representación legal y uso de la firma social a cargo de socios gerentes en forma conjunta, individual, indistinta o alternativa.

Autorizada - Erica Vanesa Utrera
Nº 58.675

**TOMAJO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mariano Alberto Miguel Spinosa, 42 años, casado, arg., empleado, Somellera 981, Adrogué, Pcia. Bs. As., DNI 11.357.022 y Rohde Cristian, 41 años, casado, arg. comerciante, 33 Orientales 762, Beccar, Pcia. Bs. As., DNI 10.554.454. Constitución: Instrumento privado del 19.1.96. Denominación: TOMAJO S.R.L. Domicilio: Alsina 1609, piso 9, depto. 61, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes actividades: a) Manufactura o fabricación e industrialización de productos o elementos metalúrgicos y de fundición, especialmente de bombas centrífugas y maquinarias hidráulicas y otras bombas mecánicas para la extracción o trasvase en general de líquidos y gases. b) Comercialización, importación, exportación, distribución o representación de toda clase de frutos y productos, mercaderías, maquinarias o materias primas. c) A la explotación y representación de patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio o procedimientos de fabricación, nacionales o extranjeras. d) Organización de eventos especiales, ferias, exposiciones, seminarios, congresos. e) Edición de publicaciones, folletos, revistas, catálogos. f) Confección de planos, construcción y reparación de inmuebles. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél. Capital social: $ 12.000, suscripto $ 12.000, integrado $ 3.000. Plazo para integrar el saldo: dos años a partir de la inscripción, dividido en 60 cuotas de $ 200 cada una. Duración: 99 años. Administración y representación, uso de la firmar social. Los socios actúan como gerentes en forma conjunta. Se designan los mismos constituyentes. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizado - Julio Spinosa
Nº 58.756

**TRANNOVAC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Fecha del contrato: 27-12-95. Socios: Alberto Antonio Acevedo, D.N.I. 18.178.525, domiciliado en la calle Remedios de Escalada de San Martín 4324, de la localidad de Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, argentino, soltero, nacido el 30-10-66 y Jorge Alfredo Falcon, D.N.I. 8.079.261, domiciliado en la calle Tacuarí 1134 de Capital Federal, soltero, comerciante, argentino, nacido el 27-4-95. Nombre Social: TRANNOVAC S.R.L., y tendrá su domicilio legal en la calle Tacuarí 1134 de Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de empresa de transporte de mercaderías y personas en todo el territorio nacional como así también en el extranjero, por todo tipo de medio: terrestre, marítimo, aéreo, ferroviario, etc. Podrá tener en propiedad o arrendados todo móvil o elemento necesario para el transporte: vehículos, camiones, buques, aviones, bus, automóviles, pick-up, etc. Comprenderá la explotación de agencias de fletes al instante por horas, de transporte de documentación y valores bancarios, de dinero, correspondencia para el Estado Nacional o para particulares. Podrá establecer depósitos para la recepción de mercaderías en tránsito, terminales de ómnibus, agencia de remis, receptoria de correspondencias y/o valores, pudiendo cobrar por cuenta de su cliente lo remitido por éstos. Podrá asimismo importar adquiriendo en cualquier país del mundo, los medios mecánicos para la realización de su objeto social: camiones, buques, aviones, automóviles, grúas, portacontenedores, de tipo radiales de todo tipo de frecuencia para comunicación entre unidades, sistema de computación, guinches, etc. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Duración: 99 años a partir de la fecha de este contrato, 27-12-95. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos tres mil ($ 3.000), dividido en tres mil cuotas de $ 1 c/u, integrará en efectivo 25 % con la inscripción y el saldo dentro de los dos años subsiguientes. Dirección, Gerencia y Administración: A cargo de los dos socios quienes en forma indistinta. Cierre económico: El 31 de marzo de cada año.

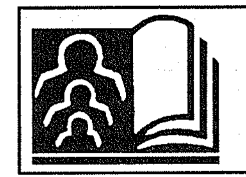
Abogado - Eduardo Alberto Muñiz
Nº 30.742

**TRANSPORTE SANMARINO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Fecha del contrato: 27-12-95. Socios: Horacio Roberto Fuleston, D.N.I. 4.025.277, soltero, comerciante, argentino, nacido el 31-7-26, con domicilio en la calle Condarco 536 de Capital Federal y José Antonio Piñeiroa, D.N.I. 4.210.007, argentino, viudo, comerciante, nacido el 14-9-22, con domicilio en la calle Sarmiento 1562 de Capital Federal. Denominación: TRANSPORTE SANMARINO S.R.L., y tendrá su domicilio legal en la calle Bahía Blanca 35, piso 3ro. of. "G" de Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de empresa de transporte de mercaderías y personas en todo el territorio Nacional como así también en el extranjero, por todo tipo de medio: terrestre, marítimo, aéreo, ferroviario, etc. Podrá tener en propiedad o arrendados todo móvil o elemento necesario para el transporte: vehículos, camiones, buques, aviones, bus, automóviles, pick-up, etc. Comprenderá la explotación de agencias de fletes al instante por horas, de transporte de documentación y valores bancarios, de dinero, correspondencia para el Estado Nacional o para particulares. Podrá establecer depósitos para la recepción de mercaderías en tránsito, terminales de ómnibus, agencia de remis, receptoría de correspondencias y/o valores, pudiendo cobrar por cuenta de su cliente lo remitido por éstos. Podrá asimismo importar adquiriendo en cualquier país del mundo, los medios mecánicos para la realización de su objeto social: camiones, buques, aviones, automóviles, grúas, portacontenedores, de tipo radiales de todo tipo de frecuencia para comunicación entre unidades, sistema de computación, guinches, etc. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Duración: 99 años a partir de la fecha de este contrato que es 27-12-95. Capital: ($ 3.000), dividido en tres mil cuotas de $ 1 c/u, y se integrará 25 % en efectivo con la inscripción y el saldo dentro de los dos años subsiguientes. Dirección, Gerencia y Administración: A cargo de los dos socios en forma indistinta. Cierre económico: El 28 de febrero de cada año.

Abogado - Eduardo Alberto Muñiz
Nº 30.744



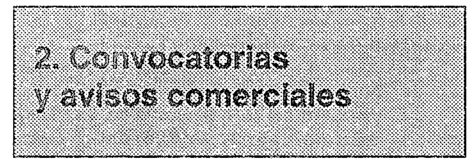
## 1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

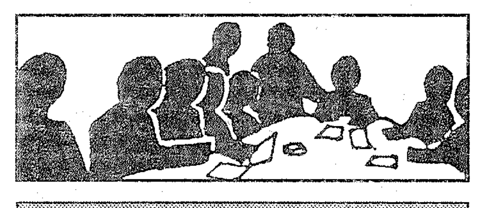
**LOS MONTES**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Inscripta el 27-9-85, bajo Nº 557, 1º 256 de Contratos Públicos. Se hace saber que por escrt. del 27-12-95, se protoc. Acta de Asamb. Extraord. del 27-12-95, por la cual los socios comanditarios y comanditarios señores Martha O'Farrell, María Luisa O'Farrell, María Marcela O'Farrell, Juan Patricio O'Farrell, Esteban Nicolás O'Farrell, Juan O'Farrell y Marta de los Milagros Cordero de O'Farrell. El nuevo socio comanditado es el señor Pedro Eugenio Tonello, arg., cas., empresario, nac. 29-6-45, LE. 4.973.169, Rivadavia 188, Alberti, Pcia. Bs. As.; y será el Representante Legal de la sociedad. Se trasladó la sede social de Av. de Mayo 645, 1º piso, de Cap. a Av. Callao 894, 3º B, de Capital. Se modificaron los Arts. 2º, 4º y 5º del Contrato Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 58.680



## 2.1 CONVOCATORIAS

### NUEVAS

**"A"**

**ANAIRE**
**S.A.**
**Registro Nº 90.153**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ANAIRE S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de marzo de 1996, a las 10:00 horas en Av. Córdoba 484, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1995.
2º) Fijación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes, elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1995, en exceso del límite del 5% de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Bada Benjamín

NOTA: Deberán los señores accionistas comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 11 de marzo de 1996. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.

e. 15/2 Nº 58.503 v. 21/2/96

**ASOCIACION COOPERADORA HOSPITAL DE REHABILITACION "MANUEL ROCCA"**

CONVOCATORIA

Convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29-3-96 a las 10 horas en Segurola 1949, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del orden del día.
2º) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva.
3º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de gastos y recursos, e inventario correspondiente al ejercicio del 1-1-1995 al 31-12-1995.
4º) Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Adolfo O. Olivieri
Secretario - Alberto Albérico De Lío

e. 15/2 Nº 58.512 v. 15/2/96

**ASOCIACION MUTUAL UNION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

CONVOCATORIA

Matrícula INAM Nº 1740 de Capital Federal. Se convoca a los socios de la ASOCIACION MUTUAL UNION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 10 de marzo de 1996 a las 19 horas en nuestra sede sita en la calle Humberto 1º Nº 1912 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Designación de 2 socios para que firmen el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
3º) Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta de Fiscalización por un nuevo período.

Presidente - Amadeo Salvatore

e. 15/2 Nº 58.502 v. 15/2/96

**"B"**

**BANCO MERCANTIL ARGENTINO**
**Sociedad Anónima**

ACLARACION

En los avisos de Convocatoria a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 27.2.1996 a las 15, publicados entre el 5.2. al 9.2.96, bajo el Nº 57.642, en su título donde dice "ASAMBLEA EXTRAORDINARIA" debe leerse "ASAMBLEA ORDINARIA".

Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.

Gte. Asuntos Jurídicos - Eduardo F. Bauer

e. 15/2 Nº 58.566 v. 15/2/96

**BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MATANZA**

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes y estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de marzo de 1996, a las 17.30 hs. en nuestra sede social, Moreno 699, Ramos Mejía, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Designación de dos socios para la firma del acta.
B) Informe Económico Financiero al 31.1.96.
C) Informe deuda DGI.
D) Autorizar a esta Comisión Directiva a vender, hipotecar, permutar y/o arrendar los inmuebles necesarios para hacer frente a la deuda con la DGI.

Presidente - Rubén O. Viano
Prosecretario a/c - Mario C. Vento

NOTA: Art. 10: Son disposiciones comunes a las asambleas inciso a) El derecho de asistir de todos los socios, teniendo voz y voto los que tengan una antigüedad de un año desde su ingreso, estén al día en sus cuotas y no tengan deuda exigible hacia la sociedad. Inciso B) Tendrán lugar las asambleas siempre que concurran la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no haber número, media hora después de la fijada por la citación la Asamblea entrará en funciones con el número de socios presentes, cuya cantidad no podrá ser inferior a la de los miembros titulares de la Comisión Directiva. Los socios deberán tener pago el mes de febrero de 1996. El padrón de socios en condiciones de votar se encuentra en exhibición en la Administración de la entidad. Pudiendo efectuarse reclamaciones hasta las 24 hs. antes de la fecha y hora de la Asamblea.

e. 15/2 Nº 58.524 v. 15/2/96

**"C"**

**CLINICA OLIVOS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda para el 7 de marzo de 1996, a las 11.30 horas, en la Avenida Córdoba 1367, Piso 2º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores y Síndicos Titular y Suplente.
3º) En su caso, consideración de la gestión realizada por ellos durante el ejercicio en curso.
4º) En su caso, designación de nuevos Directores y Síndicos.

Presidente - Fernando Roque

NOTA: Se hace saber que los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán anunciar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación en el establecimiento, en días hábiles de 13 a 15 horas.

e. 15/2 Nº 58.585 v. 21/2/96

**COOPERATIVA DE TRABAJO INDUCOOP LTDA.**

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO INDUCOOP LTDA. convoca a los señores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito, que se realizarán el día 6 de abril de 1996, desde las 9 horas y hasta las 16 horas en las sedes que para el caso se indican, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para ratificar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Elección de un asociado, quien actuará como Secretario, secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros (art. 55 del Estatuto Social).
3º) Elección de tres asociados para integrar la junta escrutadora (art. 57 del Estatuto Social).
4º) Elección de Delegados de Distritos Titulares y Delegados de Distrito Suplentes, en el número que se indica para cada distrito, los que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria a realizarse en el plazo establecido en el artículo 34 del Estatuto Social, y en la que se elegirán dos Consejeros Titulares, un Consejero Suplente y un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Distrito Nº 1: Comprende Capital Federal: La Asamblea se realizará en Tucumán 810, 9º Piso "60". Se elegirá un (1) delegado de distrito titular y un (1) delegado de distrito suplente.

Distrito Nº 2: Comprende la Provincia de Mendoza: Se divide en dos secciones delimitadas por el paralelo correspondiente a la ciudad de San Carlos. La sección Norte con cabecera en la ciudad de Mendoza, celebrará la Asamblea en Pedro Vargas 567; y la sección Sur, con cabecera en la ciudad de San Rafael la realizarán en Bombal 79. Se elegirán diecinueve (19) delegados de distrito titulares y diecinueve (19) delegados de distrito suplentes.

Distrito Nº 3: Comprende la Provincia de Buenos Aires: Se divide en dos secciones delimitadas por el paralelo correspondiente a la ciudad de Bolívar. La sección Norte con cabecera en San Pedro, no realizará Asamblea Seccional por carecer de actividad y de asociados y la sección Sur, con cabecera en la ciudad de Balcarce, la realizará en calle 15 Nº 454. Se elegirán quince (15) delegados de distrito titulares y quince (15) delegados de distrito suplentes.

Distrito Nº 4: Comprende a la Provincia de Río Negro. Se divide en dos seccionales delimitadas por el paralelo de la ciudad de General Conesa. La sección Norte con cabecera en la ciudad de Villa Regina realizará Asamblea Seccional en Santa Flora 232. La sección Sur, con cabecera en la ciudad de San Carlos de Bariloche no realizará Asamblea Seccional por carecer de actividad y de asociados. Se elegirán trece (13) delegados de distrito titulares y trece (13) delegados de distrito suplentes.

Distrito Nº 5: Comprende la Provincia de Tucumán con cabecera en la ciudad de San Miguel de Tucumán. La Asamblea se celebrará en Lamadrid Nº 351, 1º Piso, Oficina "3". Se elegirán nueve (9) delegados de distrito titulares y nueve (9) delegados de distrito suplentes.

Distrito Nº 6: Comprende la Provincia de Córdoba. Se divide en dos secciones delimitadas por el paralelo de la ciudad de Villa María. La sección Norte, con cabecera en la ciudad de Córdoba, celebrará la Asamblea Seccional en Don Bosco 3475, Colonia Caroya, por tener asociados en esa zona únicamente. La sección Sur, con cabecera en la ciudad de Río Cuarto, no realizará Asamblea por carecer de actividad y asociados. Se elegirá un (1) delegado de distrito titular y un (1) de distrito suplente.

Distrito Nº 7: Comprende la Provincia de Jujuy, con cabecera en San Salvador de Jujuy, no realizará Asamblea Seccional por carecer de actividad y de asociados.

Distrito Nº 8: Comprende la Provincia de Salta. El distrito celebrará la Asamblea Seccional en Güemes 1021, Orán, por tener asociados en esa zona únicamente. Se elegirá un (1) delegado de distrito titular y un (1) delegado de distrito suplente.

Por el Consejo de la Administración
Presidente - Juan José Rodríguez

A los efectos de esta convocatoria deberán ser tenidos especialmente en cuenta las disposiciones del artículo 52 del Estatuto Social. Ejemplares del Estatuto Social y los padrones están a disposición de los asociados en la sede social de la Cooperativa y en las sedes de los respectivos distritos.

e. 15/2 Nº 58.539 v. 19/2/96

**CREDIFACIL**
**S.A.F. y M.**
**Exp. 184.566**

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Cabildo 1950, Cap. Federal el 28 de febrero de 1996, a las 20 hs. en Pra. Convocatoria y a las 21 hs. en segunda, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación del art. 234 inc. 1 Ley 19.550.
2º) Evaluación gestión Directorio y Síndico.
3º) Aprobación retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección Directorio y Síndicos Titular y Suplente.
5º) Elección dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Presidente - José Domingo Gacio

e. 15/2 Nº 30.557 v. 21/2/96

**"G"**

**GNC ESCOBAR**
**S.A.**
**Nº I.G.J. 1.528.817**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 4/3/96 a las 19 hs. en Mariano Acha 4602, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento documentación art. 234 Ley 19.550. Ejercicio Nº 4 finalizado el 30/9/95.
2º) Determinación de honorarios a los directores en exceso de lo determinado por el art. 261 Ley 19.550.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José D. Fabio

e. 15/2 Nº 58.478 v. 21/2/96

**"M"**

**MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de marzo de 1996 a las 15 horas, en la sede social, calle Matheu Nº 277 de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Retribución a los Directores y Síndicos y distribución de utilidades.
3º) Designación de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.

Presidente - Enrique D. Peluffo

e. 15/2 Nº 58.563 v. 21/2/96

**"S"**

**SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el art. 21 del Estatuto, convócase a los señores accionistas de SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de marzo de 1996, a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz 530, 3er. piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración del Estado de Resultados del Balance al 30.9.95.
3º) Reducción del Capital Social a $ 2.553.109 (art. 206, Ley 19.550) y modificación del art. 4º

del Estatuto Social. Rescate de acciones y canje de títulos.
4º) Aumento del capital social por suscripción de acciones a integrarse mediante aportes. Emisión de acciones. Modificación del art. 4º del Estatuto Social.
Buenos Aires, febrero de 1996.
Vicepresidente Ejecutivo - Rogerio Marcondes
e. 15/2 Nº 58.557 v. 21/2/96

"T"

**TRANSPORTES AUTOMOTORES PLUSMAR S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES PLUSMAR S.A. para el próximo día 5 de marzo de 1996 a las 18,00 horas en la sede social de la calle Talcahuano Nº 38 Piso 3ro. Of. "A" o "B", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del domicilio social.
2º) Ampliación del objeto de la sociedad.
3º) Modificación de los artículos primero y tercero del capítulo primero de los Estatutos Sociales.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Niper Teruel
e. 15/2 Nº 58.587 v. 21/2/96

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

"C"

Couto y Cía. Repr. por Daniel E. Couto, Mart. Públ. c/oficina en EE. UU. 719 de Cap. Avisa que la Srta. Albarina Rodríguez Pérez, c/domic. en Cátulo Castillo Nº 2451 Cap. vende a los Sres. Alberto Jorge Liardo y Julio César López, ambos c/domic. en EE. UU. 719 Cap. el negocio de: (500.170) Elab. de prod. de panad. excl./gallet. y bizcochos. elab. de pan. etc., sito en esta capital calle CATULO CASTILLO Nº 2451/5/7. Reclamos de ley, mi oficina.
e. 15/2 Nº 30.588 v. 21/2/96

"D"

Avisa: El Sr. Salomón Bejar con D.N.I. Nº 17.695.315, con domicilio en la calle Defensa 1805, piso 1º, "A", de Capital Federal, transfiere al señor Rubén Oscar Angueira con D.N.I. Nº 4.299.602, con domicilio en la calle Pinzón 601, de Capital Federal, su local sito en la calle DEFENSA 1803 de Capital Federal, según rubro fabricación y venta de helados. Reclamos de ley en el domicilio de Defensa 1805, piso 1º, "A" de Cap. Fed. Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
e. 15/2 Nº 58.506 v. 21/2/96

"V"

El Corredor Inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488 avisa que Seistreinta y Seis S.R.L., con domicilio en Viamonte 636 Cap. vende libre de toda deuda, personal y gravamen su negocio sito en VIAMONTE 636 Cap., dedicado a: Oficina de prestación de servicio de comunic. urbana, suburbana, inter, telex, fax, Exte: 015466/93 a Rosa Dolores Lara y José Luis Martins, con domicilio en Baunes 2230 P. 6 Cap. Reclamos de Ley en Blanco Encalada 2444 Cap.
e. 15/2 Nº 58.522 v. 21/2/96

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

"A"

**ADCON S. A.**

R. P. C. Nº 8222, Lº 102, Tº A (27/11/86) Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada del 22/12/95, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Woods White Staton. Director Titular: José R. Fernández. Director Suplente: Germán Lemonnier.
Autorizado - Alfredo Lauro Rovira
e. 15/2 Nº 58.509 v. 15/2/96

**ADVENT INTERNATIONAL CORPORATION**

Se hace saber que por resolución de su Director Financiero, según certificado de fecha 12/1/96, ADVENT INTERNATIONAL CORPORATION, una sociedad de origen estadounidense con domicilio en Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Ciudad de Wilmington, condado de New Castle, Estado de Delaware, U. S. A. y cuya acta constitutiva fue registrada con fecha 17/9/84 decidió: 1) Tener representación y ejercicio habitual en Rep. Argentina (arts. 118 y 123, Ley 19.550) bajo la razón Advent Internationl Corporation (Argentina); 2) Nombrar representante legal con amplias facultades a Ernest Bachrach, de nacionalidad estadounidense, nacido el 26 de octubre de 1952 y portador del Pasaporte Nº 101702415 quien ha fijado su domicilio en la República Argentina en Juan Mora Fernández 2982, Ciudad de Buenos Aires; 3) Fijar el domicilio de la Sucursal en Juan Mora Fernández 2982, Ciudad de Buenos Aires. El ejercicio financiero de la sucursal cerrará el 31 de diciembre.
Autorizado - Juan M. Noetinger
e. 15/2 v. Nº 58.540 v. 15/2/96

"B"

**BOSKALIS OOSTERWIJK B. V.**

Nº 383 L 53 T "B". A la referida sucursal de sociedad extranjera se le aumentó la asignación de capital a la suma de U$S 17.541.550.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 15/2 Nº 58.531 v. 15/2/96

**BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS**
**Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.**

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de febrero, se dictaminó respecto del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de mediano plazo hasta un valor nominal total de dólares estadounidenses treinta mil (U$S 30.000.000), correspondientes al BANCO SUDECOR LITORAL S. A. que mantiene la categoría "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, tienen mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que aquellos calificados en categorías superiores".
BANCO SUDECOR LITORAL es un Banco Privado de Capital Nacional, que opera principalmente en el mercado minorista y dentro de esta área el segmento que ha evolucionado con mayor crecimiento ha sido la banca personal donde se encuentra bien posicionado. Ha participado en la colocación de acciones de empresas privatizadas y en la distribución de nuevas emisiones de títulos de deuda interna.
Posee 42 sucursales, de las cuales el 50 % se encuentran en la provincia de Córdoba.
Al 31 de diciembre de 1995, sus activos alcanzaban a$MM 192,6; sus pasivos a $MM 160.3 y su Patrimonio Neto a $MM 32.3. Sus resultados anualizados, a la misma fecha, alcanzan a $MM 1.5.
La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos, en forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados en consideración:
1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 4,9) - Nivel 1
2 - Estructura de liquidez - (Liquidez estructural: 7,0 %; Liquidez inmediata: 23,6 %) - Nivel 1
3- Grado de rentabilidad - (ROA: 0,8 %; ROE: 4,6 % - Eficiencia: 7,9 %) - Nivel 2.
4 - Riesgo de Activos - Nivel 2
4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 9,0 %) - Nivel 1
4.2 - Composición - (Irreg. Neta de Riesgo Potencial y Cumplimiento Inadecuado sobre Préstamos): 12,2 % - Nivel 2
5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 2
Calificación asignada: "BBB"
Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de mediano plazo por U$S 30.000.000 - "BBB".
Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada
Calificación final: "BBB"
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 15/2 Nº 58.570 v. 15/2/96

**BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS**
**Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.**

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de febrero de 1996, se dictaminó con respecto del Programa de Obligaciones Negociables por un valor nominal de dólares estadounidenses dos millones (U$S 2.000.000) emitidas por el BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS Cooperativo Limitado, que mantiene la categoría en "BBB" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".
BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS C. L., es una sociedad cooperativa limitada constituida conforme a las leyes de la República Argentina.
La entidad ha incorporado al Banco Nueva Era C. L., reflejándose tal circunstancia desde marzo del corriente y el 1º de junio de 1995 se concretó la fusión por incorporación de la Caja de Crédito Buenos Aires C. L. Tal situación le trajo aparejado cambios importantes a nivel estructural (mayor cobertura de su radio de acción), e incursionar en nuevos segmentos del mercado, en especial en el sector del autotransporte automotor, en donde el Nuevo Banco Era C. L. concentraba sus financiaciones. Por último, debemos mencionar la participación en el nuevo Banco de Chaco (25,5 %) y en el Banco de Formosa S. A. (60 %).
Al 30-11-95 sus activos totales alcanzaron a $M 412.699, sus pasivos a $M 364.176 y su PN a $M 48.523. A la misma fecha la entidad cuenta con 40 casas y 828 empleados.
La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:
1 - Estructura de capital (Endeudamiento: 7,5 veces) - Nivel 2
2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 13,9 % - Liquidez estructural: 1,3 %) - Nivel 2
3 - Grado de rentabilidad - (ROE: -4,2 %; ROA: -0,5 %; Eficiencia: 2,1 %) - Nivel 3
4 - Riesgo de Activos - Nivel 1
4. 1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 9,7 %) - Nivel 1
4.2 - Composición - (Irreg. Neta de Rgo. Potencial y Cumplimiento Inadecuado sobre Préstamos: 9,7 %) - Nivel 2
5 - Aspectos cualitativos, organizaciones y estratégicos - Nivel 2.
Calificación asignada: "BBB"
Características del Instrumento. No cuenta con los resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.
Calificación final: "BBB"
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 15/2 Nº 58.571 v. 15/2/96

**BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS**
**Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.**

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de febrero de 1996, se dictaminó respecto de la actualización, de la calificación de las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo de valor nominal dólares estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000) correspondientes a INVERGAS S. A. (la "Emisora"), que mantiene la calificación en categoría "AAA" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".
La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:
La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.
Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 3,34; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como bajo.
La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'95 - Dic.'99, en promedio, fue estimada en 3,55.
Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.
La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.
El análisis de los escenarios, sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.
Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.
Calificación asignada: "AAA".
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 15/2 Nº 58.572 v. 15/2/96

**BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS**
**Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.**

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del

Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de febrerodd 1996, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables por Valor Nominal Dólares Estadounidenses Cien Millones (V. U$S N. 100.000.000), a tasa fija con vencimiento en 1997 co-emitidas por CENTRAL PUERTO S. A. y CENTRAL NEUQUEN S. A. (las "Emisoras") que mantiene la calificación en categoría "A", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 4,3; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'95 - Dic.'97, en promedio, fue estimada en 4,6.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un item calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios, sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora.

Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "A".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.

Vicepresidente - Roberto Domínguez

e. 15/2 Nº 58.573 v. 15/2/96

**BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS**
**Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.**

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de febrero de 1996, se dictaminó mantener la calificación en Categoría "AAA" respecto de las Obligaciones Negociables por dólares estadounidenses ciento diez millones (U$S 110.000.000) a mediano plazo a emitir por GAS NATURAL BAN S. A., lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 5,09; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como bajo.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'95 - Dic.'96, en promedio, fue estimada en 6,3.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios, sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora.

Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.

Vicepresidente - Roberto Domínguez

e. 15/2 Nº 58.574 v. 15/2/96

**BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS**
**Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.**

Insc. en la IGJ con fecha 28/5/92 bajo el Nº 4615 del Libro 111, Tomo A de S. A. Modificado con fecha 8/8/94 bajo el Nº 7824 del Libro 115, Tomo A de S. A. BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - Sociedad Calificadora de Riesgo S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de febrero de 1996, se dictaminó con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables simples, por un total de valor nominal dólares estadounidenses seis millones (u$S 6.000.000) correspondientes al EX-BANCO INSTITUCIONAL C. L., que mantiene la categoría "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

Las Obligaciones emitidas, transferidas al BERSA Banco de Entre Ríos S. A. cuentan con la aprobación correspondiente de los órganos decisorios (Asambleas de Accionistas), de contralor (BCRA e INAC), así como la Asamblea de Obligacionistas de fecha 18 de setiembre de 1995.

El Banco opera en el mercado minorista, financiando a la banca personal y a la pequeña y mediana empresa, fundamentalmente relacionados con la actividad agropecuaria. Su casa central está ubicada en Paraná, Pcia. de Entre Ríos, y cuenta con 64 sucursales. Los activos del Banco alcanzan a $MM 512,9 mientras que su Patrimonio Neto es de $MM 43,6.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos (a dic'95). En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 10,4 veces PN, Capacidad de Endeudamiento: 5,2 %) sobre pasivos - Nivel 3

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez estructural: -4,3 % - Liquidez inmediata: 15,8 %) - Nivel 2

3 - Grado de rentabilidad - (ROA: 1,5 % - ROE: 12,6 %) - Nivel 1

4 - Riesgo de Activos - Nivel 2

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 29,4 %) - Nivel 2

4.2 - Composición - (Irregularidad sobre préstamos: 31,5 - Irregularidad neta de previsiones sobre préstamos: 20,1 %) - Nivel 2

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "BBB"

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "BBB"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.

Vicepresidente - Roberto Domínguez

e. 15/2 Nº 58.576 v. 15/2/96

**BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS**
**Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.**

Insc. en la IGJ con fecha 28/5/92 bajo el Nº 4615 del Libro 111, Tomo A de S. A. Modificado con fecha 8/8/94 bajo el Nº 7824 del Libro 115, Tomo A de S. A. BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de febrero de 1996, se dictaminó con respecto al Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones por un monto máximo de hasta dólares estadounidenses cien millones (V. U$S N. 100.000.000) correspondientes a AGUAS ARGENTINAS S. A. (la "Emisora"), la asignación de la categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 2,9; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como bajo.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'95 - Dic.'98, en promedio, fue estimada en 3,6.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios, sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora.

Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.

Vicepresidente - Roberto Domínguez

e. 15/2 Nº 58.577 v. 15/2/96

**BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS**
**Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.**

Insc. en la IGJ con fecha 28/5/92 bajo el Nº 4615 del Libro 111, Tomo A de S. A. Modificado con fecha 8/8/94 bajo el Nº 7824 del Libro 115, Tomo A de S. A. BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - Sociedad Calificadora de Riesgo S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de febrero de 1996, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables no convertibles en acciones de VALOR NOMINAL DOLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA MILLONES (V. U$S N. 60.000.000), emitidas por BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S. A. ("la Emisora"), que ha disminuido la calificación en categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S. A. fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1,32 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada a set. '96, fue estimada en 3,4 veces.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2.

La posición en la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios, sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.

Vicepresidente - Roberto Domínguez

e. 15/2 Nº 58.578 v. 15/2/96

**BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS**
**Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.**

Insc. en la IGJ con fecha 28/5/92 bajo el Nº 4615 del Libro 111, Tomo A de S. A. Modificado con fecha 8/8/94 bajo el Nº 7824 del Libro 115, Tomo A de S. A. BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de febrero de 1996, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por valor nominal dólares estadounidenses cuarenta y cinco millones (V. U$S N. 45.000.000), emitidas por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. ("la Emisora"), que mantiene la categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por Molinos Río de la Plata fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 2,9 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada en promedio, fue estimada en 4,7.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las característi-

cas de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios, sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 15/2 Nº 58.579 v. 15/2/96

**BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS**
**Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.**

Insc. en la IGJ con fecha 28/5/92 bajo el Nº 4615 del Libro 111, Tomo A de S. A. Modificado con fecha 8/8/94 bajo el Nº 7824 del Libro 115, Tomo A de S. A. BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de febrero de 1996, se dictaminó respecto del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de mediano plazo hasta un valor nominal total de dólares estadounidenses seiscientos (U$S 600.000.000), de las Obligaciones Negociables Clase III por un valor nominal de dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000) y las Obligaciones Negociables Clase IV por dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (U$S 250.000.000) emitidas por el BANCO RIO DE LA PLATA S.A. y del Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones a corto plazo por U$S 200.000.000 a emitir por Banco Río de la Plata S.A., que mantienen la calificación en categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

Banco Río de la Plata S.A. es un Banco Privado de Capital Nacional, que opera en los mercados mayorista, minorista, mercado de capitales y banca de inversión. Posee una de las redes de sucursales más importantes (172) ubicadas en 18 de las 23 provincias argentinas, 59 de las cuales se encuentran en la ciudad de Bs. As.

Al 30 de set'. de 1995, sus activos alcanzaban a $MM 4811.4; sus pasivos a $MM 4176.7 y su Patrimonio Neto a $ MM 634.7. Sus resultados a la misma fecha anualizados, alcanzan a $ MM 48,7.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados en consideración:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 6,6) - Nivel 1

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez estructural: 9,02 %; Liquidez inmediata: 25,2 %) - Nivel 1

3- Grado de rentabilidad - (ROA: 1,0 %; ROE: 7,7 % - Eficiencia: 2,8 %) - Nivel 1.

4 - Riesgo de Activos - Nivel 1

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 15,7 % - Nivel 1

4.2 - Composición - (Irreg. Neta de atrasos y Rgo. potencial: 3,1 %) - Nivel 1.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada:

Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de mediano plazo por U$S 600.000.000.

Obligaciones Negociables Clase III por U$S 150.000.000 y Obligaciones Negociables Clase IV por U$S 250.000.000 y del Programa de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones a corto plazo por U$S 200.000.000 "AAA".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada, con excepción del Programa de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones a corto plazo por U$S 200.000.000 que cuenta con la garantía del BAYERISCHE VEREINSBANK AG a través de la Sucursal Nueva York "AAA".

Características del Instrumento. No cuenta con resguar.

Calificación final: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 15/2 Nº 58.580 v. 15/2/96

**BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS**
**Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.**

Insc. en la IGJ con fecha 28/5/92 bajo el Nº 4615 del Libro 111, Tomo A de S. A. Modificado con fecha 8/8/94 bajo el Nº 7824 del Libro 115, Tomo A de S. A. BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 4º, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de febrero de 1996, se dictaminó con respecto a la actualización de la calificación de las acciones en circulación Clase B de CENTRAL PUERTO S. A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como MUY BUENA., basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, endeudamiento Medio-Alto y la calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como MEDIA.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 15/2 Nº 58.581 v. 15/2/96

**BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS**
**Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.**

Insc. en la IGJ con fecha 28/5/92 bajo el Nº 4615 del Libro 111, Tomo A de S. A. Modificado con fecha 8/8/94 bajo el Nº 7824 del Libro 115, Tomo A de S. A. BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de febrero de 1996, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables subordinadas, no convertibles en acciones, por un total de valor nominal dólares estadounidenses veinte millones (U$S 20.000.000), emitidas por BANCO UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. que mantienen la calificación a la categoría "BB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas , deriven en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital".

La Calificación obtenida surge de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La entidad, que recientemente comenzó a funcionar como Sociedad Anónima, opera principalmente en el mercado minorista. Cuenta con 54 casas distribuidas en las provincias de San Juan, Córdoba, Santa Fe, Tucumán, Neuquén, La Rioja, San Luis y Bs. As. además de contar con dos sucursales en Cap. Federal, con mayor grado de influencia y desarrollo en la región de Cuyo. Brinda una amplia gama de servicios entre ellos la venta de tarjetas de compra, cobro de servicios, servicios de corresponsalía, giros y transferencias. Por su características institucionales, brinda asistencia crediticia a pequeñas y medianas empresas, así como al comercio, tanto mayorista como minorista.

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 5,9 veces - PN/activos 14,4 %) (PN/activos de riesgo: 16,8 %) (dic '95) - Nivel 1.

2 - Estructura de liquidez - (Estructural: 5,1 %; Inmediata: 8,1%) - Nivel 3.

3- Grado de rentabilidad - (ROA: -0,1 %; ROE: -0,5 % - Eficiencia: 9,3 %) - Nivel 2.

4 - Riesgo de Activos - Nivel 2

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 5,7 % - Nivel 2.

4.2 - Composición - (Irregularidad: 24,4 % - Irregularidad neta de previsiones: 17,8 %) - Nivel 2.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 2.

Calificación asignada: "BB".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "BB"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 15/2 Nº 58.582 v. 15/2/96

**BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS**
**Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.**

Insc. en la IGJ con fecha 28/5/92 bajo el Nº 4615 del Libro 111, Tomo A de S. A. Modificado con fecha 8/8/94 bajo el Nº 7824 del Libro 115, Tomo A de S. A. BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de febrero de 1996, se dictaminó con respecto al programa global para emisión de Obligaciones Negociables a corto plazo por un monto total de valor nominal dólares estadounidenses cuarenta millones (V. U$S N. 40.000.000), correspondientes a S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES ("La Emisora"), que mantiene la categoría "A", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por S.A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices, fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1,4 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el año '96, fue estimada en dos veces.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios, sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que desciende una categoría en ambos escenarios sensibilizados.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "A".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 15/2 Nº 58.583 v. 15/2/96

**BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS**
**Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.**

Insc. en la IGJ con fecha 28/5/92 bajo el Nº 4615 del Libro 111, Tomo A de S. A. Modificado con fecha 8/8/94 bajo el Nº 7824 del Libro 115, Tomo A de S. A. BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de febrero de 1996, se dictaminó con respecto de las Obligaciones Negociables por dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000) emitidas BANCO ROBERTS S.A., que mantiene la categoría en "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas" y del Programa Global de Obligaciones Negociables subordinadas, por un total de valor nominal dólares estadounidenses sesenta y cinco millones (U$S 65.000.000), emitidos por Banco Roberts S.A., que mantiene la categoría en "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

El Banco Roberts S.A. es un banco Privado de Capital Nacional, que opera en los mercados mayorista, minorista y de capitales. Cuenta con 37 sucursales en todo el país. Sus Activos alcanzaban al 30 de setiembre de 1995 a MM$ 2397.9. Sus pasivos alcanzaban a la misma fecha a MM$ 2184.9 y su Patrimonio Neto a MM$ 213 a la misma fecha, sus resultados acumulados anualizados alcanzan a $MM 13.0.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital (Endeudamiento: 10,2 - Cap. de Endeudamiento: 38,2 %) - Nivel 1.

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez estructural: 6,8 % - Liquidez inmediata: 29,5 %) - Nivel 1.

3 - Grado de rentabilidad - (ROA: 0,5 %; ROE: 6,1 %; Eficiencia: 2,5 %) - Nivel 1.

4 - Riesgo de Activos - Nivel 1.

4. 1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 12,0 % - Nivel 1.

4.2 - Composición - (Irreg. Neta de atrasos y Rgo. potencial: 6,0 % - Nivel 1.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada:

Obligaciones Negociables por U$S 50.000.000 "AAA".

Programa Global y Obligaciones emitidas dentro del citado programa "AA".

Características del Instrumento. No cuenta con los resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final:

Obligaciones Negociables por U$S 50.000.000 "AAA".

Programa Global y Obligaciones emitidas dentro del citado programa "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 15/2 Nº 58.584 v. 15/2/96

**BUENOS AIRES NEW TRAVEL**
**S. R. L.**

23/12/93, Nº 11.190, L. 99 de SRL. Por un día: —como consecuencia de la cesión de cuotas de fecha 30/12/94, Gustavo Marcelo Baliosian renuncia al cargo de gerente que tenía en la sociedad— Se designan gerentes a Gustavo Oscar Fiorito, Pablo Javier Gómez y Martha Inés Carcano.
Autorizado - Mariano Durán Costa
e. 15/2 Nº 30.520 v. 15/2/96

**"C"**

**CANDIA**
**S. A. C. I. C. I. y F.**

Se hace saber que por asamblea con quórum del 100 % y resolución unánime del 1/7/95 se disolvió la sociedad por vencimiento del plazo, se aprobó balance de cierre y distribución, se nombró liquidadores a ambos accionistas y directores Renée Esmeralda Rosa Benveniste y Juan Carlos Parodi, se designó a la primera como depositaria de la documentación social y se solicitó la cancelación de la inscripción ante IGJ. (7/2/1968 Nº 78, Fº 441, Lº 64, Tº A de Est. Nac.).
Escribano - Carlos A. Patiño Aráoz (h.)
e. 15/2 Nº 30.598 v. 15/2/96

**CAPEA**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera**

Se hace saber por 1 día el siguiente edicto: Que el 11 de abril de 1995, pasada ante la Escribana Dra. Elena María Llera de Rossi, al folio 505 del Registro Notarial 725 de su adscripción, la sociedad "CAPEA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 850, piso 4º, de esta Ciudad; de acuerdo al Acta de Directorio 531 de fecha 21 de setiembre de 1994; con el Acta de Asamblea Ordinaria 53 del 3 de noviembre de 1994; y Registro de Accionistas del 3 de noviembre de 1994. La Sociedad resuelve aumentar el Capital Social en la cantidad de $ 2.700.000, representado por 2.700.000, acciones ordinarias nominativas endosables de $ 1, cada una, de valor nominal y de un voto por acción. Se encomienda al Directorio la publicación de los avisos previstos en el Artículo 194 de la Ley 19.550 y demás trámites de ley, incluyendo la elevación a escritura pública conforme lo estipulado en el artículo 6º del estatuto social, dejando constancia que no resulta menester proceder a la modificación del estatuto por tratarse de un aumento dentro del quíntuplo del capital social. El presidente cierra el tratamiento de este punto del orden del día, manifestando que en caso que el aumento de capital social y la emisión de acciones sea suscripta íntegramente por los señores accionistas, el capital social de CAPEA S.A., quedará fijado en $ 7.700.000. La Asamblea constó con el 99,58 % del capital social. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1995.
Autorizado - José Luis Saucedo
e. 15/2 Nº 58.718 v. 15/2/96

**CHEMOTECNICA SINTYAL**
**S. A.**

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de octubre de 1995, la sociedad resolvió aumentar el capital social de $ 12.000.000.- a $ 20.000.000.-, dentro del quíntuplo, sin Reforma de Estatutos; mediante la emisión de 1.600.000 acciones clase A con derecho a cinco votos por acción y 6.400.000 clase B con derecho a un voto por acción, todas ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.- valor nominal cada una, con derecho a dividendo a partir del 1 de agosto de 1995.
Presidente - Luis Alberto Gold
e. 15/2 Nº 18.910 v. 15/2/96

**COM ING COMUNICACIONES E INGENIERIA**
**S. A.**
**CONSULTORA DE COMUNICACIONES**
**S. A.**

—FUSION POR ABSORCION—

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 83 inciso 3º de la Ley 19.550 y en relación a la fusión por absorción entre COM ING COMUNICACIONES E INGENIERIA S. A. y CONSULTORA DE COMUNICACIONES S. A. se informa lo siguiente: a) Datos de las sociedades: Sociedad Incorporante: COM ING COMUNICACIONES E INGENIERIA S. A., con sede social en L. N. Alem 680, piso 1º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de mayo de 1995 bajo el Nº 3769, Libro 116, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Sociedad Incorporada: CONSULTORA DE COMUNICACIONES S. A. con sede social en Chacabuco 646, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de comercio el 17 de marzo de 1980 bajo el Nº 639, Libro 93, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. b) Capital Social: La sociedad incorporante tiene un Capital Social inscripto de $ 2.000.000. c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 31 de octubre de 1995.

| | COM ING COMUNICACIONES E INGENIERIA S. A. | CONSULTORA DE COMUNICACIONES S. A. |
|---|---|---|
| Activo | $ 8.181.850 | $ 2.302.897 |
| Pasivo | $ 4.129.130 | $ 1.352.304 |
| Patrimonio Neto | $ 4.052.720 | $ 950.593 |

d) Fechas de Compromiso Previo de Fusión y resoluciones sociales que lo aprobaron: Compromiso Previo de Fusión del 4 de diciembre de 1995. Acta de Directorio de COM ING COMUNICACIONES E INGENIERIA S. A. del 4 de diciembre de 1995. Acta de Directorio de CONSULTORA DE COMUNICACIONES S. A. del 4 de diciembre de 1995. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de COM ING COMUNICACIONES E INGENIERIA S. A. del 22 de diciembre de 1995. Acta de Asamblea General Extraordinaria de CONSULTORA DE COMUNICACIONES S. A. del 22 de diciembre de 1995. Las oposiciones pueden formularse en la Asesoría Letrada de COM ING COMUNICACIONES E INGENIERIA S. A., Maipú 1, piso 12º, Capital Federal.
Asesor Letrado - Daniel Alberto Antunez
e. 15/2 Nº 30.602 v. 19/2/96

**CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO**
**Sociedad Anónima de Ahorro y Capitalización**

Comunica la adjudicación de préstamo al 31 de enero de 1996. C.U.I.T. 30/55364191/4. I.G.J. Nº 16.597. 1802769, 1806678, 1579436, 1806276, 1778220, 1801480, 1802002, 1898232, 1859491, 1798085, 1868567, 1888848, 1893170, 1875350, 1917065, 1883147, 1898634, 1879513, 1903229, 1891916, 1895601, 1908735, 1869443, 1878904, 1887688, 1910689, 1914902, 1885608, 1807034, 1877827, 1954014, 1921109, 1937955, 1950281, 1952707, 1900277, 1904022, 1918107, 1949697, 1931289, 1953836, 1923953, 1946115, 1932478, 1941891, 1928519, 1957403, 1910979, 1944033, 1865942, 1951033, 1931148, 1874450, 1878235, 1945297, 1907397, 1901845, 1908190, 1882515, 1914457, 1910146, 1923456, 1921240, 1971923, 1927483, 1922675, 1931020, 1957834, 1833149, 1892985, 1944783, 1917639, 1920512, 1937010,
Presidente - Arturo J. M. Grimaldi
e. 15/2 Nº 58.560 v. 15/2/96

**CREDITO RECIPROCO**
**S. A. de Ahorro para Fines Determinados**
**I.G.J. 999**

Comunica los resultados de la adjudicación del "PANASONIC PLAN" efectuada el 29 de enero de 1996, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y La Administradora. G: Tipo/Grupo — O: Orden — S: Sorteo — L: Licitación — LD: Licitación Desierta — LA: Licitación Adicional.
G: P0562S: O: 061, G: P0585S: O: 061, G: P0589S O: 018, G: P0591S: O: 006 G: P0609S, O: 012, G: P0613S: O: 005, G: P0620S: O: 038, G: P0621S:O: 025, G: P0623S: O: 010, G: P0624S: O: 036, G: P0625S: O: 026, G: P0627S: O: 009, G: P0628S: O: 015.
Director - Pedro Oscar Arena
e. 15/2 Nº 18.881 v. 15/2/96

**CREDITO RECIPROCO**
**S. A. de Ahorro para Fines Determinados**
**I.G.J. 999**

Comunica los resultados de la adjudicación del "PANASONIC PLAN" efectuada el 29 de enero de 1996, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora. No hay suscriptores en condiciones de participar.
Director - Pedro Oscar Arena
e. 15/2 Nº 18.882 v. 15/2/96

**"E"**

**EDILANO**
**Sociedad Anónima**

Comunica que por Acta del 4 de enero de 1996 resolvió establecer una representación permanente —sucursal— en la República Argentina en los términos del art. 118-Ley 19.550; con capital asignado de $ 10.000. Fija domicilio en Uruguay 385 —Oficina 505— Capital Federal; nombra representante al Sr. Rodolfo Víctor Robla, argentino, DNI 12.542.764. Poder otorgado en Montevideo-R.O.U. el 5 de enero de 1996. Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Apoderado - R. V. Robla
e. 15/2 Nº 58.542 v. 15/2/96

**ELECTION UHREN AKTIENGESELLCHAFT**
**S. A.**

Decisión del órgano de administración; fecha: 20/4/95. Arts. 123/118, 19.550 Ls. Representaciones: Benjamín Kipperband, boliviano, divorciado, comerciante, 45 años, C.I. 5.735.448 y Pinchos Kipperband, argentino, casado, comerciante, 77 años, L.E. 7.593.420, fijando ambos domicilio particular y especial de la sociedad en V. Gómez Nº 2708 Piso 5º Oficina "1" Cap. Fed.
Apoderado - Héctor Taverna
e. 15/2 Nº 30.523 v. 15/2/96

**ESTAMPADOS ARGENTINOS**
**Sociedad Anónima**

20/4/93, Nº 7740, Lº 113, Tº A SA. Asamblea General ordinaria y Reunión Directorio 4/3/1994 aceptó renuncia Director Suplente Alfredo O'Farrel.
Autorizado - Carlos A. M. Carabba
e. 15/2 Nº 30.539 v. 15/2/96

**"F"**

**FRIGORIFICO FERRARI**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria**
**IGJ Nº 907.164/19.128**

Se hace saber: que por asamblea del 17/9/93, la sociedad aumentó el capital social dentro del quíntuplo. Capital Social: $ 3.000.000.
Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 15/2 Nº 30.589 v. 15/2/96

**"G"**

**G & L**
**Sociedad Anónima**

Informa que: por asamblea extraordinaria del 14/12/95, instrumentada en escritura Nº 354 del 26/12/95 se procedió a tratar la disolución de la sociedad y nombrar liquidador al Sr. Eduardo Jorge Galli quien tendrá a su cargo los libros sociales y contables de la sociedad. Inscripta: Nº 5039, Lº 113, Tomo A el 11/6/93.
Apoderada - María del C. Foulon
e. 15/2 Nº 58.467 v. 15/2/96

**"J"**

**J. R. INTERNATIONAL TRADING**
**S. A.**

Inscripta bajo el Nº 6795 Lº 111 Tº A. Por Acta de Directorio Nº 15 del 9/5/94 renunció al cargo de Presidente el Sr. José Vilaboa y se convocó a AGO para el día 18/5/94 a fin de designar nuevo Directorio. Por AGO del 18/5/94 se resolvió considerar y aceptar la renuncia al cargo de la Presidencia y la designación del nuevo Directorio. Se resolvió designar como miembros del Directorio a los Sres. Roque Carlos Alfano; Claudia Noemí Alfano y Marcelo Agustín Noceti. Por Acta de Directorio Nº 16 del 20/5/94, el Directorio queda compuesto de la siguiente manera. Presidente: Marcelo Agustín Noceti; Vicepresidente: Roque Carlos Alfano y Director Titular: Claudia Noemí Alfano.
Autorizada - Norma Beatriz Galve
e. 15/2 Nº 58.470 v. 15/2/96

**"L"**

**LEKEITIO**
**S. A.**
**Nº I.G.J. 6409**

Se informa que por acta de Asamblea del 24/5/1993 han sido designados los Señores Abel Jorge Marino como Director titular y presidente, y al Señor Alfredo Oscar Challier como Director suplente.
Presidente - Abel Jorge Marino
e. 15/2 Nº 58.489 v. 15/2/96

**LUCES**
**S. A.**

Insc. el 12/7/1990, Nº 4518, Lº 108, Tº A. de S.A. Se hace saber que por Asamblea unánime del 20/10/1993, los accionistas de "LUCES S.A." aceptaron las renuncias presentadas por el Sr. Norberto Dos Santos a su cargo de Vicepresidente y de la Sra. Alicia Ada Villanueva a su cargo de Director Suplente, y designaron para integrar el Directorio de dicha sociedad como Presidente al Sr. Abel Lamelas y como Director Suplente a la Sra. Mariel Alejandra Lamelas.
Abogado - Daniel Huberto Saccomanno
e. 15/2 Nº 30.583 v. 15/2/96

**"M"**

**MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO**
**S. A.**
**(Registro Nº 7C.N.V.)**

En función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 2 de febrero de 1996, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de un Programa de obligaciones Negociables por V/N. de hasta U$S 77.0 millones por Alto Paraná S.A. (aprobado por Res. Nº 11.222 de la C.N.V.), asignándole la calificación de "B", subcategoría "BBB", de acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "B" aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptibles de ser afectada ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "BBB" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

—Sector económico al cual pertenece el emisor.

—Posición competitiva de éste dentro de su sector.

—Administración y Control Societario.

—Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 30/9/95. La cobertura de gastos

financieros histórica es de 1.59 y el índice corregido de 3.21, lo que muestra una mejoría de la empresa para atender el costo de su endeudamiento. La liquidez es de 0.39 influenciada por el alto nivel de deuda financiera de corto plazo, el cual en la medida de que parte del programa bajo análisis se efectúe a largo plazo tenderá a mejorar. El nivel de endeudamiento es de 0.71 mostrando que la empresa presenta una razonable posición de capitalización. La rentabilidad antes de impuestos medida contra los activos es de 8.36 % y contra el patrimonio de 13.93 %, en ambos casos anualizada, la que se considera buena. La cobertura promedio proyectada de gastos financieros es de 7.33, el calce de flujo de fondos determina que la empresa podrá atender la totalidad de sus compromisos dentro de los plazos establecidos. Consideramos al sector de la economía donde opera el emisor de riesgo medio. Cuenta con una Planta Productora de buen nivel de tecnología. El management es capacitado y experto conocedor de las características del mercado, sus accionistas son de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 15/2 Nº 58.593 v. 15/2/96

**MARINPORT**
**S. A.**

Comunica que ha decidido registrarse en la República Argentina exclusivamente a los efectos previstos en el art. 123 de la ley 19.550; su representante en la Argentina será el sr. Sebastián García Rago con domicilio en Tucumán 1429 P.B. "B", Capital Federal.

Representante - Sebastián García Rago
e. 15/2 Nº 58.565 v. 15/2/96

**MAXINVER S. A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO (EX VERINPLAN S. A.)**
**Registro Nº 1.553.939**

SORTEO EFECTUADO EL 27/1/96
Favorecidos con el Nº 92

| NUMERO TITULO | MONTO DE LA ADJUDICACION | FECHA DE EMISION | APELLIDO Y NOMBRES | LOCALIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 00599 | U$S 2.500 | 07/95 | CACERES, DELIA | ROSARIO |
| 01564 | U$S 4.000 | 01/96 | ORAZI, RUBEN | ROSARIO |
| 01114 | U$S 1.000 | 11/95 | SANCHEZ, ELSA | BILLINGHURST |
| 01297 | U$S 1.000 | 12/95 | PEREZ, CELINA | LA PLATA |
| 01420 | U$S 2.500 | 12/95 | FERNANDEZ, DELFINA | CORRIENTES |
| 01472 | U$S 3.000 | 12/95 | GONZALEZ, MAXIMO H. | CNEL. VIDAL |

Apoderado - Gustavo R. de Rosa
e. 15/2 Nº 58.475 v. 15/2/96

**McDONALD'S RESTAURANTS DE ARGENTINA**
**S.A.**

R.P.C. Nº 2583, Lº 99, Tº A (2/5/84). Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada del 22/12/95, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Eduardo Sánchez; Vice Presidente: Germán Lemonnier; Director Titular: Alfredo L. Rovira; Directores Suplentes: José R. Fernández y Eduardo E. Represas.

Autorizado - Alfredo Lauro Rovira
e. 15/2 Nº 58.508 v. 15/2/96

**MOLINOS BALATON**
**S.A.**

Hace saber que por Escritura 26 del 5/2/96 cumplimentó lo resuelto en la AGE, del 15/12/95, por la que se dispuso: 1º) El aumento del Capital de $ 1.000.000 a la suma de $ 2.000.000 —dentro del quintuplo—.

Autorizada - Sara Patop
e. 15/2 Nº 58.581 v. 15/2/96

**MONTECITY COMPANY**
**Sociedad Anónima**

Establecimiento de Representación: MONTECITY COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, constituida el 27/12/89 en Montevideo, Uruguay, duración 100 años, hace saber que decidió establecer representación permanente en la República Argentina designando representante a Armando Salvador Benegas. Sede en Cerrito Nº 136, piso 7º C, Capital Federal. Objeto Social: inversiones financieras; importaciones y exportaciones; comisiones y mandatos; actividad industrial; compra-venta, hipoteca y alquiler de inmuebles.

Representante - Armando Salvador Benegas
e. 15/2 Nº 30.577 v. 15/2/96

**"N"**

**NATALE CONSTRUCCIONES**
**Sociedad Anónima**

Inscripta el 18/11/91 bajo el Nº 9768 del Lº 110 Tº A de S.A. Que por escritura del 23/1/96 pasada ante el reg. 124 de Gral. San Martín al folio 23 se procedió a la protocolización del art. 60 por el cual el Directorio queda formado de la siguiente manera: Presidente: Angela Natale de Vatrano, Vicepresidente: Saverio Gerardo Natale, Director Suplente: Antonieta Cavalcante de Natale siendo su mandato por el término de dos años. Domicilio Social: Paraguay 5343/7 PB Cap. Fed.

Autorizado - Guillermo Pietranera
e. 15/2 Nº 58.488 v. 15/2/96

**"P"**

**PINFRUTA**
**S.A.**
**I.G.J. 237.281**

Se hace saber: Por escritura pública del 10/1/96 "PINFRUTA S.A." otorgó Poder Administrativo y Judicial a favor de Enrique Norberto Carmona, con DNI 10.410.038.

Abogado - Leonardo Szeinman
e. 15/2 Nº 58.517 v. 15/2/96

**PINFRUTA**
**S.A.**
**I.G.J. 237.281**

Se hace saber: Por escritura pública del 10/1/96 "PINFRUTA S.A." otorgó Poder Administrativo y Judicial a favor de Carlos Alberto Fernández, con LE 4.296.139.

Abogado - Leonardo Szeinman
e. 15/2 Nº 58.520 v. 15/2/96

**"R"**

**RANDON ARGENTINA**
**S.A. de Ahorro para Fines Determinados**
**Registro Nº 1.565.785**

Informa los resultados de los Actos de Adjudicación de:

GUERRERO PLAN - 23/1/96:

| GRUPO | ORDEN | TIPO Adj. |
|---|---|---|
| 0003 | 085 | SORTEO |
| 0004 | 031 | SORTEO |
| 0004 | 065 | LICITAC. |
| 0007 | 075 | SORTEO |
| 0008 | 070 | SORTEO |
| 0008 | 038 | LICITAC. |
| 0009 | 041 | SORTEO |
| 0009 | 036 | LICITAC. |
| 0010 | 002 | SORTEO |
| 0013 | 027 | SORTEO |
| 0015 | 031 | SORTEO |
| 0024 | 075 | SORTEO |
| 0029 | 015 | SORTEO |
| 0032 | 031 | SORTEO |
| 0032 | 047 | LICITAC. |
| 0033 | 031 | SORTEO |
| 0035 | 081 | SORTEO |
| 0035 | 049 | LICITAC. |
| 0036 | 070 | SORTEO |
| 0037 | 070 | SORTEO |
| 0037 | 061 | LICITAC. |

RANDON PLAN - 23/1/96:

| GRUPO | ORDEN | TIPO Adj. |
|---|---|---|
| 0001 | 085 | SORTEO |
| 0001 | 031 | SORTEO |
| 0002 | 014 | SORTEO |
| 0002 | 015 | SORTEO |

Se comunica que el próximo Acto de Adjudicación se realizará en Lamadrid 157 bis - Rosario, Santa Fe, el día 22/2/96 a las 17 hs.

Abogado - Gustavo R. De Rosa
e. 15/2 Nº 58.474 v. 15/2/96

**"T"**

**TALLERES TAM LUPINI Y STEVANO**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

AUMENTO DE CAPITAL - EMISION DE ACCIONES

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 28 de noviembre de 1995 se ha decidido: Elevar el capital social a la suma de $ 120.000,00 mediante la emisión de 120.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una de valor nominal $ 1,00 (un peso). La emisión se hará a la par debiendo abonarse el 50 % al contado y el saldo del 50 % dentro de los dos años. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 30 días de la última publicación. Domicilio Diógenes Taborda Nº 978, Cap. Fed.

Encargado Administrativo - Daniel Lavalle
e. 15/2 Nº 58.545 v. 19/2/96

**TILIAR**
**S.A.**

Publicación por un día: TILIAR S.A. informa que con fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis, se ha aceptado la renuncia de los Directores Titulares, Arq. Julio Alberto Tonconogy y Lic. Sergio Enrique Tonconogy, y del Síndico Titular, Dr. Roberto José Quian. Se ratificaron como Directores Titulares y con los cargos que se detallan a continuación, Presidente: Sra. Silvia Ida Pfeiffer, Vicepresidente: Sr. Alberto Pfeiffer, y se designó como Síndico Titular al Dr. Fernando Degregorio y como Síndico Suplente al Dr. Hugo Néstor Perugini.

Presidente - Silvia Ida Pfeiffer
e. 15/2 Nº 58.562 v. 15/2/96

**TRANSPORTES AUTOMOTORES PLUSMAR**
**S.A.**

Hace saber designación de autoridades. TRANSPORTES AUTOMOTORES PLUSMAR S.A. informa que de acuerdo al Acta de Directorio Nº 156 del 31 de octubre de 1995 han sido designadas las siguientes personas con mandato hasta el 30 de junio de 1996.

| | |
|---|---|
| TERUEL NIPER | Presidente |
| COMINI MARISA | Vice-Presidente |
| TERUEL HUGO LUIS | Director |
| BLUA CIPRIANO JUAN | Síndico Titular |
| REBORA JORGE | Síndico Titular |
| BRALLA JORGE FELIPE | Síndico Titular |
| GIANNONI RICARDO | Síndico Suplente |
| CADEL RUBENS | Síndico Suplente |
| BRALLA OMAR PEDRO | Síndico Suplente |

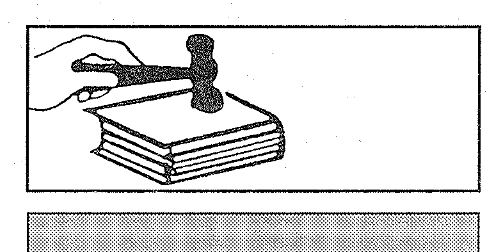
Presidente - Niper Teruel
e. 15/2 Nº 58.586 v. 15/2/96

**"V"**

**VALTENOR**
**S.A.**

Comunica que ha decidido registrarse en la República Argentina exclusivamente a los efectos previstos en el art. 123 de la ley 19.550; su representante en la Argentina será el Sr. Sebastián García Rago con domicilio en Tucumán 1429 P.B. "B", Capital Federal.

Representante - Sebastián García Rago
e. 15/2 Nº 58.567 v. 15/2/96



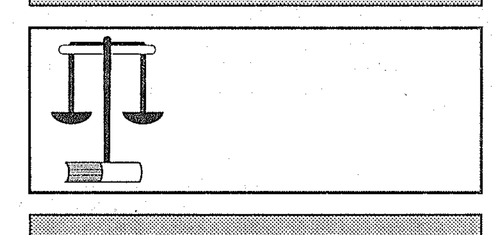
## 2.4 REMATES COMERCIALES

### NUEVOS

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 22 de febrero de 1996 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0 L Ghia, año 1993, motor marca Ford UQ 116121, chassis marca Ford 9BFZZZ33ZPP037874, dominio B 2.557.501, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Paraguay 662, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 9.831,81, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera con la base retasada. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero
e. 15/2 Nº 58.597 v. 19/2/96

# 3. Edictos Judiciales



## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

### NUEVAS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**

**Nº 1**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P: 6, Capital Federal (1013), de Capital Federal (Civil), cita por diez días a SAMUEL MARTINEZ para que tome la intervención que corresponde en los autos caratulados VILADESAU MARIO EUGENIO y Otra c/SANTILLAN, JORGE LUIS y otros s/Beneficio de litigar sin gastos y el expediente principal caratulado VILADESAU, MARIO EUGENIO y Otra c/SANTILLAN, JORGE LUIS y Otros s/ Daños y Perjuicios, que lo represente en el proceso. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.
e. 15/2 Nº 30.584 v. 16/2/96

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIA SUSANA WOLYNSKI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 15/2 Nº 30.482 v. 19/2/96

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica a mi cargo cita a MANUEL LAMPERT, para que en el plazo de sesenta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. La presente publicación en el Boletín Oficial es gratuita conforme art. 5 Ley 24.321.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 15/2 Nº 336 v. 19/2/96

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6to., Capital Federal, en los autos caratulados: ACEVEDO ESTELA R. c/ BATTRO DIEGO s/ Daños y Perjuicios, hace saber al Sr. DIEGO BATTRO la siguiente resolución: Buenos Aires, 29 de mayo de 1995. Autos y Vistos: Atento a lo solicitado, constancia de autos, notificación de fs. 22 y lo dispuesto por el art. 59 del C.P.C.C. y haciendo efectivo el apercibimiento de fs. 22 por no haber comparecido dentro del plazo legal que se encuentra vencido, declárese la rebeldía de DIEGO BATTRO, haciéndole saber que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código citado. Notifíquese. Fdo. Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso. Juez. La publicación se efectuará por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, octubre 11 de 1995.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.
e. 15/2 Nº 30.547 v. 16/2/96

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº. 26, sito en Lavalle 1.220, 5 piso, Cap. Fed., en los autos COVANTI CLAUDIA M. I. c/CIAPPARELLI JOSE V. s/Privación de Patria Potestad, cita y emplaza a JOSE VICTOR CIAPPARELLI a comparecer a juicio dentro del término de diez días a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1995.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 15/2 Nº 30.576 v. 16/2/96

**Nº 47**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CIFRE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 1 de 1996.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 15/2 Nº 58.393 v. 19/2/96

**Nº 52**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 cita y emplazada por diez días a JOSE JESUS TROIANI en autos ROSENSBAY, JOSE contra TROIANI, JOSE JESUS sobre Daños y perjuicios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1995.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 15/2 Nº 30.570 v. 16/2/96

**Nº 64**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 Secretaría Unica cita y emplaza a LORENZO ARNALDO CAPRA para que comparezca a estar a derecho en los autos CAPRA, LORENZO ARNALDO s/Ausencia Presunción De Fallecimiento publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1995.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 15/2 Nº 49.296 v. 15/2/96

**Nº 79**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Nº Unica, sito en calle Tucumán 1393 Piso 1º, de Capital Federal, cita por diez días a GABRIEL FIGINI y HECTOR GABRIEL FIGINI para que dentro de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensora Oficial de Ausentes para que los represente en los autos: "RUIZ GUIÑAZU, MARTIN GUILLERMO c/DAWSON", FELIPE ALVARO s/ Daños y Perjuicios. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
José Luis Castiñeira, secretario.
e. 15/2 Nº 58.465 v. 16/2/96

**Nº 80**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 80, Secretaría Nº 110, en autos: LACOSTE NORBERTO ISIDORO c/HEREDEROS DE SANGUINETTI SANTIAGO y TISCORNIA EUGENIO Y Otros s/Prescripción Adquisitiva ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial durante dos días emplazándose a SOFIA TISCORNIA y SANGUINETTI y/o sus herederos, EUGENIO TISCORNIA Y SANGUINETTI y/o sus herederos, MARIA MAGDALENA TISCORNIA Y SANGUINETTI y/o sus herederos, NORBERTO TISCORNIA Y SANGUINETTI y/o sus herederos, CARLOS TISCORNIA Y SANGUINETTI y/o sus herederos, MARIA ELENA COSTA DE GRIGNANI y/o sus herederos, GUILLERMO JOSE COSTA y/o sus herederos, ELVIRA BEATRIZ BONANNI DE COSTA y/o sus herederos, HORACIO EDUARDO COSTA y/o sus herederos, MARIA INES COSTA DE SAMPAYO y/o sus herederos, ARTURO ROMULO SANGUINETTI y PESSAGNO y/o sus herederos para que dentro de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Firmado: Daniel Guillermo Alioto. Juez. Gustavo Enrique Toledo. Secretario. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 15/2 Nº 30.525 v. 16/2/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 7, Secretaría Nº 14, con domicilio en Roque Sáenz Peña 1211 Piso segundo, cita y emplaza por el término de 5 días a PAULA VERONICA LOPEZ, JOSE LUIS DEL GIORGIO, MARTA ESTER KASPAR y SERGIO OSCAR IRIBARREN en los autos caratulados CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LOPEZ, PAULA VERONICA y Otro s/Ejecución Prendaria para que comparezcan y constituyan domicilio bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/2 Nº 58.538 v. 15/2/96

**Nº 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, Piso 4º en los autos "FLOMENBAUM, RICARDO G. c/ FRASCHETTI, HORACIO ERNESTO s/Ejecutivo" cita al Sr. HORACIO ERNESTO FRASCHETTI para que oponga excepciones si las tuviere, dentro del quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 15/2 Nº 58.595 v. 16/2/96

**Nº 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, P. 6, Capital Federal, cita por el plazo de cinco días a los Sres. MARCOS ERNESTO BARANEK y SANTIAGO KUPERWAJS para que se presenten a estar en juicio en autos caratulados "INDUPA S. A. I. C. c/BARANEK, MARCOS E. y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente en el proceso (arts. 145 y 531, inc. 2º CPCCN). Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario judicial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 15/2 Nº 30.542 v. 15/2/96

**Nº 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º P., de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a don RICARDO EMILIO RABI, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO TORNQUIST S. A. c/RABI, RICARDO EMILIO y Otros s/Ejecutivo", (Expte. 21.983), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en este juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Alejandro Mata, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/2 al 9/2/96.
e. 15/2 Nº 30.179 v. 16/2/96

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

**Nº 7**

Juzgado en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO SARNO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 14.878 a prestar declaración indagatoria art. 294 CPP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1995.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/12/95 al 2/1/96.
e. 15/2 Nº 381 v. 21/2/96

## JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Nº 1**

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que JUAN LUIS CASTILLO de nacionalidad uruguaya, Doc. Nº 92.304.763 ha solucionado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "Eco Comercial".
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Eugenio J. Raffo, secretario federal.
e. 15/2 Nº 58.011 v. 15/2/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

**Nº 4**

Emplácese a MARIO BUSTILLOS o MARIO ARIEL BUSTILLOS GUERRERO (peruano, nacido el 20 de agosto de 1966, soltero, hijo de Rodolfo Bustillos y de Julia Guerrero, DNI. 92.766.551) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación.
Secretaría Nº 8, 5 de febrero de 1996.
Gabriel R. Cavallo, juez.
e. 15/2 Nº 322 v. 21/2/96

**Nº 6**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a CARLOS MARIANO PEREZ, D. N. I. Nº 16.268.872, a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 4661 que se le sigue por falsificación de documento público, dentro de los cinco días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 15/2 Nº 325 v. 21/2/96

**Nº 12**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Roberto Giacchino, notifica por intermedio del presente a JUAN TOLEDO, argentino, D.N.I. Nº 12.361.717, de lo dispuesto en la causa Nº A-143 que se le sigue por infracción a la ley 23.737: "Buenos Aires, 1º de febrero de 1996... Cítese por medio de edictos a JUAN CARLOS TOLEDO para que comparezca ante los estrados de este tribunal a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura... Firmado: Carlos Jorge Branca, Juez Federal; Roberto Oscar Giacchino, Secretario Federal". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1996.
Roberto O. Giacchino, secretario.
e. 15/2 Nº 329 v. 21/2/96

## JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MORON

**Nº 5**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por diez días a Don. ANTONIO ENRIQUE CARLOTTO para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en autos "CARLOTTO, ENRIQUE ANTONIO c/ CARLOTTO, ANTONIO ENRIQUE s/ Ausencia con Presuncion de Fallecimiento".
Morón, diciembre 21 de 1995.
Mónica Liliana Preisz, secretaria.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "Clarín" de Capital Federal.
e. 15/2 Nº 327 v. 21/2/96

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

**Nº 1**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo, cita y emplaza a ENRIQUE ALEJANDRO BARRIONUEVO, argentino, soltero, nacido el 31/12/73 en la localidad del Tigre, Provincia de Buenos Aires, a fin que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.) bajo el apercibimiento de declararlo rebelde. El delito que motiva el proceso es el de robo en poblado y en banda art. 167 inc. 2º del C. P. solicitando se cumplimente la presente requisitoria de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C. P. P. N. Para mayor recaudo se transcribe el auto que lo ordena ///Martín, 30 de enero de 1996. ... cítese a ENRIQUE ALEJANDRO BARRIONUEVO mediante edictos, conforme lo establecido en el artículo 150 del C. P. P. N. para que se presente dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga. Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Sergio Rodríguez. Secretario.
San Martín, 31 de enero de 1996.
Sergio L. Rodríguez, secretario.
e. 15/2 Nº 331 v. 21/2/96

## JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

**Nº 1**

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 92351 Don OLIVA, JUAN nacido el día 23 de enero de 1938 en Oruro-Bolivia, hijo de Manuel Oliva y de Cecilia Rojas domiciliado en El Zonda 5354, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346).
El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "La voz de Gral. Sarmiento", Misiones 675 - San Miguel.
San Martín, 29 de diciembre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 15/2 Nº 58.496 v. 15/2/96

## JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL JUJUY

El Juez Federal Electoral de Jujuy Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, en Expte. Nº 50/94, caratulado "Secretaría Electoral, solicita pedido para depuración Registro Electoral" cita y emplaza por el término de 30 días a los Sres.: AGUILERA, MARIA LIRA - Mat. Nº 9.646.169, San Martín 569, Ciud. Extremo Este (1-600); ALTAMIRANO, TOMASA - Mat. Nº 9.645.520, Sdor. Pérez 154, Ciudad Extremo Oeste; ALVARADO, BERTA - Mat. Nº 9.636.497, R. De Velazco 345, Ciudad Extremo Oeste; ALVAREZ, PRADO JOAQUINA - Mat. Nº 9.636.544, Cnel. Puch 470, Ciudad Extremo Oeste; ARADSZKY, ELENA - Mat. Nº 3.322.464, Alvear 1056, Ciudad Extremo Oeste; ARANCIBIA, HONORIA - Mat. Nº 9.635.642, Puya Puya s/n, Bº San Pedrito/A. Comedero; BENAVIDEZ, PATRICIA - Mat. Nº 9.641.960, El Con El Condor; CABRAL, JUANA - Mat. Nº 9.632.180, Estación Caimancito, Caimancito; CARRASCO, ISABEL - mat. Nº 9.638.160, Colón 953, Bº Cuyaya y Castañeda; CARRICAR, MARIA DEL CARMEN - Mat. Nº 821.158, Independencia 80, Ciud. Extremo Este; CASASOLA, ANDREA - Mat. Nº 2.792.550, B. S. Pedr., Av. Uruguay s/n, Bº San Pedrito/A. Comed.; CASTRO, ADELA - Mat. Nº 821.145, Bº Emergencia 119, Bº San Pedrito/A. Comedero; CAZON, INES - Mat. Nº 2.792.484, Alte. Brown 267, Bº San Pedrito/ A. Comedero; CHAVARRIA, RAMONA - mat. Nº 9.484.682, Bº S. Lorenzo Mz. 389, L. 1 Lib. Gral. San Martín; CHOQUE, PETRONILA - Mat. Nº 9.631.403, Gdor. Tello 124, Bº San Pedrito/ A. Comedero; CONDORI, GREGORIA - Mat. Nº 9.469.760, J. Moro Nº 111, DT. El Chingo Ciud. Extremo Este; CRUZ, AMADEA - Mat. Nº 9.643.221, Güemes 1252, Ciudad Extremo Oeste; DE MONTE CASTRO, URSULA ROSA - Mat. Nº 822.697, P. Argentinas 611, ciudad Extremo Oes; DELGADO, SERAPIA - Mat. Nº 661.665, S. Pérez 556, ciudad Extremo Oeste; FARFAN, SALUSTIANA - Mat. Nº 9.646.069, Balcarce 562, Ciudad Centro (601-1000); FERNANDEZ, MILAGRO - Mat. Nº 1.257.123, Argañaraz 289, Ciud. Extremo Este (1-600); FLORES, URSULA - Mat. Nº 9.631.739, Dr. J. Carrillo 565, Bº Ciudad de Nieva; GUERRA, BRIGIDA ALBIANA - Mat. Nº 10.300.359, Rinconada 513, San Pedro (Ciudad); JALON SAENZ, ANGELES - Mat. Nº 1.383.997, Salta 734, Ciudad Centro (601-1000); JEREZ, MARIA ADELMA - mat. Nº 661.437, Alvear 1139, Ciudad Extremo Oeste; LAVARDA, AMALIA - Mat. Nº 7.949.844, Güemes 946, Ciudad Centro (601-1000); LINIEZ, MARIA - Mat. Nº 9.637.104, Balcarce 129, Ciudad Centro (601-1000); LUCERO, FLORINDA - Mat. Nº 8.588.751, A. Comedero, M. 88 L. 22 V. 22, Bº San Pedrito / A. Come; MAMANI, MATILDE - Mat. Nº 9.486.155, El Cardón 154, Los Perales; MARCH, ADOLFINA GUDELIA - Mat. Nº 90.614, Salta 1289, Ciudad Extremo Oeste; MARTINEZ, DAMASA - mat. Nº 9.646.978, Yala Yala; MARTINEZ, EMMA ANGELA - mat. Nº 7.569.919, San Martín 1295, Ciudad Extremo Oeste; MARTINEZ, JUANA - Mat. Nº 321.988 S. Pérez 728, Ciudad Extremo Oeste; NIEVA, RUFINA - mat. Nº 1.631.601, Olacapato Sey/Catua; PEÑA, MARIA JUANA - Mat. Nº 661.111, Sdor. Perez 393, Ciudad Extremo Oeste; PEREIRA, JOSEFA - Mat. Nº 9.634.407, Barrio Polígono San Pedro (Ciudad); QUIROS, MARIA CONCEPCION - Mat. Nº 9.640.608, Independencia 187, Ciud. Extremo Este (REIMUNDIN, MARIA SERAPIA - Mat. Nº 9.636.533, Sdor. Pérez 215, Ciudad Extremo Oeste; RIOS, MARIA LEOCADIA - Mat. Nº 9.634.278, Ruta 34, Bº Chino, San Pedro (Ciudad); RODRIGUEZ, SALOME - Mat. Nº 2.898.367, Camino Nac. Ruta 34, San Pedro (Ciudad); ROJO, HERMELINDA - Mat. Nº 3.684.584, Bustamante 47, Ciud. Extremo Este (1-600); SALAS, ROSA - Mat. Nº 821.006, S. Perez 320, Ciudad Extremo Oeste; SANCHEZ, CARDOZO MARIA - Mat. Nº 3.589.812, L. de la Torre 327, Bº Gorriti, Coronel Ar; SANTILLAN, AMALIA - Mat. Nº 2.792.638, San Martín 226, Ciud. Extremo Este (1-600); SEGOVIA, MAXIMA - Mat. Nº 2.423.503, V. Sársfield 580, Palpala, ciudad; TACACHO, CARLOTA - Mat. Nº 9.636.832, San Martín 1235, Ciudad Extremo Oeste; TARIFA, LIBORIA - Mat. Nº 9.646.052, Lamadrid 177, Ciudad Centro (601-1000) TORRES, PETRONA FERMINA - Mat. Nº 9.643.592, San Martín 154, Ciudad. Extremo Este (1-600); VALDIVIEZO, JUANA ROSA - Mat. Nº 661.161, Independencia 746, Ciudad Centro (601-1000); VILLARREAL, INES - Mat. Nº 661.241, San Martín 149 Ciudad. Extremo Este (1-600); ZAMBRANO, MARIA LEONA - Mat. Nº 9.640.528, 1º de Mayo e Iturbe, s/n Bº Belgrano y San Fernandez ABALOS, RICARDO - Mat. Nº 3.759.281, L. Jaramillo, Parada Leach; ABALOS, VICENTE - Mat. Nº 3.965.485, Cara Cara Arbolito Nuevo; ACOSTA, ADRIAN - Mat. Nº 3.916.625, Av. La Bandera s/n. Bº, Gorriti - Coronel Arias; ACOSTA, AMADEO - Mat. Nº 3.965.288, L. Florencia, Lote Florencia; AGUAYO, JUAN - Mat. Nº 3.963.150, S. Pedrito - km. 2 S/N Bº, San Pedrito/A. Comedero; AGUERO, GIMENEZ MANUEL - Mat. Nº 3.647.646, Bo. La Cortada Yuto; AGUIRRE, ROBERTO - Mat. Nº 3.937.507, Fca. Río Negro, Chalican; AGUIRRE, SABAS S. - Mat. Nº 3.938.936, Pueblo Ingenio, Pueblo Ledesma; AIBAR, ELEODORO - Mat. Nº 3.979.191, Lote San Antonio, San Antonio; AIMA, SANTIAGO - Mat. Nº 3.960.651, Fca. Gronda Zapla - Carahunco; AIMA, SANTIAGO - Mat. Nº 3.962.326, Los Sauces, Yala; AJALLA, ANIBAL RENE - Mat. Nº 25.663.828, Av. Belgrano 714, Palpalá - Ciudad; ALARCON, DAMASO - Mat. Nº 3.960.693, Fca. Arjona Yala; ALARCON, FELICIANO - Mat. Nº 3.974.975, Pozo Verde, El Carmen (Ciudad); ALARCON, JOSE - Mat. Nº 3.963.153, J. Newbery 629, Bº Gorriti - Coronel Arias; ALARCON, PANTALEON R. - Mat. Nº 3.969.306, Almona La Almona; ALBA, JOSE - Mat. Nº 3.963.725, P. Argentinas 412, Ciudad Extremo Oeste; ALBARRACIN, FELIX - Mat. Nº 3.406.244 Bº Ferroviario, San Pedro (Ciudad); ALBARRACIN, JUSTO P. - Mat. Nº 3.977.818, Gral. Güemes 156, San Pedro (Ciudad); ALBERTO, PEDRO - Mat. Nº 3.969.065, Rinconada Rinconada; ALBORNOZ, FRANCISCO - Mat. Nº 3.884.154, Florida s/n - G.8 P.4, Pueblo Ledesma; ALEMAN, ANDRES - Mat. Nº 3.917.835, Pueblo Nuevo Maimara; ALFARO, RUFINO - Mat. Nº 3.964.604, V. Primavera San Pedro (Ciudad); ALMARAZ, TORIBIO - Mat. Nº 3.963.314, Florida 41 Bº, Belgrano y San Martín; ALVARADO, BARTOLOME - Mat. Nº 3.940.569, Aserradero Fraile Pintado; ALVARADO, PEDRO - Mat. Nº 3.979.820; San Juancito, Ciudad Perico; ALVARADO, SERAPIO - Mat. Nº 3.974.983; Fca. Machi La Toma; ALVAREZ, FELIPE R. - Mat. Nº 3.976.152, Belgrano 206, Ciudad. Extremo Este (1-600); AMARILLA, GREGORIO - Mat. Nº 2.539.968, Av. Wollman S/N. Lib. Gral. San Martín; ANA, SIMON - Mat. Nº 3.973.811, Balcarce 562, Ciudad Centro (601-1000); ANCASI, EPIFANIO - Mat. Nº 3.962.751, Fca. Pérez La Viña; ANDRADA, GREGORIO - Mat. Nº 3.972.715; L. Palmitas Palmitas; APARICIO, MANUEL J. - Mat. Nº 3.990.819; San Pedrito km. 4 1/2 Bº San Pedrito / A. Comed.; APARICIO, ROSENDO - Mat. Nº 3.936.379, Bo. Santa Rosa, Lib. Gral. San Martín; APAZA, CELESTINO - Mat. Nº 3.967.386, Aparzo Palca de Aparzo; AQUINO, HECTOR P. - Mat. Nº 3.964.183; Caimancito Caimancito; ARAMBURU, PASCUAL - Mat. Nº 3.961.250, S. Martín S/N. Ciudad. Extremo Este (1-600); ARANA, MAXIMO - Mat. Nº 3.974.731, Orosmayo Orosmayo; ARANCIBIA, RICARDO - Mat. Nº 3.977.810, Yuto Yuto; ARAOZ, FELIX A. - Mat. Nº 3.964.614 El Piquete El Piquete; ARAYA, DAMACIO - Mat. Nº 3.936.349, Londres 22, La Esperanza; ARENAS, NAPOLEON - Mat. Nº 3.934.811, Fca. Minetti, Puesto Viejo /Los Lapachos; ARIAS, ANTONIO P. - Mat. Nº 3.968.238, E. Perico, Ciudad Perico; ARIAS, FABIAN - Mat. Nº 3.968.777, Río Negro, Chalican; ARIAS, REMIGIO FRANCISCO - Mat. Nº 3.974.390, L. D. Enrique, Lote Don Enrique; ARIAS, RUFINO - Mat. Nº 3.877.209, La Posta, Ciudad Perico; ARMATA, PABLO - Mat. Nº 3.981.171, Fca. Borras Los Perales; ARMEYA, JORGE - Mat. Nº 3.977.578, E. Perico, Ciudad Perico; ARTAZA, SEGUNDO - Mat. Nº 3.659.051, La Merced, El Piquete; AUMADA, VALERIO - Mat. Nº 3.964.822, La Mendieta, La Mendieta; AVALLAI, SEGUNDO T. - Mat. Nº 3.968.634, Yuto Yuto; AVILA, J. MATIAS - Mat. Nº 3.967.968, Fca. Yuto Yuto; AVILA, JONAS J. A. - Mat. Nº 3.583.469, Rad. Est. F. C. San Pedro (Ciudad); AVILA, PEDRO LUCIO - Mat. Nº 3.978.831, L. Don Enrique, Lote Don Enrique; AYARDE, BARTOLO - Mat. Nº 3.980.132, La Posta, San Pedro (Ciudad); BAILEY, JUAN T. - Mat. Nº 3.963.337, Los Andes 81 Bº San Pedrito/A. Comedero; BAISSE, SEGUNDO - Mat. Nº 3.530.598, Fca. El Jardín Arroyo Colorado; BALEIJA, JUAN C. - Mat. Nº 3.834.188, Fca. Yutó Yuto; BARRERA, MANUEL M. - Mat. Nº 3.939.764; Av. 19 de Abril e Italia, Ciud. Extremo Este; BARROJO, JOSE - Mat. Nº 3.981.563, Monterrico Monterrico; BASSO, JOSE - Mat. Nº 2.437.302, Radio Estación Lib. Gral. San Martín; BASUALDO, ANGEL M. - Mat. Nº 3.808.762; S. J. de Dios, San Juan de Dios; BAUTISTA, FLORENTINO - Mat. Nº 3.967.198, Bo. Polígono, San Pedro (Ciudad); BENICIO, JULIAN - Mat. Nº 3.972.346, A. Castilla Abralaite; BENITEZ, MOISES - Mat. Nº 3.960.607, E. Carmen s/n. Bº Gorriti - Coronel Arias; BERRUEZO, FERNANDEZ PEDRO A. - Mat. Nº 7.264.567, Fca. Berruezo, Monterrico; BOCCHIARDI, GUERINO - Mat. Nº 3.587.673, 25 de Mayo 54 Bº, San Pedrito/A. Comedero; BOLIVAR, SANTOS - Mat. Nº 3.974.785, Lagunillas, Rinconada; BONILLA, INOCENCIO - Mat. Nº 3.936.502, Ing. La Merced, El Piquete; BORDON, MANUEL JESUS - Mat. Nº 3.939.674, L. P. Blancos Palos Blancos; BORDON, PABLO - Mat. Nº 3.964.453, L. Florencia, Lote Florencia; BORJA, ANTONIO - Mat. Nº 3.971.865, Suripugio Yavi (Pueblo); BRISEÑO, EUDORO B. - Mat. Nº 3.517.968, San Martín 475, Palpalá - Ciudad; BRITO, LINDOR - Mat. Nº 3.578.876, J. de la Iglesia 1660 Bº, Cuyaya y Casteñada; BRITOS, EUGENIO R. - Mat. Nº 3.923.592, Libertad 415 Bº Ciudad de Nieva; BRIZUELA, ALBERTO - Mat. Nº 3.961.524; San Martín 921, Ciudad Centro (601-1000); BRIZUELA, RAMON - Mat. Nº 3.965.285, L. P. Blancos Palos Blancos; BRNCICH, JUAN - Mat. Nº 3.982.030, Diq. Las Maderas, Dique La Ciénaga; BURGOS, MANUEL - Mat. Nº 3.976.563, Alem 398 Bº Gorriti - Coronel Arias; BURGOS, MANUEL J. - Mat. Nº 3.961.194, C. Zapla 71 Bº, San Pedrito/A. Comedero; BURGOS, RAMON - Mat. Nº 3.962.963, Río Blanco Palpalá - Ciudad; BUSTAMANTE, AGUSTIN - Mat. Nº 3.961.875, Faca. I. Carril Guerrero y T. de Reyes, CABANA, REYMUNDO - Mat. Nº 3.963.538, Maimara Maimara; CABELLO, GUILLERMO - Mat. Nº 3.913.912, P. Blancos, Barro Negro; CABEZAS, AGUSTIN BENIGNO - Mat. Nº 3.981.513, Monterrico Monterrico; CABEZAS, JUAN - Mat. Nº 3.979.994, El Palmar, El Talar; CABEZAS, JULIO - Mat. Nº 3.940.678 W. Leach 344, San Pedro (Ciudad); CALAPEÑA, ATANASIO - Mat. Nº 3.973.126, Irigoyen s/n. Ciudad Perico; CALAPEÑA, HILARIO - Mat. Nº 7.281.189, O. Gorriti 458, Lib. Gral. San Martín; CALISAYA, ANDRES - Mat. Nº 3.970.811, Hornil, Puesto Grande; CALISAYA, MANUEL - Mat. Nº 3.967.819, El Quema El Quemado; CALISAYA, MARIANO - Mat. Nº 3.975.810, Yoscaba Yoscaba; CALISAYA, MARTIN - Mat. Nº 3.970.827, Pueblo el Carmen (Ciudad); CALISAYA, SEVERO - Mat. Nº 3.965.748, Radio, Estación Abra Pampa; CALIZAYA, URBANO - Mat. Nº 3.973.900, Chorrillos Hornaditas; CALPANCHAY, ANTONIO - Mat. Nº 3.977.595 L. San Antonio Lote San Antonio; CAMPOS, FIDEL - Mat. Nº 3.660.152, Vinalito Vinalito; CANALE, JOSE - Mat. Nº 3.962.403, Fca. P. Márquez Bº, San Pedrito/A. Comedero; CANAVIRE, HERMOGENES VICENTE - Mat. Nº 3.972.552, Fca. D. Cussi Puesto del Marquez; CANAVIRE, NICOMEDES - Mat. Nº 3.965.960, P. del Marquedo, Puesto del Marquez; CANCHI, EDUARDO - Mat. Nº 3.929.766, La Banda Tilcara (Pueblo); CANO, JOSE - Mat. Nº 3.592.763, Pje. Alvara, Lib. Gral. San Martín; CAPOVILLA, ERNESTO D. - Mat. Nº 1.446.666, Alberdi 356, San Pedro (Ciudad); CARABAJAL, ANDRES S. - Mat. Nº 3.974.335, Fca. S. Lorenzo Calilegua; CARAL, DELFIN - Mat. Nº 7.277.476, T. Fiscal Cusi-Cusi; CARDENAS, CARMELO - Mat. Nº 3.978.748, Buenos Aires 45, Pueblo Ledesma; CARDOZO, ROSENDO - Mat. Nº 3.981.327, 25 de Mayo S/N. Ciudad Perico; CARDOZO, VALDIVIEZO FRANCISCO - Mat. Nº 3.937.057, Alvear 1178, Ciudad Extremo Oeste; CARLOS, HIPOLITO - Mat. Nº 3.970.893, Merco Oratorio; CARRAZAN, JOSE A. - Mat. Nº 3.601.199, Sarmiento Prol-Este, San Pedro (Ciudad); CARRILLO, JUAN B. - Mat. Nº 3.980.078, Lote Arrayanal Arrayanal; CARRIZO, JULIO - Mat. Nº 3.978.721, L. Pamiltas Palmitas; CARTAGENA, CIRILO - Mat. Nº 3.887.224; Av. H. Irigoyen 32 Bº, San Pedrito/ A. Comedero; CASTILLO, JUAN - Mat. Nº 3.975.212, Colón 109, La Mendieta; CATACATA, EPIFANIO - Mat. Nº 3.974.971, Fca. de Sánchez La Toma; CAYO, CRISPIN - Mat. Nº 3.972.488, C. Blanco Cochinoca (Pueblo); CAYO, DOROTEO - Mat. Nº 3.972.449, Barcosconte Cochinoca (Pueblo); CAZON, FRANCISCO - Mat. Nº 3.967.219, Las Heras 1040 Bº, San Pedrito/ A. Comedero; CAZON, PEDRO - Mat. Nº 3.963.482, P. Viejo Puesto Viejo/Los Lapachos; CAZON, SERJIO - Mat. Nº 3.973.547 R. 20 Inf. Bº 25 de Mayo - Los Huaicos; CENTENO, MARIANO - Mat. Nº 3.600.155, Lote P. Blancos Barro Negro; CERPA, JUAN F. - Mat. Nº 3.964.912, Radio Estación La Mendieta; CERRANO, JUAN L. - Mat. Nº 3.970.148, Chile 267, San Pedro (Ciudad); CHAÑI, CLAUDIO - Mat. Nº 3.980.532, Santa Cruz, Purmamarca; CHAÑI, SAMUEL A. - Mat. Nº 3.977.584, Maimara Maimara; CHAILE, JOSE W. - Mat. Nº 3.488.214, San Antonio, Lote San Antonio; CHANAMPA, IRENE M. - Mat. Nº 3.962.671, El Tipal Dique La Ciénaga; CHAVES, ADOLFO - Mat. Nº 3.961.214, J. de la Iglesia 1381 Bº, Cuyaya y Castañeda; CHAVES, JUAN B. - Mat. Nº 3.965.529, Escaya Pumahuasi; CHOQUE, FELIPE - Mat. Nº 3.968.812; Dr. Baldi 1530 Bº Cuyaya y Castañeda; CHOQUE, PEDRO - Mat. Nº 3.878.960, Arenales Coranzuli; CHUICHUY, PRIMITIVO - Mat. Nº 3.878.401, Chicapa Maimara; CIARES, ROBUSTIANO - Mat. Nº 3.965.928, Rachaite, Agua Caliente - Doncellas; COCA, MIGUEL - Mat. Nº 3.963.874, La Viña km. 1 La Viña; COLQUE, ANACLETO - Mat. Nº 3.967.854 R. Urbano Fraile Pintado; COLQUE, SANTOS ANASTASIO - Mat. Nº 3.878.583, Tres Morros, El Moreno; COLQUI, RAFAEL - Mat. Nº 3.980.681, Finca Tumbaya Tumbaya (Pueblo); COPA, ESTEBAN - Mat. Nº 3.971.894, Alem y Siria Bº Gorriti - Coronel Arias; CORBALAN, INOCENCIO - Mat. Nº 3.476.224, Fca. Yuto Yuto; CORBALAN, JESUS M. - Mat. Nº 3.537.656, R. Urbano Fraile Pintado; CORDOBA, JOSE C. - Mat. Nº 3.968.314, Buenos Aires 498, Pueblo Ledesma; CORIA, JOSE M. - Mat. Nº 3.967.634, Fca. S. Lorenzo, Calilegua; CORIA, JOSE M. - Mat. Nº 3.969.173, Pueb. Rinconada; CORIMAYO, NAZARIO - Mat. Nº 3.967.333, Agua Blanca, Ciudad Humahuaca; CORIMAYO, ROQUE, Mat. Nº 3.974.158, Maimara Maimara; CORRAL, CALVENTE JOSE - Mat. Nº 3.603.127, Ing. San Andrés, El Piquete; CORRALES, DOMINGO - Mat. Nº 3.913.878, Palma Sola Palma Sola; CORTES, PEDRO - Mat. Nº 3.979.225, La Tablada 48, La Mendieta; COURTADES, RICARDO - Mat. Nº 3.969.990, Mitre 171, San Pedro (Ciudad); CRESPE, JOSE F. - Mat. Nº 3.912.536, Gdor. Tello 216, San Pedro (Ciudad); CRUZ, ANTONIO - Mat. Nº 3.971.651, 9 de Julio 201 Bº San Pedrito/A. Comedero; CRUZ, BERNABE - Mat. Nº 3.976.897, Condor Pumahuasi; CRUZ, CIPRIANO - Mat. Nº 3.967.436, Fca. Ing. Ledesma Fraile Pintado; CRUZ, DAMASO - Mat. Nº 3.966.371, Arenas S/N. El Carmen (Ciudad); CRUZ, ESTANISLAO - Mat. Nº 3.878.851, Agua Delgada Coranzuli; CRUZ, FELIPE - Mat. Nº 3.971.773, 23 de Agosto S/N. Palpalá - Ciudad; CRUZ, FRANCISCO - Mat. Nº 3.967.384, Ca Calete; CRUZ, GUIDO - Mat. Nº 3.974.260, Chaupi, Rodeo Negra Muerta; CRUZ, JOSE C. - Mat. Nº 3.878.815, Pampa Central, Coranzuli; CRUZ, JUAN - Mat. Nº 3.981.913; Gral. Paz 631, Ciudad Extremo Oeste; CRUZ, NICOLAS - Mat. Nº 3.980.413, R. Castañeda S/N. Tilcara (Pueblo); CRUZ, SANTOS - Mat. Nº 3.878.874, esq. Colorada Coranzuli; CRUZ, ZACARIAS - Mat. Nº 3.972.518, Quichagua Agua Caliente - Doncellas; CUSI, MARIANO H. - Mat. Nº 3.971.568, Cerrillos Cerrillos - Abra Colorada; DANIELO, NICOLAS - Mat. Nº 11.072.052, Salta 1031, Ciudad Extremo Oeste; DAVALOS, MANUEL E. - Mat. Nº 7.280.907, Güemes 712, Ciudad Centro (601-1000); DIAZ, JOSE - Mat. Nº 3.919.525, Finca Yuto Yuto; DIAZ, JOSE M. - Mat. Nº 3.963.086, Fca. Victor Vargas Yala; DIAZ, JUAN - Mat. Nº 3.582.402 M. Graz 628 Bº, Ciudad de Nieva; DIAZ, MANUEL - Mat. Nº 3.971.602, Avellaneda 555 Bº Cuyaya y Castañeda; DOMINGUEZ, RAFAEL - Mat. Nº 3.962.835, Fca. Dominguez Ocloyas; DUARTE, REMIGIO - Mat. Nº 3.968.929, Estación Yuto Yuto; ESCALANTE, ANSELMO - Mat. Nº 3.924.496, Lote San Antonio San Antonio; ESPINOSA, JULIO - Mat. Nº 3.972.828, San Martín S/N. El Carmen (Ciudad); ESPINOSA, MIGUEL - Mat. Nº 3.962.061, Fca. Snopek Yala; ESPINOSA, VICENTE - Mat. Nº 3.962.194, Fca. Snopek Yala; FARFAN, ILDEFONSO - Mat. Nº 3.976.683, Chocoite Pumahuasi; FARFAN, MAXIMO - Mat. Nº 3.972.417, Quebra Abralaite; FARFAN, VICENTE DE P. - Mat. Nº 3.961.698, Fca. Peralta Guerreo y T. de Reyes; FARIAS, JOSE E. - Mat. Nº 3.938.985, Sarmiento 370, San Pedro (Ciudad); FERNANDEZ, ANGEL S. - Mat. Nº 3.970.582 Va. Sarmiento San Pedro (Ciudad); FERNANDEZ, FRANCISCO - Mat. Nº 3.966.768, Fca. Los Lapachos Puesto Viejo/ Los Lapacho; FERNANDEZ, MARCELINO - Mat. Nº 3.966.766, Fca. Barengo Monterrico; FERNANDEZ, RICARDO - Mat. Nº 3.964.442, Gdor. Tello 403, San Pedro (Ciudad); FERNANDEZ, TEOFILO - Mat. Nº 3.876.906, C. de Agua, Lote Don Enrique; FIGUEROA, RAMON - Mat. Nº 3.928.649, Caimancito Caimancito; FIGUEROA, RICARDO - Mat. Nº 3.969.968, Chalican Chalican; FIORINI, FERRARINO C. - Mat. Nº 1.064.291 Pueb. Yala; FLORES, DIONICIO - Mat. Nº 3.971.626, Cangrejil Cangrejillos; FLORES, EUSTOQUIO, Z. - Mat. Nº 3.873.151, La Ovejería, Monterrico; FLORES, JOSE - Mat. Nº 3.970.372, Espora S/N. Pampa Blanca; FLORES, LUIS - Mat. Nº 3.972.530, Tinate Cochinoca (Pueblo); FLORES, MARTIN - Mat. Nº 3.967.010, Fca. Cuartel, San Lucas; FLORES, RAMON R. - Mat. Nº 3.973.736, Urq. Esq. H. Irigoyen, Lib. Gral. San Martín; FLORES, ROMULO - Mat. Nº 3.967.082, Alto La Loma, San Pedro (Ciudad); FLORES, SALVADOR - Mat. Nº 3.964.569, A. Colora, Arroyo Colorado; FLORES, SANTOS - Mat. Nº 7.281.121, Paicone Paicones; FLORES, SEGUNDO A. - Mat. Nº 3.522.399, Fca. El Limonar, Chaguaral - Rodeíto; FLORES, SILVERIO - Mat. Nº 3.882.339, La Posta, Ciudad Perico; FRIAS, LUIS - Mat. Nº 3.981.017, A. Calientes, Aguas Calientes; FRIAS, SANTIAGO - Mat. Nº 3.974.433, L. Florencia, Lote Florencia; GAITAN, MANUEL - Mat. Nº 3.469.622, Radio Estación Caimancito; GAITE, ANTONIO - Mat. Nº 3.969.250, Pueb. San Antonio (Pueblo); GAITE, BALTAZAR L. - Mat. Nº 3.975.071, Va. Gorriti Bº, Gorriti - Coronel Arias; GALAN, JOSE ANGEL - Mat. Nº 3.962.642; Fca. Blanco Tilquiza; GALBAN, JOSE JESUS - Mat. Nº 3.968.362, L. Cañitas Palmitas; GALEAN, ANDRES - Mat. Nº 3.976.424, Alverro S/N. Tilcara (Pueblo); GALLARDO, ELEUTERIO - Mat. Nº 3.921.199, San Lorenzo, Calilegua; GALLARDO, MARTIN - Mat. Nº 3.960.950, Palma Sola, Palma Sola; GALLARDO, PEDRO - Mat. Nº 3.963.049, R. Dominica-

na S/N. Bº Cuyaya y Castañeda; GALLO, GREGORIO - Mat. Nº 7.270.016, Bs. Aires 225 Bº Gorriti - Coronel Arias; GARCIA, BARTOLOME - Mat. Nº 3.974.912, Fca. T. Catacata, La Toma; GARCIA, OSVALDO - Mat. Nº 3.962.634, Otero 351, Ciud. Extremo Este (1-600); GARRIDO, SALOMON - Mat. Nº 3.915.350, L. M. Negro, Maíz Negro; GASPAR, CANDIDO - Mat. Nº 3.976.544, La Quiaca, La Quiaca; GASPAR, NICANOR - Mat. Nº 3.975.863, Toquero Cieneguillas; GASPAR, NICASIO - Mat. Nº 3.975.835, Cieneguillas, Cieneguillas; GASPAR, PABLO - Mat. Nº 3.933.469, J. B. Ambrosetti S/N. Tilcara (Pueblo); GENCI, SANTIAGO B. - Mat. Nº 3.970.102, Estación F. C. San Pedro (Ciudad); GERES, SIMEON - Mat. Nº 3.980.318, Ichulla, Huacalera; GERONIMO, NICODEMOS - Mat. Nº 3.976.922, Corral, Blanco El Cóndor; GIMENEZ, ASENCIO - Mat. Nº 3.976.641, Corral, Blanco El Condor; GIMENEZ, EXEQUIEL - Mat. Nº 3.962.656, Las Heras 1180 Bº San Pedrito/A. Comedero; GOMES, JOSE B. - Mat. Nº 3.961.687; Av. Uruguay 3 San Pedro (Ciudad); GOMEZ, ARTURO - Mat. Nº 3.972.724, L. Cañitas Palmitas; GOMEZ, DIONISIO - Mat. Nº 18.212.746, Santa Fe 1498 Cuyaya Bº Cuyaya y Castañeda; GOMEZ, JUAN - Mat. Nº 3.586.653, Colón 1, La Esperanza; GOMEZ, JUAN C. - Mat. Nº 3.975.542, Bo. Belgrano, San Pedro (Ciudad); GOMEZ, PEDRO V. - Mat. Nº 3.965.483, V. Sársfield S/N, San Pedro (Ciudad); GONZA, JUAN J. - Mat. Nº 3.921.424, Ing. La Merced, El Piquete; GONZALES, SIMON - Mat. Nº 3.978.006, Bs. As. S/N. Ciudad Humahuaca; GONZALEZ, JESUS - Mat. Nº 3.964.461, Las Palmitas, Ciudad Perico; GONZALEZ, RAMON R. - Mat. Nº 3.966.913, P. Blanca, Pampa Blanca; GORDILLO, JESUS M. - Mat. Nº 3.970.161, El Quemado, El Quemado; GRANERO, JULIO - Mat. Nº 3.980.023, L. Don Enrique Lote Don Enrique; GUAIMAS, JOSE - Mat. Nº 3.970.361, Montes de Oca 1 La Mendieta; GUANUCO, CLETO - Mat. Nº 3.972.409, Abralaite Abralaite; GUAYMAS, PABLO - Mat. Nº 3.885.821, Higueritas Higueritas; GUERRA, CELESTINO - Mat. Nº 3.971.852, Yavi Yavi (Pueblo); GUERRERO, HERMENEGILDO G. - Mat. Nº 3.872.277, Fca. Caravana Monterrico; GUERRERO, MANUEL R. - Mat. Nº 3.964.077, P. Portal 192 Bº, Ciudad de Nieva; GUEVARA, LIBORIO - Mat. Nº 3.966.222, Fca. Las Maderas, Dique La Ciénaga; GUITIAN, JUAN C. - Mat. Nº 3.878.275, Achibarca Sey/Catua; GUTIERREZ, CIRILO J. - Mat. Nº 3.965.235 Fca. Agua Dulde León; GUTIERREZ, EPIFANIO - Mat. Nº 3.963.565, Fca. C. Machaca La Viña; GUTIERREZ, JUAN - Mat. Nº 3.971.935, Yavi Chico Yavi (Pueblo); GUTIERREZ, MANUEL - Mat. Nº 3.967.422, Jujuy S/N Ciudad Humahuaca; GUTIEREZ, PAULO - Mat. Nº 3.981.706, Tambil Casabindo; GUTIERREZ, PRESENTACION - Mat. Nº 3.965.929, Cochinoca Cochinoca (Pueblo); GUTIERREZ, SALVADOR - Mat. Nº 3.970.674, S. Clara ,Santa Clara; GUTIERREZ, SERAPIO - Mat. Nº 3.938.898, Yuto Yuto; GUZMAN, MAXIMO - Mat. Nº 3.963.060, Fca. Baca, Los Perales; HEREDIA, ARTURO - Mat. Nº 3.655.511, S. Pedrito Bº, San Pedrito/A. Comedero; HEREDIA, PRIMITIVO - Mat. Nº 3.973.159, F. Campero 445 Bº Gorriti - Coronel Arias; HERNANDEZ PAULINO - Mat. Nº 2.163.895, Trelew 126 Bº Cuyaya y Castañeda; HERRERA, FRANCISCO - Mat. Nº 2.354.849, Buenos Aires 160, Pueblo Ledesma; HERRERA, FROILAN - Mat. Nº 2.595.954, Independencia y Libertad Lib. Gral. San Martín; HERRERA, SIMON - Mat. Nº 3.975.547, Ruta 34 S/N. San Pedro (Ciudad); HOYOS, ALEJANDRO - Mat. Nº 3.977.731, Est. Perico, Ciudad Perico; IBARRA, SANTIAGO - Mat. Nº 3.963.228, Av. Bolivia 616 Bº 25 de Mayo - Los Huaicos; IBARRA, SEGUNDO - Mat. Nº 3.964.160, Pueblo Fraile Pintado; JEREZ, RENATO - Mat. Nº 3.977.423, M. Graz. 640 Bº Ciudad de Nieva; JUAREZ, ABRAHAM - Mat. Nº 3.573.389, La Providencia, San Pedro (Ciudad); JUAREZ, CARLOS - Mat. Nº 3.969.953, Sarmiento S/N. San Pedro (Ciudad); JUAREZ, JOSE A. - Mat. Nº 3.660.713, 9 de Julio 235 Bº, San Pedrito/A. Comedero; JUAREZ, ULADISLAO - Mat. Nº 3.965.307, L. S. Antonio, Lote San Antonio; JULIAN, OCTAVIO - Mat. Nº 3.962.909, Fca. S. J. de La Rinconada, Cienego Grande; KLEMENSIEWIEZ, RODOLFO - Mat. Nº 2.483.798, Rivadavia 30, Pueblo Ledesma; LAMAS, ANACLETO - Mat. Nº 3.969.339, Fca. D'Abate, La Cabaña; LAMAS, CANDELARIO - Mat. Nº 3.927.490, Gdor. Tello Prol. O. San Pedro (Ciudad); LAMAS, FELICIANO - Mat. Nº 3.973.885, Cianzo Palca de Aparzo; LARA, ABEL - Mat. Nº 3.967.834, El Piquete, El Piquete; LARA, JOSE - Mat. Nº 3.969.479, R. Leach 27, San Pedro (Ciudad); LAUREANO, MANUEL - Mat. Nº 3.974.330, Prol. Rioja S/N. Bº Cuyaya y Castañeda; LAZARTE, MANUEL P. - Mat. Nº 3.533.794, La Bajada Fraile Pintado; LERA, LUIS L. - Mat. Nº 3.932.127, P. Blanca Pampa Blanca; LESCANO, PROSPERO DE J. - Mat. Nº 3.533.073, Av. H. Irig. 57 Palpalá - Ciudad; LIENDRO, FELICIANO - Mat. Nº 7.282.097, L. S. Antonio, Lote San Antonio; LIQUIN, ALEJANDRO - Mat. Nº 3.965.769, Abra Pampa, Abra Pampa; LIZARRAGA, ROSARIO - Mat. Nº 3.881.902, Sarmiento Prol. E. 84 San Pedro (Ciudad); LLAMPA, JOSE - Mat. Nº 3.974.596, Puerta Potrero Abra Pampa; LOAIZA, MANUEL - Mat. Nº 3.969.471, M. Araoz 12, San Pedro (Ciudad); LOBO, ALVINO M. - Mat. Nº 3.637.938, W. Leach 482, San Pedro (Ciudad); LOBO, JUAN A. - Mat. Nº 3.578.280, 18 de noviembre 1199 Bº, Cuyaya y Castañeda; LOPEZ, ADAN R. - Mat. Nº 3.889.638, S. Ovejero 156, Lib. Gral. San Martín; LOPEZ, BENJAMIN - Mat. Nº 7.268.969, J. B. Justo S/N. Bº San Pedrito/A. Comedero; LOPEZ, CIRIACO - Mat. Nº 3.969.759, Jujuy 6, La Esperanza; LOPEZ, CLAUDIO LUIS - Mat. Nº 3.882.621, Echeverría 426 Bº Gorriti - Coronel Arias; LOPEZ, GAVINO - Mat. Nº 3.868.806, Cpto.-Tototitas Lib. Gral. San Martín; LOPEZ, JUAN F. - Mat. Nº 3.972.893, Dorrego S/N. El Carmen (Ciudad); LOPEZ, LEONIS - Mat. Nº 3.977.047, Lote San Antonio, San Antonio; LOPEZ, MANUEL S. - Mat. Nº 3.887.856, O. Gorriti 385, Lib. Gral. San Martín; LOPEZ, MAXIMO F. - Mat. Nº 3.964.662, Fca. S. Lorenzo Calilegua; LOPEZ, NORBERTO - Mat. Nº 3.977.514, Fca. La Ulpina, Monterrico, LOPEZ, TEOFILO CARLOS - Mat. Nº 3.882.191, El Talar, El Talar; LUCERO, BENJAMIN - Mat. Nº 3.647.853, Rodeítos Chaguaral - Rodeíto; LUJAN, FELIPE - Mat. Nº 3.940.188, Caimancito Caimancito; LUJAN, PEDRO R. - Mat. Nº 3.969.293, Pueb. San Antonio (Pueblo); MACCHI, JOSE L. - Mat. Nº 3.962.544, Dinamarca 951 Bº, Ciudad de Nieva; MACHACA, AURELIO - Mat. Nº 3.977.512, Carahunco Zapla - Carahunco; MACHUCA, ANGEL - Mat. Nº 3.966.095, A. del Valle 147, San Pedro (Ciudad); MAIDANA, BENEDICTO - Mat. Nº 3.994.201, La Viña km. 2, La Viña; MAIDANA, RAFAEL - Mat. Nº 3.938.707, Los Lapachos Puesto Viejo/Los Lapachos; MAIZARES, PEDRO - Mat. Nº 3.972.960, Cnel. Arenas S/N. El Carmen (Ciudad); MAMANI, AMADEO - Mat. Nº 3.960.601, Fca. G. Orias, La Viña; MAMANI, ANTONIO - Mat. Nº 3.886.184, Bramadero Huancar/Olaroz Chico; MAMANI, BARTOLOME - Mat. Nº 3.972.044, Pellegrini 120, Abra Pampa; MAMANI, BERNARDO - Mat. Nº 3.977.994, Horconal, Palca de Aparzo; MAMANI, CATALINO - Mat. Nº 3.940.310, Cangrejil, Cangrejillos; MAMANI, CONCEPCION - Mat. Nº 3.970.967, Maimara, Maimara; MAMANI, DAMACENO - Mat. Nº 3.643.997, Fca. Bracamonte Fraile Pintado; MAMANI, DOMINGO - Mat. Nº 3.973.865, J. Newbery S/N. Bº Gorriti - Coronel Arias; MAMANI, JUSTINIANO DEL C. - Mat. Nº 3.963.366, Fca. Tanco Zapla - Carahunco; MAMANI, NICASIO - Mat. Nº 3.878.818, Pairiques Coranzuli; MAMANI, RUFINO - Mat. Nº 3.972.558, Fca. A. Ramos, Puesto del Marquez; MARTINEZ, EMILIANO - Mat. Nº 3.877.661, Av. I. Irigoyen 178, San Pedro (Ciudad); MARTINEZ, FRANCISCO - Mat. Nº 3.963.459, Fca. P. Viejo Puesto Viejo/Los Lapachos; MARTINEZ, JORGE E. - Mat. Nº 3.961.160, Balcarce 29, Ciudad Centro (601-1000); MARTINEZ, JUAN - Mat. Nº 3.974.717, Fca. S. J. de La Rinconada, Rinconada; MARTINEZ, MAXIMO E. - Mat. Nº 1.525.383, D. de Iriarte 397 Bº Gorriti - Coronel Arias; MARTINEZ, PEDRO - Mat. Nº 3.976.728, Suripugio Yavi (Pueblo); MARTINEZ, SALVADOR - Mat. Nº 3.969.917, R. Leach 109, San Pedro (Ciudad); MAZA, LIBORIO DEL C. - Mat. Nº 3.879.466, Fca. Yuto Yuto; MEDINA, ANDRES S. - Mat. Nº 3.966.693; R. Urbano Fraile Pintado; MEDINA, FRANCISCO - Mat. Nº 3.917.504, España 50, La Quiaca; MEDINA, JESUS - Mat. Nº 3.961.564, Constitución 470 Bº Cuyaya y Castañeda; MEDINA, PEDRO M. - Mat. Nº 3.522.331, La Ciénaga, La Ciénaga; MEDINA, PEDRO S. - Mat. Nº 3.970.702, S. Clara, Santa Clara; MEDINA, SEGUNDO - Mat. Nº 3.977.688, S. J. del Bordo Chaguaral - Rodeíto; MENDEZ, ESTEBAN - Mat. Nº 3.974.259, Tejadas, Tres Cruces; MENDEZ, EUSEBIO - Mat. Nº 3.977.906, Salta S/N Ciudad Humahuaca; MENDEZ, IGNACIO - Mat. Nº 3.966.905 18 de Nov. 25, Bº San Pedrito/A. Comedero; MENDEZ, IGNACIO J. - Mat. Nº 3.528.664, La Ciénaga, La Ciénaga; MENDEZ, JUAN - Mat. Nº 3.981.901, Muñayoc Muñayoc; MENDEZ, MAURO - Mat. Nº 3.533.719, El Infante Chaguaral - Rodeíto; MENDEZ ZACARIAS - Mat. Nº 3.974.506, Fca. Pantano Ocloyas; MENDOZA, HILARIO - Mat. Nº 3.969.347, Fca. Snopek Yala; MIRANDA, ARMANDO - Mat. Nº 3.972.800, M. Moreno 144, Ciudad Perico; MIRANDA, CALIXTO - Mat. Nº 3.968.046, Sarmiento 24 - L.D. - San Pedro (Ciudad); MIRANDA, FRANCISCO - Mat. Nº 3.963.816, Fca. J. Cor Zapla - Carahunco; MIRANDA, JULIO R. - Mat. Nº 3.879.835, San Juancito, La Mendieta; MOGRO, AMADEO E. - Mat. Nº 3.938.801, San Pedrito km. 4 Bº San Pedrito/A. Comedero; MOHAMAD, SALEH - Mat. Nº 3.944.090, Gorriti S/N. San Pedro (Ciudad); MOLINA, MANUEL DE R. - Mat. Nº 3.751.851, A. Calientes, Aguas Calientes; MOLINA, SANTOS - Mat. Nº 3.939.751, Sarmiento Prol. Este 66, San Pedro (Ciudad); MOLINO, ANDRES DEL - Mat. Nº 3.640.605, Fca. Yuto Yuto; MONACHESI, RUPERTO - Mat. Nº 2.133.780, H. Irigoyen 369, San Pedro (Ciudad); MONTERO, PABLO J. A. - Mat. Nº 3.962.423, Fca. Naranjitos km. 20 El Brete - C. Forestal; MORALES, FELIPE - Mat. Nº 3.972.398, Santa Ana Tusaquillas; MORALES, FRANCISCO - Mat. Nº 3.965.440, Yuto Yuto; MORALES, JOSE - Mat. Nº 3.640.431, Fca. L. Lapachos, Puesto Viejo/Los Lapachos; MORALES, RAMON MAXIMO - Mat. Nº 3.970.300, El Quema, El Quemado; MORALES, SEGUNDO T. - Mat. Nº 3.637.506, Radio, Estación Caimancito; MORALES, VICTOR - Mat. Nº 3.960.117, Güemes 1158, Ciudad Extremo Oeste; MOYA, JULIO - Mat. Nº 3.963.465, J. B. Justo 100 Bº San Pedrito/A. Comedero; MOYA, MANUEL B. - Mat. Nº 3.975.607, P. Blanca, Pampa Blanca; MOYA, PEDRO - Mat. Nº 3.964.138, La Bajada, Fraile Pintado; MURUAGA, RAMON C. - Mat. Nº 3.973.001, P. Blanca, Pampa Blanca; NABARRO, JOSE M. - Mat. Nº 3.975.313, San Lucas, San Lucas; NIETO, POLICARPO - Mat. Nº 7.265.717, Belgrano 1397, Ciudad Extremo Oeste; NIEVA, GERONIMO - Mat. Nº 3.970.301, Las Pampitas, Ciudad Perico; NIEVA, JUAN M. - Mat. Nº 3.652.144, Radio Urbano Fraile Pintado; NIEVE, CATALINO - Mat. Nº 3.970.867, Morrito, Santa Catalina (Pueblo); NOLASCO, TIBURCIO - Mat. Nº 3.961.781, F. Uriondo S/N. Bº Gorriti-Coronel Arias; NUÑES, SOFONIA - Mat. Nº 3.979.996, 9 de Julio S/N. San Pedro (Ciudad); NUÑEZ, BELTRAN - Mat. Nº 3.970.523, J. M. Gorriti 189 Bº Gorriti - Coronel Arias; NUÑEZ, CRISOSTOMO - Mat. Nº 3.923.974, Polígono, Casa 7 San Pedro (Ciudad); NUÑEZ, SALVADOR - Mat. Nº 3.580.867, San Antonio, San Antonio; OCAMPO, DAMASO - Mat. Nº 3.961.195, Finca Orias La Viña; OLANO, MIGUEL DE - Mat. Nº 160.145, Colon Esq. Río Parana Bº Cuyaya y Castañeda; OLEA, EULOGIO - Mat. Nº 3.533.709, A. Calientes, Aguas Calientes; OLIVA, MANUEL - Mat. Nº 3.574.686, Av. J. de la Iglesia 1891 Bº Cuyaya y Castañeda; OLIVERA, PEDRO - Mat. Nº 3.969.605, San Antonio, San Antonio; ONTIVEROS, HIPOLO - Mat. Nº 3.967.063, Fca. Abra Grande Santa Ana; ONTIVEROS, MIGUEL - Mat. Nº 3.976.725, Cara Cara Pumahuasi; ONTIVEROS, ROSENDO - Mat. Nº 3.967.144, Rodero Rodero; ORTIZ, ABRAHAM G. - Mat. Nº 3.975.382, Independencia 169, Ciudad. Extremo Este (1-600); OSINAGA, AGUSTIN - Mat. Nº 3.981.020, P. Argentinas 600, Ciudad Extremo Oeste; OVANDO, SEVERO - Mat. Nº 3.964.973, Güemes S/N. La Quiaca; PACHADO, CANTALICIO - Mat. Nº 3.979.215, La Banda, Ciudad Perico; PACHECO, TIMOTEO - Mat. Nº 3.964.734, Caimancito, Caimancito; PALACIO, CARMELO - Mat. Nº 3.939.768, Bo. Voluntad, La Cabaña; PALACIO, DOMINGO - Mat. Nº 3.592.126, Bo. Las Maderas, San Pedro (Ciudad); PALACIO, JOSE R. - Mat. Nº 3.932.192, Uriburu P.V. 50 Pueblo Ledesma; PALOMINO, PANTALEON - Mat. Nº 3.657.509, Bo. Obrero Lib. Gral. San Martín; PANTOJA, EMILIANO G. - Mat. Nº 3.976.278, La Banda Tilcara (Pueblo); PATAGUA, AMBROSIO - Mat. Nº 3.976.110, Prje. Corral, Blanco Maimara; PEREZ, DELMIRIO P. - Mat. Nº 3.963.374, Av. Brown 63 Bº San Pedrito/A. Comedero; PEREZ, JESUS - Mat. Nº 3.971.126, El Durazno, El Durazno; PEREZ, LEANDRO - Mat. Nº 3.966.717, F. Pintado Fraile Pintado; PEREZ, MANUEL MARIA - Mat. Nº 3.875.181, A. Argentinos 59 Bº Gorriti - Coronel Arias; PEREZ, ROSA - Mat. Nº 3.966.300, Monterrico, Monterrico; PINTOS, JOSE V. - Mat. Nº 3.924.422, Va. Carolina Palpalá - Ciudad; POLO, ANGEL - Mat. Nº 3.975.832, Finca Yoscaba, Puesto Grande; POMAREZ, JOSE T. - Mat. Nº 3.930.692, Gorriti 330, Ciud. Extremo Este (1-600); POTAL, CIPRIANO - Mat. Nº 3.969.367, Alisos, Los Alisos; PORTILLO, JOSE - Mat. Nº 2.538.093, L. Palmitas, Palmitas; PUCA, ESCOLASTICO - Mat. Nº 3.878.867, Porvenir Mina Pirquitas; PUCA, ESPERIDION - Mat. Nº 3.878.855, Coranzuli, Coranzuli; PUENTES, FAUSTO B. - Mat. Nº 3.446.620, M. 3 Casa 42 Bº, Almirante Brown; QUINTANA, JUAN I. - Mat. Nº 3.642.857, Entre Ríos 851 Lib. Gral. San Martín; QUINTANA, NICOLAS F. - Mat. Nº 3.960.593, Belgrano 880, Ciudad Centro (601-1000); QUIPILDOR, MODESTO - Mat. Nº 3.961.404, Fca. Carril Guerrero y T. de Reyes; QUIROGA, ROMULO - Mat. Nº 3.973.404, Santa Rosa, Caspala; QUISPE, AGUSTIN - Mat. Nº 3.962.452, Fca. E. Ocampo, Yala; QUISPE, PEDRO ANDRES - Mat. Nº 3.966.363, Fca. Las Pircas, El Carmen (Ciudad); QUISPE, PEDRO P. - Mat. Nº 3.966.542, Fca. Chamical, Chamical; QUISPE, RAIMUNDO - Mat. Nº 3.981.982, Bolivar S/N. Tilcara (Pueblo); RAGUSA, FRANCISCO - Mat. Nº 3.960.026, San Martín 1151, Ciudad Extremo Oeste; RAMOS, FRANCISCO - Mat. Nº 3.963.987, Fca. S. Lorenzo Calilegua; RAMOS, JOAQUIN - Mat. Nº 3.965.703, Viltipoco S/N Uquia; RAMOS, JUAN GUALVERTO - Mat. Nº 3.965.788, Rumi, Cruz Abra Pampa; RAMOS, MARCELINO - Mat.Nº 3.977.914, Aparzo, Palca de Aparzo; RAMOS, MARCOS - Mat. Nº 3.962.952, S. Martín 700, Ciudad Centro (601-1000); RAMOS, SECUNDINO - Mat. Nº 3.976.814, Río Colora Cangrejillos; REALES, JULIO - Mat. Nº 3.973.203, Fca. S. Lorenzo, Calilegua; REARTE, BELINDO - Mat. Nº 3.933.782, A. Calientes, Aguas Calientes; RECALDE, CORTES ELISEO - Mat. Nº 166.670, Alvear esq. Sarmiento, Ciudad. Extremo Este; REGODERO, CORNELIO C. - Mat. Nº 3.914.128, Va. Florida Palpalá - Ciudad; REYES, JOSE M. - Mat. Nº 3.964.395, Las Maderas, Dique La Cienaga; REYES, MARTIN H. - Mat. Nº 3.974.967, San Pedrito Bº, San Pedrito/A. Comedero; REYES, RAMON - Mat. Nº 3.914.779, Cort. del Molino R.34, San Pedro (Ciudad); REYNA, FAUSTO CELINDO - Mat. Nº 3.037.733, Cuba 880 Bº Cuyaya y Castañeda; RICABARRA, IGNACIO - Mat. Nº 3.929.382, Cabildo y S. Luis, San Pedro (Ciudad); RIOS, ANGEL - Mat. Nº 3.973.333, P. Blanca, Pampa Blanca; RIOS, COSME C. - Mat. Nº 3.914.619, C. Espora S/N Pampa Blanca; RIOS, EUSEBIO - Mat. Nº 3.977.221, Fca. Los Avalos, El Carmen (Ciudad); RIOS, FRANCISCO L. - Mat. Nº 7.065.589, P. Blanca, Pampa Blanca; RIVADENEIRA, JOSE L. - Mat. Nº 3.589.342, Av. 19 Abril S/N. Ciudad Centro (601-1000); RIVAS, CAYETANO - Mat. Nº 3.974.982, Fca. Pasquini, La Almona; RIVAS, JUSTINIANO - Mat. Nº 3.968.702, Lavalle 281 - Ciudad Perico; RIVERA, ESTEBAN - Mat. Nº 3.961.095, El Arenal - Fca. Bidon Bº San Pedrito/A. Comedero; RIVERA, FRANCISCO J. - Mat. Nº 3.963.019, Alvear 1275, Ciudad Extremo Oeste; RIVERO, FRANCISCO J. - Mat. Nº 3.970.052, R. Leach 27, San Pedro (Ciudad); RIVERO, RAYMUNDO - Mat. Nº 3.979.869, Jujuy 835, Lib. Gral. San Martín; ROBLEDO, FRUCTUOSO - Mat. Nº 3.972.721, L. Cañitas, Palmitas; ROBLES, ANIBAL - Mat. Nº 3.969.883, Gdor. Tello 555, San Pedro (Ciudad); ROBLES, JOSE M. - Mat. Nº 3.963.668, Fca. C. Barni Reyes; RODE, PEDRO - Mat. Nº 1.939.017, Bº Sta. Rosa - Perú 428, San Pedro (Ciudad); RODRIGUEZ, ALEJANDRO D. - Mat. Nº 3.977.222, Belgrano 1233, Ciudad Extremo Oeste; RODRIGUEZ, ANGELES LEONIDAS - Mat. Nº 3.977.972, Ca Calete; RODRIGUEZ, CARLOS - Mat. Nº 3.966.927, Caspala, Caspala; RODRIGUEZ, FRANCISCO - Mat. Nº 2.737.112, Bº 12 de octubre Bº San Pedrito/A. Comedero; RODRIGUEZ, JOAQUIN - Mat. Nº 3.980.026, El Quema, El Quemado; RODRIGUEZ, JUAN DE LA C. - Mat. Nº 3.961.827, R. de Velazco 541, Ciudad Extremo Oeste; RODRIGUEZ, MANUEL - Mat. Nº 3.973.018, A. Calientes, Aguas Calientes; ROJAS, ALEJANDRO - Mat. Nº 3.970.576, Plazoleta 3, La Esperanza; ROJAS, FELIX - Mat. Nº 3.978.658, Radio Estación Yuto; ROJAS, ISIDORO - Mat. Nº 3.932.452, Urquiza 462, Ciudad. Extremo Este (1-600); ROMERO, ADOLFO M. - Mat. Nº 3.965.396, S. de Bustamante S/N. Yuto; ROMERO, ANGEL - Mat. Nº 3.962.176, Libertad 125 Lib. Gral. San Martín; ROMERO, ANTONIO RAMON - Mat. Nº 2.173.342, Sdor. Pérez 518, Ciudad Extremo Oeste; ROMERO, JOAQUIN - Mat. Nº 2.594.883, P. Florencia, Pueblo Ledesma; ROMERO, JOSE D. - Mat. Nº 3.940.914, Chaguaral Chaguaral - Rodeíto; ROMERO, JUAN P. - Mat. Nº 3.575.093, Independencia 253, Ciud. Extremo Este (1-600); ROMERO, SEGUNDO M. - Mat. Nº 3.468.641, 9 de J. y G. 7 P. 5 Pueblo Ledesma; RONQUILLO, RAMON - Mat. Nº 3.963.652, Laval Ciudad Centro (601-1000); ROSALES, JOSE M. - Mat. Nº 3.660.149, Fca. Yuto Yuto; ROSAS, MARCELO H. - Mat. Nº 3.979.342, Panamá s/N. San Pedro (Ciudad); RUARTE, PEDRO - Mat. Nº 3.058.196, Lamadrid S/N. El Carmen (Ciudad); RUILOBA, AGAPITO R. - Mat. Nº 3.963.258, Guayanas 670 Bº Gorriti - Coronel Arias; RUIZ, ADAN - Mat. Nº 3.961.408, Fca. Pasquini km. 5 La Viña; RUIZ, BARTOLOME - Mat. Nº 3.963.691, A. Brown 319 Bº San Pedrito/A. Comedero; RUIZ, BRAULIO - Mat. Nº 3.941.769, P. Patricios 6, La Esperanza; RUIZ GERARDO - Mat. Nº 3.919.645 Bº M. Moreno, Lote 13 Bº Cuyaya y Castañeda; RUIZ, JORGE - Mat. Nº 3.924.773, Yuto Yuto; RUIZ, LUIS - Mat. Nº 3.966.370, Prol. Dorrego S/N. El Carmen (Ciudad); RUIZ, TELESFORO - Mat. Nº 3.960.458, Otero 32, Ciudad Centro (601-1000); RUIZ, URBANO - Mat. Nº 3.639.420, 9 de Julio 423, San Pedro (Ciudad); RUIZ, VICTORINO - Mat. Nº 3.965.384, Agua Negra Calilegua; SAJAMA, OCTAVIO - Mat. Nº 3.962.364, D. Vial, Prov. La Viña; SAJAMA, QUINTINO -Mat. Nº 3.980.415, Maimara, Maimara; SAJAMA, VICTOR - Mat. Nº 3.975.328, Monterrico, Monterrico; SALAS, SANTIAGO - Mat. Nº 3.966.072, Arenas S/N. El Carmen (Ciudad); SALAS, SANTOS - Mat. Nº 3.967.406, E. Humahuaca, Coraya y Ovara; SALAS, SEVERO - Mat. Nº 3.966.473, Rivadavia 272, Ciudad Perico; SALAZAR, BENJAMIN - Mat. Nº 3.940.922, La Mendieta, La Mendieta; SALGUERO, SEGUNDO E. - Mat. Nº 3.885.957, San Lorenzo, Calilegua; SALICA, PABLO - Mat. Nº 3.969.004, La

Reducción Maiz Negro; SALINAS, GERONCIO - Mat. Nº 3.869.694, Sarmiento Prol. Oeste San Pedro (Ciudad); SALVA, LIBORIO - Mat. Nº 3.878.984, Pastos Chicos Sey/Catua; SALVATIERRA, VALERIANO - Mat. Nº 3.920.902, Radio Estación Fraile Pintado; SANCHEZ, ARISTOBULO - Mat. Nº 3.939.217, La Candelaria, La Candelaria; SANCHEZ, FELIX - Mat. Nº 3.938.995, Humahuaca S/N. Bº Gorriti - Coronel Arias; SANCHEZ, FRANCISCO - Mat. Nº 3.588.390, El Gaucho y Urug. 200 Bº San Pedrito/A. Comede; SANCHEZ, GUERRERO P. M. - Mat. Nº 7.282.278, Colón 252 Bº Cuyaya y Castañeda; SANCHEZ, TIBURCIO - Mat. Nº 3.935.557, Rinconada G. 3 Pueblo Ledesma; SANDOVAL, ANDRES - Mat. Nº 3.969.565, Saladil, San Pedro (Ciudad); SANTANA, JACINTO P. - Mat. Nº 3.581.202, Fraile Pinta, Fraile Pintado; SANTILLAN, MANUEL S. - Mat. Nº 3.643.825, S. J. de Dios, San Juan de Dios; SANTOS, ISIDRO - Mat. Nº 3.965.136, Fca. I. Santos, La Cabaña; SANTUCHO, MAURICIO - Mat. Nº 3.533.123, Sarmiento 63, San Pedro (Ciudad); SARAPURA, ANASTACIO - Mat. Nº 3.961.133, R. y A. Brown Bº San Pedrito/A. Comedero; SARAPURA, IGNACIO - Mat. Nº 3.969.262, Fca. F. Sánchez La Cabaña; SARAVIA, JUAN M. - Mat. Nº 3.960.592, A. Prado 345 Bº Cuyaya y Castañeda; SCILIRONI, EUGENIO - Mat. Nº 593.946, La Quiaca km. 2, La Quiaca; SEMINARA, PEDRO - Mat. Nº 3.978.098, Belgrano 730, Ciudad Centro (601-1000); SERRANO, RAMON R. - Mat. Nº 3.436.534, L. Jaramil, Parada Leach; SIARES, HILARION - Mat. Nº 3.926.607, Monte Alto Arrayanal; SILBA, ALEJANDRO DE LA C. - Mat. Nº 3.940.155, Fca. P. Campos Palpalá - Ciudad; SINGH, AZARA - Mat. Nº 3.942.017, J. D/L. Iglesia 1125 Bº Cuyaya y Castañeda; SORIA, JUAN M. - Mat. Nº 3.436.961, Salta 1032, Ciudad Extremo Oeste; SORIANO, CIRILO - Mat. Nº 3.878.957, Mojon Blanco Huancar/Olaroz Chico; SORIANO, MARTIN - Mat. Nº 3.878.805, Peñas Blancas, Coranzuli; SOSA, JUSTO - Mat. Nº 3.878.269, Sey Sey/Catua; SOSA, LUIS - Mat. Nº 3.979.367, Lote San Antonio, San Antonio; SPAHR, JUAN B. - Mat. Nº 3.978.499, Fca. La Reducción, Fraile Pintado; SUMBAÑO, GERONIMO - Mat. Nº 3.971.825, Pumahuasi, Pumahuasi; TAMAYO, TEODORO - Mat. Nº 3.929.391, M. Moreno 192, Ciudad Perico; TAPIA, IGNACIO - Mat. Nº 3.972.786, Fca. Pinto Chamical; TARIFA, DAMASO - Mat. Nº 3.966.708, S. Pérez 146, Ciudad Extremo Oeste; TEJERINA, FEDERICO - Mat. Nº 3.970.681, Sta. Clara, Santa Clara; TEJERINA, VALERIANO - Mat. Nº 3.977.518, Fca. Las Pichanas, Pampa Blanca; TELLO, ANASTACIO F. - Mat. Nº 3.942.885, San Luis 662, Pueblo Ledesma; TINTILAY CLEMENTE - Mat. Nº 3.971.961, Yavi Chico, Yavi (Pueblo); TITO, CLAUDIO - Mat. Nº 3.965.921, A. Caliente, Agua Caliente - Doncellas; TOCONAS, SEVERO - Mat. Nº 3.962.433, Fca. Buitraco Guerrero y T. de Reyes; TOLABA, JUAN DE DIOS - Mat. Nº 3.973.719, Barroso, Palma Sola; TOLABA, PEDRO - Mat. Nº 3.978.762, Bo. Barcena S/N. Bº San Pedrito/A. Comedero; TOLABA, PEDRO PAULO - Mat. Nº 3.980.893, Tambillos, Casabindo; TOLAVA, MATIAS - Mat. Nº 3.935.942, A. Calientes, Aguas Calientes; TOLAY, RAIMUNDO - Mat. Nº 3.962.493, Lozano Leon; TORAN, FELIX V. - Mat. Nº 3.963.686 J. de la Iglesia 25 Bº, Cuyaya y Castañeda; TORQUIA, JOSE A. - Mat. Nº 3.966.683, Los Perales, Los Perales; TORRES, AGUSTIN - Mat. Nº 3.975.076, Fca. Echavarria, Los Alisos; TORRES, JACINTO L. - Mat. Nº 3.961.796, San Martín 677, Ciudad Centro (601-1000); TORRES, JOSE D. - Mat. Nº 2.630.972, Bo. Obrero, San Pedro (Ciudad); TORRES, NICOLAS - Mat. Nº 3.961.297, R. Velazco 126, Ciudad Extremo Oeste; TORRES, NICOLAS - Mat. Nº 3.971.997, Corral Blanco, El Cóndor; TRONCOSO, JOSE A. - Mat. Nº 3.877.731, Maq. Verón Puesto Viejo/Los Lapachos; UMACATA, EVARISTO - Mat. Nº 3.960.313, Belgrano 133, Ciudad. Extremo Este (1-600); URBANO, MANUEL - Mat. Nº 3.878.783, Peña Azul, Coranzuli; URVINA, JUAN A. - Mat. Nº 3.975.681, Cachipunco, El Fuerte; VACA, ANTONIO - Mat. Nº 3.581.293, Palpalá, Palpalá - Ciudad; VACA, RAMON J. - Mat. Nº 3.598.075, L. Parapeti, Miraflores; VACAZUR, CLAUDIO - Mat. Nº 3.878.782, Pueb Susques (Pueblo); VALDIVIEZO, INDALECIO - Mat. Nº 3.966.231, Fca. S. Juan, Dique La Ciénaga; VALDIVIEZO, MANUEL - Mat. Nº 3.972.865, Ruta Nac. 9 El Carmen (Ciudad); VALENCIA, FLORENCIO - Mat. Nº 3.976.156, Prol. Necochea 423 Bº Belgrano y San Martín; VALERO, ANTONIO - Mat. Nº 3.973.544, Ceibales, San Lucas; VALLEJO, MIGUEL R. - Mat. Nº 2.988.155; Paterson 123, San Pedro (Ciudad); VALLEJO, PEDRO C. - Mat. Nº 3.931.662, Fca. P. Cava, Puesto Viejo/Los Lapachos; VARELA, ANICETO - Mat. Nº 3.974.298, L. Jaramil, Parada Leach; VARELA, GONZALEZ N. - Mat. Nº 3.992.716, Salta 1250, Ciudad Extremo Oeste; VARGAS, ALEJANDRO - Mat. Nº 3.917.866, L. N. Alem S/N. Bº Gorriti - Coronel Arias; VASQUEZ, EPIFANIO - Mat. Nº 3.878.665, Cuevas Huancar/Olaroz Chico; VASQUEZ, JUAN C. - Mat. Nº 3.878.775, Corral Blanco Huancar/Olaroz Chico; VASQUEZ, PACIFICO - Mat. Nº 3.973.455, Fca. Mace El Carmen (Ciudad); VAYADARES, ANSELMO - Mat. Nº 3.973.013, Fca. Zabala, Ciudad Perico; VELARDE, CARLOS - Mat. Nº 3.918.746, La Bajada, Fraile Pintado; VELASQUES, BERNARDO - Mat. Nº 3.967.254, Uquia Uquia; VELAZQUEZ, JUAN CRUZ - Mat. Nº 3.965.843, A. Caliente, Agua Caliente - Doncellas; VERA, TOMAS G. - Mat. Nº 3.875.671, La Providencia, San Pedro (Ciudad); VERNI, LEOVINO - Mat. Nº 3.960.700, E. Echeverria S/N. Bº Gorriti - Coronel Arias; VIDARTE, BENJAMIN - Mat. Nº 3.963.075, Bo. A. Brown Casa 128 Bº Almirante Brown; VIDAURRE, GERONIMO - Mat. Nº 3.935.473, L. Cañitas, Palmitas; VIDELA, DOMINGO - Mat. Nº 3.926.871, J. Newbery 635 Bº Gorriti - Coronel Arias; VILCA, FELIPE - Mat. Nº 3.974.255, N. Muerta, Tres Cruces; VILCA, NICANOR - Mat. Nº 3.978.134, Pueblo Tilcara (Pueblo); VILDOSA, FRANCISCO - Mat. Nº 3.964.228, L. P. Blancos, Palos Blancos; VILLA, CARLOS E. - Mat. Nº 3.936.156, Bo. Guarani Yuto; FILLAGRA, CARLOS - Mat. Nº 3.924.101, Conv. San Francisco, Ciudad Centro (601-1000); VILLAGRA, MARTIN V. - Mat. Nº 3.936.380, Fca. San Lucas, San Lucas; VILLAGRAN, PILAR - Mat. Nº 3.438.397, M. Aráoz 323, San Pedro (Ciudad); VILLALBA, JOSE D. - Mat. Nº 3.932.516, Bo. Obrero, Lib. Gral. San Martín; VILLALBA, SEGUNDO E. - Mat. Nº 7.274.351, Fca. Lavayen, San Lucas; VILLALVA, RUFINO A. - Mat. Nº 3.967.657, Santa Cruz S/N. San Pedro (Ciudad); VILLARREAL, NASARIO ANTONIO - Mat. Nº 3.981.058, Est. Gronda Vinalito; VILLARROEL, TRISTAN - Mat. Nº 3.469.691, Fca. Rural, La Merced, El Piquete; VILLENA, SIVILA OCTAVIO - Mat. Nº 8.194.430, P. Portal 1157 Bº Ciudad de Nieva; VILTE, ADRIAN - Mat. Nº 3.932.567 Rad. Estac. - P. C. Ciudad Perico; VILTE, CARMEN - Mat. Nº 3.965.838, Tres Morros, Casabindo; VILTE, CIRILO - Mat. Nº 3.971.167, Fca. Monterrey Huacalera; VILTE, CRISOSTOMO JUAN - Mat. Nº 3.970.634, Fca. Salmoral, Palma Sola; VILTE, PRIMITIVO - Mat. Nº 3.878.937, Torres Huancar/Olaroz Chico; VIRAZATE, PASCUAL - Mat. Nº 3.973.495, Fca. San Luis, San Lucas; YANES, CARLOS - Mat. Nº 3.961.998, Fca. Helguera Tilquiza; YANES, JUAN DE DIOS - Mat. Nº 3.962.588, Fca. El Potrero el Brete - C. Forestal - Cucho; YAPURA, ISIDRO - Mat. Nº 3.967.994, Florida S/N. Pueblo Ledesma; YAPURA, JOSE - Mat. Nº 3.977.551, Dr. M. Gordaliza 1689 Bº Cuyaya y Castañeda; YSNARDE, BARTOLO - Mat. Nº 3.969.837, San Juan de Dios, San Juan de Dios; ZALAZAR, DAVID - Mat. Nº 4.022.262, Av. J. de la Iglesia 1880 Bº Cuyaya y Castañeda; ZAPAN, FRUCTUOSO - Mat. Nº 3.973.636, Fca. Cortaderas, Santa Ana; ZAPANA, MARCELINO - Mat. Nº 3.961.179, Arenas S/N. El Carmen (Ciudad); ZAPANA, MARCOS - Mat. Nº 3.980.798, Fca. Pampichuela, Santa Ana; ZAPANA, NICOLAS - Mat. Nº 3.962.930, Av. 19 Abril 872, Ciudad Centro (601-1000); ZARATE, MANUEL - Mat. Nº 3.872.033, Fca. Dr. Orias, La Viña; ZEBALLOS, FAUSTINO - Mat. Nº 3.970.341, Gorriti 275 Bº Gorriti - Coronel Arias; ZELAYA, LOBO ANGEL V. - Mat. Nº 3.410.957, Lavalle S/N. Tilcara (Pueblo); ZERDAN, JOSE A. - Mat. Nº 3.936.039, Fca. San Pedro, San Pedro (Ciudad); ZERPA, JUAN C. - Mat. Nº 3.976.111, Belgrano y Saravia Maimara; A concurrir a la Secretaría Electoral sita en San Martín Nº 1196 de esta ciudad a efectos de regularizar su situación en el Registro Electoral de ese distrito bajo apercibimiento de ser dado de baja del Padrón en caso de incomparecencia en el término citado. Publique por 3 días en el Boletín Oficial de la Nación.

San Salvador de Jujuy, 11 de enero de 1996.
Martha Inés Pemberton, prosecretaria a/c secretaría.

e. 15/2 Nº 319 v. 19/2/96

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Daniel Roberto Giovino en los autos "GIOVINO, DANIEL ROBERTO s/Pedido de quiebra por el BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.", para que comparezca dentro del plazo de cinco días hábiles judiciales a tomar intervención, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial de pobres y ausentes, para que lo represente. El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Agustín Bosch, secretario.

e. 15/2 Nº 30.532 v. 16/2/96

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Joaquín Fargas, sito en Avda. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "MELIAN MASSERA GUILLERMO F. s/Quiebra", se ha declarado en estado de quiebra con fecha 30 de octubre de 1995 a MELIAN MASSERA GUILLERMO F., L.E. 4.577.620, con domicilio en la Avda. Rivadavia 4485, 9no. piso, Dto. "A", de esta ciudad. Síndico designado: Cdor. Juan Carlos Caro con domicilio constituido en Avda. Corrientes 456, 2º piso, Dto. "24", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de febrero de 1996. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de marzo y 8 de mayo de 1996 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs.; c) constituya en autos el domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) Se abstengan sus directores y administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 15/2 Nº 330 v. 21/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ROSATI, RAIMUNDO LEONARDO s/quiebra", que por auto del 6 de julio de 1995 se ha decretado la quiebra de LEONARDO RAIMUNDO ROSATI, habiendo sido designado síndico el contador Miguel R. Lecman, con domicilio en Callao 2050, 7º piso "C", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 3 de abril de 1996. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 se presentarán los días 5 de junio y 28 de junio de 1996 respectivamente. Se ha fijado fecha para la Junta de Acreedores en caso de corresponder para el día 5 de agosto de 1996. Intímese a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días del cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2/5 de la ley 19.551, y de corresponder los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. c) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/2 Nº 333 v. 21/2/96

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de "RAPELLI S.A.", con fecha 30 de octubre de 1995. Síndico Dr. Angel Arostegui, con domicilio en la calle Alcaraz 4281, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 28 de marzo de 1996. Se intima a la fallida, sus administradores y terceros y a cuantos tengan bienes y/o documentos ponerlos a disposición del síndico, dentro de las 24 horas, así como también los libros de comercio y documentación contable. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del artículo 11, incs. 1 a 7 de la ley 24.522. Asimismo intímase a la fallida y a sus administradores e integrantes de la fallida para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se les practicará las sucesivas notificaciones que dicte el Tribunal. Queda prohibido hacerle pagos y/o entrega de bienes, so pena de declararlos nulos.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 15/2 Nº 328 v. 21/2/96

**Nº 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MENENDEZ CESAR MANUEL s/Quiebra", expte. Nº 52611, con fecha 22/12/1995 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. María Cristina González Sturla, con domicilio en Esmeralda 1066 4º piso "6", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/03/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 7 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 15/2 Nº 320 v. 21/2/96

**Nº 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 11 comunica por cinco días la conversión del estado de Quiebra declarándose la apertura del Concurso preventivo de SERYMAT S.R.L., manteniéndose la designación del Síndico contador Mónica Cristina Esquenazi con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 9º Piso Cap. Fed. Se fija hasta el día 3 de mayo de 1996, el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos. Se fija hasta el 18 de junio de 1996 y 14 de agosto de 1996, respectivamente a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley citada. Fíjase la fecha del día 6 de noviembre de 1996 a los fines de la realización de la audiencia informativa. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 15/2 Nº 30.555 v. 21/2/96

**Nº 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P. 7º, que el 15/12/95 se ha decretado la quiebra de CASA DAVID S.A. El síndico designado es el Dr. Héctor Francisco Urueña, con domicilio en Riobamba 496, 2º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de marzo de 1996. Se prohíbe el pago y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces (Ley 24.522, art. 88, inc 5º). Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del funcionario concursal, en el plazo de (5) días, desde la última publicación de edictos. Intimar a la fallida a fin de que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros y bienes que tuviera en su poder, haciéndose extensiva dicha información a los terceros que tuvieran en su poder bienes y papeles de aquélla (L.C. 95, inc. 3º).

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 15/2 Nº 326 v. 21/2/96

**Nº 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr.

Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de ANTONIO GUSTAVO BALDO, decretada el 26/12/95. El síndico actuante es la contadora Ada Mabel Lazcoz con domicilio constituido en la calle Lavalle 1454 2º piso Of. 14/15 de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/03/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 03/05/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 17/06/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 17/05/96. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.)

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 15/2 Nº 321 v. 21/2/96

**Nº 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de diciembre de 1995, en los autos caratulados: "PITTALUGA FONSECA MARTIN s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de PITTALUGA FONSECA MARTIN JORGE haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado es el contador Iris N. Varela domicilio en Lezica 4002 piso 6º "C. domicilio al que deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos, fijándose el plazo previsto por el art. 200 hasta el día 1 de abril de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 8 de la ley concursal).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/2 Nº 323 v. 21/2/96

**Nº 18**

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 (Talcahuano 550, piso 7o, Capital Federal), comunica la apertura del Concurso Preventivo de: "MIGUEL BENITO GALES", con domicilio en Simbrón 4362, Capital Federal, designándose síndico al Contador Jorge Donato Tarturo, con domicilio en Larrea 716, 2o B, Capital Federal, ante quien deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos a los efectos de la verificación hasta el día 9 de abril de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 22 de mayo y 5 de julio de 1996, respectivamente. Se fija fecha de celebración para la audiencia informativa conforme art. 45 ley 24.522, el 24 de septiembre de 1996 a las 11 horas, en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 15/2 Nº 58.472 v. 21/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Talcahuano 550 7mo. piso, Capital Federal, hace saber por el término de cinco días, que en los autos caratulados "MANCHES S.R.L. s/Quiebra", se ha ampliado con fecha 11 de diciembre de 1995 el edicto de quiebra intimándose al Sr. CARLOS HUMBERTO VIBERTI (L. E. 4.817.315) a constituir domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido dentro de los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 15/2 Nº 334 v. 21/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace sabe por cinco días que con fecha 05/10/95 se ha decretado la quiebra de SOTECO SOCIEDAD TECNICA DE CONSTRUCCIONES METALURGICAS SOCIEDAD ANONIMA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de marzo de 1996 presenten a la síndico Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en la calle Rivadavia 3356, primer cuerpo, pso. 8º Of "4", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes a la síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue a la síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación ésta última extendida a su administrador Mariano Esteban Macek (LE Nº 4.425.358) y MARTIN CARLOS GIARGIA HARDOY. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SOTECO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 15/2 Nº 337 v. 21/2/96

**Nº 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que, en los autos: "JORGE L. SPADARO S.A. s/Quiebra", con fecha 15-12-95 se ha decretado la quiebra de JORGE L. SPADARO S.A. Se intima a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC y para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes dentro de las 24 hs. Se ha decretado la prohibición de hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a terceros, que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a los administradores y en su caso al síndico de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha fijado plazo hasta el día 19-3-96 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Demóstenes Stefánides, con domicilio en Av. Corrientes 1670, 8º, A (de 15 a 18), quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30-4-96 y 12-6-96 respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 15/2 Nº 324 v. 21/2/96

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castaneda, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1995 se decretó la apertura del concurso preventivo de PROYECT S.A. fijándose hasta el día 8 de marzo de 1996 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Ctdora. Cecilia E. Goldemberg en el domicilio de Juncal 850, piso 2 "C" teléfono 322-0949. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 15/2 Nº 58.511 v. 21/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica que con fecha 18 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de AMERICAN PAC S.A. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la ley 24.522 se fija el plazo hasta el día 2-4-96 para que los acreedores presenten a la Síndico Dra. Graciela S. Roselli, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. 79/80, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, establécese el día 21-5-96 para que el síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 4-7-96. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley 24.522 intímase a la fallida para que en el plazo de tres días entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla y se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2º párrafo de la ley citada. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 97 de la ley citada.

Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 15/2 Nº 332 v. 21/2/96

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "SCROCCO DONATO s/Quiebra que con fecha 7 de febrero de 1996, se decretó la presente quiebra. El fallido posee LE 8.502.669 con domicilio en la calle Talcahuano 1132 piso 2 B, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 15/2 Nº 335 v. 15/2/96

## 3.3 SUCESIONES

### NUEVAS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

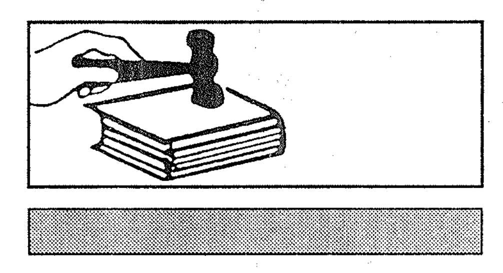
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

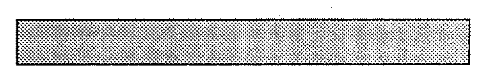
Publicación: Comienza: 15/2/96 - Vence: 19/2/96

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNICA | Marcelo Gallo Tagle | 13/12/95 | DOMINGO VANGELI y MARIA ODEON de VANGELI | 30.420 |
| 6 | UNICA | Luis Eduardo Sprovieri | 23/12/95 | CARLOS ATILIO COZZI | 58.354 |
| 19 | UNICA | Alejandro G. Petrucchi | 03/11/95 | MARIA SUSANA BUSSETTI | 30.435 |
| 21 | UNICA | Luis Guillermo Köhler | 22/12/95 | MARIA ANGELA CRISCOLA | 30.489 |
| 21 | UNICA | Luis Guillermo Köhler | 02/02/96 | MARIA REMEDIOS ELIZALDE | 30.451 |
| 22 | UNICA | Fernando L. Spano | 01/01/96 | FARAJ ABRAHAN MUHAFRA | 30.445 |
| 22 | UNICA | Fernando L. Spano | 01/01/96 | DOLINA FARJA | 30.447 |
| 29 | | Juan Pablo Rodríguez | 22/12/95 | JUAN CARLOS PEREZ | 30.449 |
| 29 | 57 | Juan Pablo Rodríguez | 05/02/96 | ROSA CATALINA PERROTA | 30.479 |
| 31 | | Ricardo Adolfo Leyba | 01/12/95 | CARMELA CAROTENUTO Y CARMELO NASCA | 30.442 |
| 31 | | José María Perez | 21/12/95 | AURORA ELVIRA MARTIN | 30.488 |
| 32 | UNICA | José Benito Fajre | 23/10/95 | CONCEPCION LOSADA | 30.424 |
| 33 | UNICA | Clementina del Valle Montoya | 28/12/95 | O'CONNELL, GUSTAVO JAVIER | 30.444 |
| 34 | | José María Pérez | 23/11/95 | CARLOS FRIGERIO | 30.478 |
| 35 | | Alejandra D. Abrevaya | 19/12/95 | MARIA DEL CARMEN LORENZO | 30.455 |
| 41 | UNICA | José Antonio Charlin | 01/02/96 | RODOLFO JUSTO SASSO | 30.476 |
| 45 | UNICA | Marisa S. Sorini | 02/02/96 | RENATA URSULA KALFF | 30.446 |
| 49 | | Virginia Simari de Landó | 21/12/95 | NELLY NORMA BARDOTTI | 30.422 |
| 49 | UNICA | Virginia Simari de Landó | 01/02/96 | RODRIGUEZ DELIA | 30.453 |
| 53 | | Elsa Isabel Miranda | 12/12/95 | SUSANA LEONOR CALEFATO | 58.440 |
| 57 | UNICA | Carlos Roberto Garibaldi | 06/02/96 | BUNDZA ESTEBAN | 30.433 |
| 65 | | Ruben D. Orlandi | 30/11/95 | JUANA ESTHER INURRIETA | 30.462 |
| 66 | | Juan José Caprín | 14/12/95 | GUALBERTO RAMON | 58.396 |
| 67 | | Julio M. A. Ramos Varde | 25/12/95 | EDITH ELSA DE PAUL DE ALAEJOS | 30.466 |
| 67 | | Julio M. A. Ramos Varde | 27/12/95 | LUIS CALDERON PARDO | 30.487 |
| 71 | | Susana A. Nóvile | 28/12/95 | MARIA ELENA DE URQUIETA | 30.425 |
| 73 | UNICA | Dolores Miguens | 19/12/95 | JOSE CASTELLO | 30.429 |
| 91 | | Alberto Ugarte | 12/12/95 | LEONOR NAPOLI | 30.470 |
| 93 | UNICA | Marta Susana M. Gastaldi | 27/12/95 | OSSANNA TOROSSIAN | 30.454 |
| 93 | UNICA | Marta Susana M. Gastaldi | 02/02/96 | JUAN MIGUEL ARREDONDO Y NATALIA LUCILA D'AMICCO | 58.439 |
| 94 | UNICA | Eduardo Parody | 19/12/95 | OLINDA ELIDA CADENAZZI | 30.461 |
| 94 | UNICA | Eduardo Parody | 06/02/96 | FERNANDO RAIMUNDO ROSCELLI | 30.452 |
| 95 | | Gustavo Carmelo | 31/08/93 | ALCARI, CAROLINA ANA VICTORIA | 30.460 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 95 | 21 | Fernando P. Christello | 06/02/96 | ADOLFO RODRIGUEZ Y ROSA LOPEZ PEREZ | 30.436 |
| 97 | | Deborah B. Aleandri | 30/11/95 | JOSE VAZQUEZ | 30.457 |
| 97 | UNICA | Deborah B. Aleandri | 28/12/95 | LEONARDO GALLUZZO | 30.441 |
| 98 | | José Luis González | 06/02/96 | OSVALDO EDUARDO NAVE | 58.395 |
| 99 | UNICA | Marta N. Coccia | 06/02/96 | GUERRA NELLY HAYDEE VIUDA DE ROCCO | 30.475 |
| 103 | | Luis José Carballido | 11/12/95 | AMADEO ROBERTO CORDONE y MARIA MARTHA RODRIGUEZ LIMA Vda. de CORDONE | 30.471 |
| 110 | | María Clara Lagache | 01/12/95 | ARGENTINA CONCEPCION BUFARDO | 30.430 |

e. 15/2 Nº 22 v. 19/2/96





## 3.4 REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 33**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 33, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "AUTOMOTORES ROCA SA c/SANCHEZ, ENRIQUE A. y Otro s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 213.609 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 21 de febrero de 1996 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un inmueble sito en Riglos 424, unidad funcional 7 del 2do. piso "A", entre Juan B. Alberdi y Valle, Capital Federal, de superficie cubierta 54,36 m2, balcón 5,21 m2, total por piso y para la unidad funcional 59,57 m2; Porcentual 5,90%; que según informe efectuado por el martillero, el mismo se encuentra en la actualidad ocupado por 4 personas en carácter de inquilinos, sin exhibir el contrato de locación invocado; y conforme mandamiento de constatación, el inmueble se halla en buen estado general, y consta de un living comedor con balcón a la calle Riglos, 2 dormitorios con placard, baño, cocina con lavadero y pequeño hall de entrada e íntimo. El bien debió abonar aproximadamente $ 100 por expensas comunes correspondientes al mes de agosto de 1995. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 15, 16 y 19 de febrero de 16 a 18 hs. Base: $ 13.925,18. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad por $ 1.174,29 al 30/11/95; en Obras Sanitarias de la Nación por $ 28,69 al 4/12/95 en Consorcio de Propietarios $ 350 al 14/12/95; y en Aguas Argentinas se encuentra sin deuda al 4/12/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.
e. 15/2 Nº 58.594 v. 16/2/96

**Nº 37**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría del Dr. Gustavo Daniele, sito en Uruguay 714, piso 2 de Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados: "CONSORCIO LAVALLE 3762/66 c/ ARANGUREN, EFRAIN ALBERTO EVARISTO s/ Cobro Ejecutivo de Expensas", Exp. Nº 64.330/89, que el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar rematará el día 21 de febrero de 1996, a las 12.30 hs., en el salón de la calle Uruguay 461, piso 1 de Capital Federal, el inmueble sito en Lavalle 3762/66, piso 5 dto. "D" U.F. 21 de Capital Federal, que consta de las siguientes características: living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina completos, y un balcón, posee línea telefónica, el estado de conservación es normal, estando ocupado por una persona que no acredita su condición de ocupante. Tiene una superficie de 53 m2., 31 cm2., Nomenclatura Catastral: Circunscripción Séptima, Sección 17, Manzana 108, Parcela 8. Adeuda por Expensas: $ 12.884,05.- al 1/4/95, Aguas Argentinas: $ 269,21.- al 1/5/95, deudas municipales: $ 2091,70 al 05/12/95. Base: $ 12.302.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Días de visita: 15 y 16 de febrero de 9.30 a 10.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y abonar el saldo de la compra a los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del Código Procesal).
Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 15/2 Nº 58.662 v. 16/2/96

**Nº 39**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 39 de Capital Federal, sito en Paraguay 1457, piso 3ro., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "EXPRINTER BANCO S. A. c/DAIPRA, GLADYS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 691/93, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 23 de febrero de 1996, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una fracción de campo con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, sita en Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Baradero, designado en su título con el Nro. 19, superficie de 42 hs., 6 as., 33 $m^2$. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección E, Chacra 88, Parcela 2, Partida 10.757, que mide y linda: 482,11 m al SE, con calle hasta esquina E; hacia el SO 943,15, con lote 20 hasta esquina S; al NO 471,22 m, con parte del lote 11, hasta esquina O, al NE 841,86 m, con lote 18 hasta esquina N. Según informe efectuado por el martillero, al inmueble se accede por Ruta 9, Km 136,5, lugar donde se halla un puente en el que debe tomarse por la calle que sale a la derecha y recorrerse por la misma 3,3 Km por dicha calle que es de tierra. En ese lugar debe tomarse a la izquierda sirviendo como referencia un cartel que dice "KITWE", y recorrer 2,4 Km. accediéndose luego de pasar dos ombúes, a la puerta del predio que se subasta. La mencionada puerta posee dos pilares de ladrillo a la vista y un portón de metal color verde de doble hoja. Penetrando al campo por un camino rodeado de pinos, se observa una construcción en mal estado de conservación, que posee dos dormitorios; living comedor; cocina y baño, techo chato con chapas y declive a galería. En las proximidades se halla un tinglado para guardar herramientas. En los fondos del predio hay un molino. El campo no tiene riego propio y se hallan en la actualidad unos 40 árboles ciruelos en producción y algunos otros árboles frutales sin producir. El predio posee alambrado su frente, su lateral derecho y el fondo, no así el lateral izquierdo que se confunde con el campo vecino. Se encuentra habitado únicamente por su cuidador y su núcleo familiar en un total de 4 personas. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar libremente. Base: $ 75.500.- Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas, que se hallan sujetas a reajustes de práctica hasta su efectivo pago. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Rentas (fs. 157) por $ 222,03, $ 3.370,61, $ 5.408,42 $ 2.048,52 y 1.220,48 al 21/7/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 15/2 Nº 58.589 v. 16/2/96

**Nº 42**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 42, de Capital Federal sito en Uruguay 714, Piso 2do. Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "ALDAO, MARIA ROSA y Otros c/SOL DEL SUR S. A. s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 42.948/95 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 23 de febrero de 1996 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: a) Una fracción de campo con todo lo plantado, clavado, alambrado y demás adherido al suelo, ubicada en el Pdo. de Rojas, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 11, próximo a la estación Rafael Obligado, la que forma parte del Establecimiento "San Francisco", designada en un plano especial de subdivisión, confeccionado por el Agrimensor Nacional Raúl Julio Demais, aprobado en la Dirección General de Geodesia y Catastro, con la Característica 902257m como parcela 1040 bb, que consta de tres tramos por su frente nord este, el primero que es parte del nord oeste con rumbo sud este, mide 560 m; el segundo haciendo martillo en contra es de 246 m, y el tercero, con el mismo rumbo del primero de 643,60 m; el lado sud este también está formado por tres líneas, la primera que parte del nord este con rumbo sud oeste consta de 410,20 m, la segunda haciendo un pequeño martillo a favor mide 7,50 m, y la tercera con la misma dirección de la primera es de 278,70 m, al sud oeste 1145,75 m y al nord oeste mide 937,30 m encerrando una superficie de 93 hectáreas, 86 áreas, 21 centiáreas. Linda por el nord este parte camino en medio con parcela 1040 u y parte parcela parcela 1040cc, al sud este parte camino en medio con parcela 1040hh, y parte con parcela 1040 t-t, al sud oeste con lotes parcela 1040 s-s y 1040 t-t en parte y por el nord oeste, camino en medio, con lotes parcela 1040 i y 1040 r-r, todos de su mismo plano. Nomenclatura Catastral Circunscripción XI, Parcela 1040 b-b, Partida Inmobiliaria 9682, b) Una fracción de campo con todo lo plantado, alambrado, clavado y demás adherido al suelo, ubicada en el Cuartel 11 del Pdo. de Rojas, Pcia. de Buenos Aires, próximo a la Estación Rafael Obligado, forma parte del Establecimiento "San Francisco" y se designa en el plano de subdivisión que cita su título característica 90-22-57 como parcela 1040ss, compuesto de 704,45 m al nord oeste, 672,20 m al sud este, 912,25 m al nord oeste y 863,55 m al sud oeste, encerrando una superficie total de 61 hectáreas, 06 áreas, 46 centiáreas. Linda por el nord oeste camino en medio con la parcela 1040rr, al nord este con parcela 1040bb, al sud este con la parcela 1040tt y al sud oeste con la parcela 1040 ad, todas de su mismo plano. Nomenclatura Catastral Circunscripción XI, Parcela 1040ss, Partida Inmobiliaria 9696; que según informe efectuado por el martillero, ambas propiedades se encuentran unidas entre sí, se accede al lugar por la Ruta 188, km. 129,5, lugar donde se encuentra la entrada asfaltada al Pueblo de Rafael Obligado. Debe recorrerse todo el acceso, hasta donde termina la calle asfaltada; girar a la derecha 3 cuadras, girar a la izquierda, cruzar las vías férreas donde por un camino en principio enripiado y luego de tierra en buen estado, se debe recorrer 4000 metros, girar a la izquierda 700 mts, volver a girar a la izquierda 1.100 mts y luego a la derecha los últimos 650 mts; lugar donde se halla a la derecha, una tranquera pintada de color blanco, que es la entra al predio. Ya dentro del inmueble, por un camino con alambres de 7 hilos se accede a una segunda tranquera que conduce a la vivienda principal del lugar, construida en una planta, color blanca, con pinos y árboles; un galpón; molino; bebederos; criaderos de chanchos; algunos ovinos. El resto de las casi 155 hectáreas se encuentra con muy poco cultivo, dando la apreciación de encontrarse inexplotado pero no abandonado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar libremente. Base: $ 150.000. Seña 30%, el saldo de precio deberá depositarse indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta; caso contrario, se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Rentas por $ 738,82 al 14/11/95 para la Parcela 1040ss; y $ 1.178,47 al 10/11/95 para la Parcela 1040bb; y por Impuesto Municipal por $ 539,86 al 27/9/95 para la Parcela 1040ss; y $ 825,53 al 27/9/95 para la Parcela 1040bb. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 15/2 Nº 58.601 v. 19/2/96

**Nº 60**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 60 comunica por 2 días en los autos: "CAJA DE CREDITO VILLA LURO COOP. LTDA. c/LEHTMAN, ARI y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 85.555/94) que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 22 de febrero de 1996 a las 9,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, en bloque los siguientes inmuebles: el 75% indiviso de cada uno de los lotes Nos. 17 y 18 de la manzana 20 y el 100% de los lotes Nos. 27 y 28 de la manzana 20, ubicados todos ellos en la localidad de Villa María Irene, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., que miden cada uno de ellos 8 mt de frente por 50 mt de fondo o sea 400 $mt^2$. Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. Y, Manz. 21, Parcelas 6, 7, 29 y 28 respectivamente. Conforme informe presentado por el martillero y mandamiento de constatación obrantes en autos el inmueble se encuentra ubicado en la calle Santiago Parodi (ex-Tapalqué) entre los Nos. 5040 y 5072, Pdo. de Tres de Febrero y está ocupado por la firma Real S. R. L. sin que ésta se halla presentado a hacer valer sus derechos. Se trata de un edificio de dos plantas, construido en hormigón armado, en el que en su planta baja existen sobre el frente del inmueble oficinas y luego un amplio salón. En el primer piso y también sobre el frente del inmueble se iban a construir las oficinas de la firma ocupante que actualmente están sin terminar y a partir de ahí y hacia el interior existen baños y vestuarios para el personal también sin terminar. A continuación de la indicada construcción existe un amplio terreno que da sobre la calle Puán en el que únicamente hay construido un galpón con techo de canalones de fibrocemento. Todo lo construido se encuentra en buen estado de conservación. Deudas: a Aguas Argentinas $ 1.555,61 al 18/9/95 (fs. 96); a la Municipalidad de Tres de Febrero $ 12.972,40 al 31/8/95 (fs. 146/149); a Obras Sanitarias de la Nación $ 4.509,91 al 23/8/95 (fs. 89); por Obras de Agua y Cloacas, desagüe pluvial y red de gas $ 344,62 al 29/9/95 (fs. 145 vta.) y a la Dirección de Rentas $ 1.002,45 al 29/9/95 (fs. 97/101) todas sujetas a reajustes de práctica. Base: $ 250.810. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Boleto 0,5 %, al contado y en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. El inmueble podrá ser visitado los días 20 y 21 de febrero de 1996 de 16 a 18 hs.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Ma. Delia E. de Osores, secretaria.
e. 15/2 Nº 58.591 v. 16/2/96

Juzgado Civil 60 a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría interinamente de la Autorizante, sito en Paraguay 1457, p. 2º, comunica por 3 días en el exp. 34.213/92: "CONSORCIO DE PROP AVENIDA PUEYRREDON 1813/15/17 c/DURSI, NORMA BEATRIZ s/Ej." que el martillero Hugo Tognetti rematará "ad corpus" el 22/2/96 a las 9 en Corporación de Rematadores, Perón 1233, Capital en pública subasta al contado y mejor postor con Base $ 55.000: un semipiso en Recoleta: Av. Pueyrredón 1813/5/7, piso 1º B ud 4, Capital, sup. 86,87 m2. Consta de palier privado, hall, living comedor, 2 dormitorios, varios placcards, baño, cocina office, lavadero. Dorm., baño y entrada de servicio. Balcón corrido sobre living y los dormitorios, patio. En muy buenas condiciones de conservación y pintura al momento de la constatación. Ocupado por la demandada y dos hijos menores, manifestando ser inquilina sin exhibir la documentación pertinente. Nom. cat. C19-S11-M9-P20-PART 2325827. Matr Fr 19-3262/4. Deudas: OSN $ 1.416,26 al 19/3/94 AA $ 176,59 al 8/3/94. MCBA ABL $ 3.596,45 al 14/3/94. Hipotecas: 1er. grado U$S 28.000 (fs. 327/332). 2do. grado U$S 7.840 (fs. 333/338). En el estado en que se encuentre. El comprador deberá constituir domicilio en Capital en el Boleto, y completar el precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, mediante depósito en el BNA Suc. Trib. a la orden de SS. y autos, con constancia en éstos. Seña 30% y Comisión 3% todo en efectivo y en el acto. Exhibición y visitas: 17, 18, 19 y 20/2/96 de 13 a 14.30.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Ma. Delia E. de Osores, secretaria.
e. 15/2 Nº 58.600 v. 19/2/96

**Nº 99**

Juzgado en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, con sede en Maipú 92, piso 3º Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "COBE JOSE c/TABERNA HUGO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente reservado Número 109.557/94, que el Martillero Enrique Ré, rematará el día veintidós (22) de febrero de 1996 a las 13 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, calle: Pedriel 2552 entre las de Aguilar y Altolaguirre, (pavimentadas), se trata de una casa y un local totalmente desocupado. Lote de terreno mide: 10 mts de frente por 40 mts de fondo. Nomenclatura Catastral Circunscripción I. Sección A, Manzana 49 a Parcela 5 Partida Nº (072) 85730.

Consta de: pequeño local azulejado, con baño. Jardín al frente con entrada de coche. Un living y comedor (ambos separados por una arcada) Dos dormitorios con placard, cocina instalada con placares empotrados, baño instalado, lavadero cubierto, una pequeña habitación, en el fondo tiene parque con añosa arboleda de 10 x 20 mts y una parrilla. Se exhibe los días 19 y 20 de febrero/96, de 16 a 19 horas. Se subasta en el estado físico y de conservación en que se encuentra en exhibición. Adeuda por impuestos municipales al 29-6-95, $ 1.049,25 y a Rentas al 31/8/95, $ 305,04, sujeto a reajuste. Venta al contado y al mejor postor. Base, dólares estadounidenses 20.000. Seña 30 % y Comisión 3 % más el 0,50 % Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Se hace saber al comprador que dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se hace saber a los interesados que el remate se realizará con custodia policial.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 15/2 Nº 58.645 v. 16/2/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Av. Callao 635 - 6º Piso, comunica por dos días, en los autos "MAGARIÑOS, CLAUDIO JOSE c/CAPOBIANCO, CARLOS JULIO s/Ejecutivo". Expte. Nº 73.671, que el martillero Aníbal Edmundo Rodríguez, rematará el 21 de febrero de 1996, a las 14.00 horas, en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble de la U. F. Nº 1 de la calle Liniers 275/277 de Bernal (Partido de Quilmes), Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II — Secc. "M" — Mz. 38 — Parcela 13. Partida Inmobiliaria Nº 25.307. Polígono 00-01 con una superficie cubierta de 4,33 m2 y Polígono 01-01 con una superficie cubierta de 67,74 m2 y descubierta de 3,66 m2; el que consta de PB de hall de acceso desde la calle y por escalera se va a la PA con living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, en buen estado de conservación, de acuerdo a la constatación agregada a fs. 120 (vta.), ocupado por el demandado y su esposa Felicitas Borzi (DNI 1.758.993). Deudas: Municipalidad de Quilmes (Alumbrado, Barrido y Limpieza) $ 596,86 a fs. 47/49 y por Servicios Sanitarios $ 861,73 a fs. 50. Impuesto Inmobiliario (Rentas) $ 664,54 a fs. 39. Base $ 15.003 Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. Hay una hipoteca a favor del Banco de Crédito Argentina S. A. por U$S 20.000 El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los 5 días de aprobado el remate, autorizándose a la parte actora a no abonar seña en caso de resultar compradora a fs. 51 (vta.). El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial y en el diario La Razón. Siendo la exhibición el 19 y 20 de febrero de 1996 de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 15/2 Nº 58.500 v. 16/2/96

### Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de Capital Federal, Secretaría Nº 7, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROSPIDE DE CONIGLIO, MARIA LEONOR y Otros s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 50.269, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 22 de febrero de 1996 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SDL 1.3, año 1993, motor marca Fiat 147 B1 0003615806, chassis marca Fiat 8 AS 146 000 P5036747, uso particular, dominio T 132.988; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 70) funciona, con llaves, en buen estado, color blanco, con 29.893 km, tapizado regular. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.400 Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deuda por patentes impagas a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Rentas de Tucumán (fs. 74) por $ 343,03 al 15/8/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 15/2 Nº 58.590 v. 16/2/96

### Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, de Capital Federal, Secretaría Nº 10, sito en Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "SA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA c/CARRANZA, CECILIO ENRIQUE s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 33.481, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 23 de febrero de 1996 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas, modelo 505 SRSC año 1987, motor marca Peugeot 463.076, chassis marca Peugeot 2.045.506, dominio C 1.348.932, uso particular; el que conforme acta de secuestro (fs. 32) se encuentra con 4 cubiertas en regular estado, con llantas de aleación y una de acero, espejo retrovisor izquierdo roto, sin luz de posición delantera izquierda, con pequeña abolladura en capot, rotura de farol trasero derecho, abolladura en guardabarro trasero derecho, con auxilio con llanta de aleación, criquet y llave de ruedas, con cédula de identificación del vehículo. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Montes de Oca 639; Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.500 Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo será solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo y depositarlo en el expediente. Hay constancia en Rentas (fs. 35/36) por $ 3.106,65; $ 288,67 y $ 132,01 al 3/10/95. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 15/2 Nº 58.588 v. 16/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, que desempeña el Suscripto (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Pta. Baja, Capital Federal), hace saber por dos días, en el expediente Nº 31.943/94, que el martillero don Luis Damián Osuna, rematará el día 20 de febrero de 1996, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, "Ad-Corpus", el 35% indiviso del inmueble sito en Paraná Nº 1231, Piso 6º, Unidad 8, entre Arenales y Juncal, Capital Federal. Matrícula 20-598/8. Superficie Total: 319 m$^2$, 40 dm$^2$. Porcentual: 11 con 91 centésimas. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Manz. 36, Parc. 20. Según constatación el departamento consta de 320 m$^2$, y está compuesto por living comedor, cocina, hall de entrada, habitación y baño de servicio, pasillo interno, living interno, tres dormitorios dos baños y un dormitorio en suite, todo en buen estado con pisos de parquet, está habitado por el demandado en calidad de propietario del 35 % indiviso, con una familia compuesta de su esposa y cuatro hijos menores, lo que no puede demostrar con documento idóneo. Deudas: A fs. 67, O.S.N., $ 2.010,86, al 2/5/95. A fs. 28/31, Municipales (A.B.L.), $ 26.386,07, al 15/2/95. A fs. 47, Expensas, $ 1.264,66, al 21/3/95. Todas ellas sujetas a reajuste. Base del 35 % indiviso $ 70.800. Condiciones: Con base, al contado y mejor postor, "Ad-Corpus", Seña 30 % Comisión 3 %, I.V.A. si correspondiere a cargo del comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Todo ello en dinero efectivo al bajar el martillo. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., además el comprador deberá indicar en autos dentro del tercero día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Exhibición: Los días 15, 16 y 19 del mes de febrero del año 1996, en el horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13 y 14/2/96.

e. 15/2 Nº 58.342 v. 16/2/96

### Nº 14

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la calle Av. Callao 635, piso 2º, comunica por 2 días, en los autos caratulados: "AUTOMOTORES ROCA S. A. c/FERNANDEZ LEONARDO HORACIO s/Ejecución Prendaria, Expte. Nº 69.682/95", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 28 de febrero de 1996, a las 14,30 horas, en la calle Avda. Coronel Roca 1732, de la Capital Federal, exhibiéndose en el mismo lugar de lunes a viernes de 14.30 a 16.30 horas: Un automotor marca Peugeot, sedán 4 puertas, modelo 405 GL, año 1994, Dominio ACE 312, motor marca Peugeot Nº 10CTH21001058, chasis y/o bastidor marca Peugeot Nº VF34BB2A271218040, con cubiertas en estado bueno, una rueda de auxilio en estado buena, con herramienta saca ruedas, con crique, con radio con pasa cassette original, con antena, con pequeño golpe en llanta delantera derecha, tiene 2 pequeños toques en el guardabarro trasero derecho, estado general bueno. Base $ 8.580 al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 10%. Todo en dinero efectivo. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6to. del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Ptos.) las que deberán ser presentadas ante el Juzgado y Secretaría hasta 2 días hábiles antes de la subasta, en horario de atención del Tribunal, sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en la Secretaría actuante. A fs. 39 corre agregado informe sobre deudas por patentes hasta la 6/95 por $ 841/93 (sujetas a reajuste), las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En caso de corresponder el comprador deberá abonar el 21% correspondiente al I.V.A. sobre el valor obtenido en la subasta.

Buenos Aires, siete de febrero de 1996.
Alberto Daniel Aleman, secretario.

e. 15/2 Nº 58.561 v. 16/2/96

### Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de Capital Federal, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALLENDE, OCTAVIO DANIEL y otros s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 22.609, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 22 de febrero de 1996 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Uno SCR, año 1993, motor marca Fiat 159 A3 038 8105438, chassis marca Fiat 8 AS 146 000 P5093204, uso particular, dominio X 659.069; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 40) tiene 1 rueda de auxilio, gato y llave de ruedas; 5 cubiertas con 1/2 uso, sin pasa casetes, con detalle de pintura, con pequeñas abolladuras y raspones, tapizado manchado, roto el portadocumento de la puerta delantera izquierda, con 43.447 Km, faltan las tazas de llantas, es color blanco corfu. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 6.221 Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Córdoba (fs. 45) por $ 553,17 al 12/5/95 más $ 54,17 al 8/5/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 15/2 Nº 58.596 v. 19/2/96

### Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de Capital Federal, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARRIZO, CARLOS DANIEL y Otros s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 47.030/94, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 22 de febrero de 1996 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Regatta SC, año 1993, motor marca Fiat 159 A3 038 8022811, chassis marca Fiat 8 AS 138 A00 00117788, uso particular, dominio B 2.491.535; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 42) se encuentra en buen estado de chapa y pintura. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.530 Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 52) por $ 332,96 y $ 1.081,73 al 6/7/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 15/2 Nº 58.598 v. 19/2/96

### Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25; Secretaría Nº 49, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 8 de Capital Federal; comunica por dos días en los autos: "BLAS TOMASCO E HIJOS SRL s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes, Exp. Nº 26.546 y en los autos: "BLAS TOMASCO E HIJOS SRL s/Quiebra s/Concurso especial por INTERGRAFICA"; Exp. Nº 25.278; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 21 de febrero de 1996 a las 11 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tne. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) una máquina impresora sistema Offset para la industria gráfica, marca Man Roland, modelo práctica Prol, Nº 9806, nueva de origen alemán, completamente equipada para su funcionamiento y con todos sus accesorios. Se exhibe en la calle San Antonio Nº 418/420 de Cap. Fed. los días hábiles de 10 a 12 hs., a partir de la publicación de edictos. Condiciones de venta: Base $ 50.000 Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. I.V.A. a cargo del comprador en el acto del remate. Entrega inmediata previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. 2º) Los bienes inventariados a fs. 2/3 del incidente de realización de bienes consistentes en: impresoras, maqui-copiadora, calculadora, escritorio, una impresora carro grande marca Rpson FX1170, Serie 6211113327, una bomba de aire, secadores de madera, una balanza, cajas de madera para murales, etc. Condiciones de venta: Sin base: Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. I.V.A. a cargo del comprador en el acto del remate. Entrega de los bienes previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los bienes se exhiben en la calle Lerma Nº 257 de Cap. Fed. los días hábiles de 10 a 12 hs., a partir de la publicación de edictos. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos de la Acordada de fecha 23/2/92 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, art. 104.6 del Reg. de la Just. Nacional, hasta dos días antes de la subasta art. 212 de la ley de quiebras. Los gastos de traslado y desarme de los bienes serán a exclusivo cargo de los compradores, quienes deberán dejar el inmueble en las mismas condiciones en que se encontraba.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 15/2 Nº 58.599 v. 16/2/96

### Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "GLINOWIECKI S.R.L. c/ TORRES JOSE s/ Ejecutivo", que el martillero Tomás Mariano Ferreyra Ezcurra, rematará el día 21 de febrero de 1996 a las 14,00 hs. en la Corporac. de Remat. sito en Pte. Perón 1233, un inmueble sito en Helguera 6526 de Wilde, Part. de Avellaneda (Bs. As.) Construcc. de material: un living comedor, tres dormitorios, cocina y baño todo en pta. baja, en pta. alta tiene las mismas caract. pero en construcc., con terreno de fondo de aprox. 14 mts. de largo. Ocupado. Tít. de prop. fs. 69/73. Municip. fs. 92/98: $ 921,04 y fs. 111/12: $ 1.063,69. OSN; fs. 80: $ 309,59. Base: $ 26.700. Seña: $ 30 %. Comisión: 3 % en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 CPCC). Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta los que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,00 hs. del día anterior al remate en el despacho del actuario. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Exhibición: 19 y 20 de febrero de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.

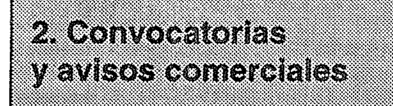
e. 15/2 Nº 58.726 v. 16/2/96

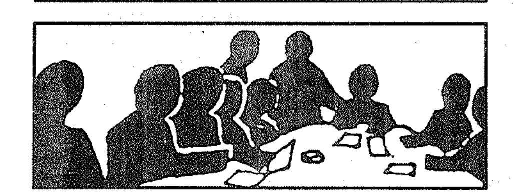
## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

### Nº 15

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 15 a cargo de la Dra. A. Beatriz De Ibarreta, sito en la Av. Roque S. Peña 760, piso 9º de Capital, comunica por un día en autos OBRA SOCIAL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL CHACINADO Y AFINES (OSPICHA) contra FRIGORIFICO PILARO S. A. s/Ejecución Fiscal, que el día 22 de febrero de 1996 a las 15.30 hs. en la calle Humberto Primero 2042 de Capital, el Martillero Saladino José Jorge G. Te. 633-7268 rematará cuatro máquinas bombas masajeadoras de acero inoxidable sin marca ni número visible con sus motores eléctricos y tableros electrónicos funcionando. Los mismos se exhiben los días 19 y 20 del corriente mes de 10 a 11 horas en la calle José E. Rodó 6421 de Capital. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% todo en el acto de la subasta. El retiro de los bienes quedará a cargo del adquirente, quien constituirá domicilio en el radio del Juzgado.
Susana C. K. de Finizzola, secretaria.

e. 15/2 Nº 50.579 v. 15/2/96



## 2.1 CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

### "A"

**A.E.A.**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de marzo de 1996, a las 19.00 horas, en Av. Corrientes 1250, piso 15, dep. "A" Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de Capital.
3°) Modificación de estatuto.

Presidente - Antonio Ismael Viña
e. 9/2 N° 58.049 v. 15/2/96

**AEMA GNC**
**S.A.**

CONVOCATORIA

N° 9352, Libro 108, Tomo A. S.A. 17/12/90. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el 27 de febrero de 1996, a las 20,00 horas, en la sede social Huergo 295, Planta baja "A", de esta Capital Federal. Según lo establecido en el art. 11° del Estatuto Social, la segunda convocatoria se celebrará el mismo día, una hora después de la fijada para la primera con la cantidad de acciones con derecho a voto presentes.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación mencionada en el inc. 1) del art. 234 de la Ley N° 19.550 correspondiente al 5° ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1995.
4°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
5°) Consideración de la situación económico-financiera de la empresa. Consideración de la venta de la estación de servicio de GNC.

Presidente - Alberto Labado
e. 12/2 N° 58.225 v. 16/2/96

### "B"

**BANCO POPULAR ARGENTINO**
**S.A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de febrero de 1996, a las 11,30 horas y en segunda convocatoria el día 29 de marzo de 1996, a las 11,30 horas en caso de fracaso de la primera, y se llevará a cabo en su sede social, calle Florida 201, 2° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor correspondiente al Ejercicio N° 109 finalizado el 31 de diciembre de 1995. Destino de las ganancias no distribuidas.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995 por $ 511.393, el cual arrojó quebranto.
5°) Fijación de las renumeraciones a la Comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
6°) Consideración de las renuncias presentadas por integrantes del Directorio y de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y revocación de mandato de Directores.
7°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora renunciante.
8°) Determinación del número de integrantes del Directorio, y elección de sus miembros.
9°) Elección de tres Síndicos Titulares e igual número de suplentes para integrar la comisión fiscalizadora durante el ejercicio 1996.
10°) Remuneración del Contador Público certificante de los Estados Contables del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995, y designación del contador certificante de los Estados contables correspondientes al Ejercicio N° 110 iniciado el 1° de enero de 1996 y que finalizará el 31 de diciembre de 1996, y fijación de su retribución.

Para asistir y votar en la Asamblea, los Señores Accionistas, deberán cursar comunicación al Banco Popular Argentino S.A., para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Artículo 238 de la Ley N° 19.550 modificada por la ley N° 22.903).

Aquellos accionistas que tengan sus acciones en Caja de Valores deberán presentar certificado de tal depósito.

Se atenderá hasta el día 23 de febrero de 1996 a los Señores Accionistas en horario bancario en el Departamento de Títulos de este Banco, Florida 201, Planta Baja, Capital Federal. En caso de realizarse en segunda convocatoria, se publicarán nuevamente los avisos.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.

Director secretario - Jorge E. Pedreira
e. 12/2 N° 58.188 v. 16/2/96

### "C"

**CANALE**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CANALE S.A. a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 26 de febrero de 1996, a las 11.00 horas, en nuestra sede social, sita en la Av. Martín García 320, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2°) Absorción parcial de los Resultados No Asignados negativos con los saldos resultantes de las cuentas de Ajuste Integral de los Adelantos Irrevocables y Ajuste Integral del Capital Social.
3°) Incremento en $ 16.875.000 al monto del aumento de capital de $ 30.000.000 aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 95 celebrada el 7/10/94, elevándolo a $ 46.875.000, mediante la emisión adicional de 168.750.000 acciones ordinarias, escriturales, clase "B" de un voto, valor nominal $ 0,10 por acción, a ser ofrecidas a la par, y tendrán derecho a percibir dividendos y otras acreencias a partir del Ejercicio en el cual se inicie la suscripción.
4°) Modificación de la fecha de cierre del Ejercicio Social.
5°) Modificación del Artículo 20° del Estatuto Social, conforme lo que se resuelva al tratar el punto 4°).

Presidente - Félix José Devoto

NOTA: Dado que el libro de Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. en nuestra sede social en el horario de 9,00 a 12,00 horas y de 14,00 a 17,00 horas, de lunes a viernes, hasta el día 20 de febrero de 1996 inclusive

e. 9/2 N° 18.695 v. 15/2/96

**CONSORCIO U.P.S.I.P. BERAZATEGUI I**

CONVOCATORIA

Por resolución de las administradoras convócase a los consorcistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 16 de marzo de 1996 a las 10,00 hs. en Defensa 453 7° piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución legal de la asamblea y designación de dos consorcistas para la firma del acta.
2°) Traslado de tierras del consorcio a la Mutual.
3°) Consideración de expulsión a todos los consorcistas en mora en el pago de sus obligaciones.
4°) Detalle de obras realizadas a cargo de la constructora en dicho complejo habitacional.

Administradora - María Luisa Fuentes Novas
e. 9/2 N° 58.072 v. 15/2/96

**CORPORACION INDUSTRIAL FIDERA**
**S.A.I.C.**
**Expediente 36.217**

CONVOCATORIA

Cítase para el día 26 de febrero de 1996 a las 16,00 horas a los Señores Accionistas de CORPORACION INDUSTRIAL FIDEERA S.A.I.C., en la sede social calle Talcahuano 638 5° "C" Capital Federal a efectos de celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultades para aprobarla.
2°) Razones por que la Asamblea se efectúa fuera de término legal.
3°) Aprobación documentación art. 234 inc. 1° Ley 19.550 y modif. Memoria, Balance General e Información complementaria al 30/9/95.
4°) Aprobación gestión del Directorio al 30/9/95.
5°) Aprobación resultado del Ejercicio y distribución de utilidades.
6°) Elección de directores titulares y miembros del consejo de vigilancia.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996
Presidente - Luis Grimaldi
e. 9/2 N° 58.058 v. 15/2/96

**CAPEA**
**S.A.I.C. y F.**
**I.G.J. N° Cor. 462.830**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CAPEA S.A.I.C. y F. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 1 de marzo de 1996, a las 16,00 horas, en el domicilio social sito en la Avenida Córdoba 487, piso quinto, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2°) Aumento del capital social. Delegación en el Directorio sobre la época y forma de la emisión.

Presidente - Delmo Cadario

NOTA: Los Señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se les inscriba en el Libro de asistencia a Asamblea hasta tres días hábiles anteriores al día de la asamblea.

e. 12/2 N° 58.164 v. 16/2/96

**CARLOS BASSI y CIA.**
**S.A.I.C. y F.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CARLOS BASSI Y CIA. S.A., a la Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 4 de marzo de 1996, a las 14 horas, en Uruguay 911, 3er. piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta correspondiente.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación de los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4°) Consideración de la cuenta: "Ajuste del Capital".
5°) Dar cumplimiento al art. 16 del Estatuto de la Sociedad.

Presidente - Ernesto J. Bassi

Conforme con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas deberán depositar a tal efecto, en la sociedad, sus acciones para el Registro en el Libro de Asistencia de Asambleas, hasta el 27 de febrero de 1996, inclusive, de 10,00 a 13,00 horas, en Avenida Corrientes 127, 7° piso, oficina 705, de esta ciudad.

e. 12/2 N° 58.191 v. 16/2/96

**CONSORCIO CAME LAPEYRADE**
**S.A.**
**Reg. N° 88.742**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 27 de febrero de 1996 a las 16,00 horas y en segunda convocatoria para el día 27 de febrero de 1996 a las 17,00 en Talcahuano N° 452, 7° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al Ejercicio Económico N° 13 cerrado el 30 de setiembre de 1995.
2°) Tratamiento del quebranto del ejercicio.
3°) Elección de la Sindicatura para un nuevo período.
4°) Informe del Liquidador sobre el estado de la liquidación conforme al art. 104 de la ley N° 19.550.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, 27 de enero de 1996.
Presidente - Héctor Lapeyrade
e. 12/2 N° 30.318 v. 16/2/96

**COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO**
**S.A.M.I.C.I. y F.**

CONVOCATORIA

N° de Registro: 1.341. Se convoca a los accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5/3/96, a las 11.00 hs., en 1ra. y el mismo día a las 12,00 hs. en 2da. convocatoria, en la sede social de San Martín 66, piso 5to., Oficina 513 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio N° 80 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio $ 15.867,63 y a la Comisión Fiscalizadora por $ 3.022,41 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/95.
4°) Consideración del destino de los resultados no asignados.
5°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y de la actuación de los Síndicos.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los que correspondan por tres años. Elección de los Directores Suplentes por un año.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Suplentes por el término de un año.

8º) Designación del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Fijación de los honorarios del ejercicio 1995.
Presidente - Miguel V. Tedin

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 hs. a 16 hs. hasta el día 28 de febrero de 1996 a las 16,00 hs.
e. 14/2 Nº 58.376 v. 20/2/96

"D"

**DOLI**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1996, a las 9.00 horas, en Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Resultado del Ejercicio y decisión sobre el mismo.
3º) Consideración y fijación de los honorarios del Directorio en exceso a lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión de los señores directores, de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
5º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores.
6º) Consideración de lo resuelto por el Directorio según Acta de Directorio Nº 22 con relación al edificio sito en Sarmiento 372/8.
7º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Presidente - Cristina G. Molina
e. 9/2 Nº 16.689 v. 15/2/96

"E"

**EMPRESA HIPICA ARGENTINA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 1 de marzo de 1996, a las once horas, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 739 piso 8 oficina 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1 del art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 12 cerrado el 31 de marzo de 1995.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, en función de lo prescripto por el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Elección de los síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Gregorio Israel
e. 12/2 Nº 58.171 v. 16/2/96

**ELRRA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 5 de marzo de 1996, a las 21.00 horas en primera convocatoria y a las 22.00 horas en segunda, a realizarse en la Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/94.
3º) Distribución de Resultados.
4º) Elección de miembros del Directorio por término de un año.
Presidente - Jorge Mattioni
e. 13/2 Nº 58.319 v. 19/2/96

"F"

**FUENTE ARETUSA**
**S.A.**
**Nº Reg. 1.520.720.**

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, para el 26 de febrero de 1996, a las 15.00 horas, en 1ª. Convocatoria y a las 15,00 horas en 2a. Convocatoria si no hubiera quórum para la primera en Sarmiento 643, 7º P., Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración doc. art. 234, inc. 1) Ley 19.550 correspondientes ejercicio cerrado el 31/10/95. Consideración gestión directorio y actuación sindicatura.
3º) Destino resultados ejercicio. Honorarios síndico.
4º) Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.
5º) Autorización Directores y Síndicos s/Art. 273 ley 19.550.
Vicepresidente - Liliana Cáceres
e. 9/2 Nº 58.093 v. 15/2/96

**FLORIO & CIA.**
**I. C. S. A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de FLORIO Y CIA. I. C. S. A. a Asamblea Ordinaria en sede social de Av. Córdoba 6013, Capital Federal, para el 1 de marzo de 1996, a las 16 horas en primera convocatoria y en forma simultánea a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración solicitud formación concurso preventivo de acreedores y de la continuación del trámite.
Presidente - Alejandro Florio

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión, la comunicación prevista por art. 238, ley 19.550.
e. 13/2 Nº 58.286 v. 19/2/96

"H"

**HIDROELECTRICA DIAMANTE**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General. Extraordinaria, para el día 28 de febrero de 1996, a las 13.00 horas, en la calle Cerrito 740, piso 16º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del artículo 28 del Estatuto.
2º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
Vicepresidente - Jacobo J. Dreizzen

NOTA: Los accionistas deberán comunicar, con tres días hábiles de anticipación, la concurrencia a la Asamblea.
e. 9/2 Nº 58.121 v. 15/2/96

"I"

**I.E.F. LATINOAMERICANA**
**S.A.**
**I.G.J. Nº 65.258**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de I.E.F. LATINOAMERICANA a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de febrero de 1996, a las 11.00 horas, en la sede social de la empresa, sita en Montevideo 1509 Piso 9º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de los honorarios de los directores y síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995.
6º) Ratificación de la gestión de los consejeros, directores y síndicos.
7º) Designación de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
8º) Designación de los directores, síndico titular y suplente.
Capital Federal, 20 de diciembre de 1995.
Presidente - Juan Carlos Ippoliti

NOTA: Según el Art 238 de la Ley 19.550, para asistir a las Asambleas, los accionistas deben depositar en la sede social sus acciones o un certificado de depósito, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas.
e. 9/2 Nº 18.692 v. 15/2/96

**INDUSTRIAS MARSEL**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca en segunda convocatoria a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de marzo de 1996 a las 18 horas en el local social Nogoyá 5949/53, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo séptimo de los Estatutos Sociales, y del número de directores.
2º) Modificación del artículo octavo de los Estatutos Sociales, representación legal de la sociedad.
3º) Modificación del artículo cuarto de los Estatutos Sociales, adecuación del signo monetario.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Vice-Presidente - Mario Oscar Andrés
e. 13/2 Nº 58.338 v. 15/2/96

"J"

**JOYAS ESPECIALES COMPLEMENTI**
**S.A.**

CONVOCATORIA
GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 6/3/96, a las 15,00 hs. en primera convocatoria y a las 16,00 hs. en segunda convocatoria, en Talcahuano 469, Piso 5, Frente, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, referidos al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995 y Distribución de Resultados;
2º) Consideración del llamado fuera de término de la presente Asamblea;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Alejandra Larroque

Se informa que se recibirán las acciones en depósito para la presente Asamblea en: Salguero 3172, Piso 2, Local 2014, Cap. Fed.
Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
e. 14/2 Nº 58.429 v. 20/2/96

"L"

**LA ALICIA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de febrero de 1996, a las 17.00 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario. La Asamblea se llevará a cabo en el domicilio social sito en Carabobo 564, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso primero de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de Directores y Síndicos.
5º) Distribución de utilidades y fijación de la retribución de los miembros del Directorio y Síndico.
Presidente - Carlos Avendaño
e. 9/2 Nº 58.048 v. 15/2/96

**LA GLORIETA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 26 de febrero de 1996, a las 17.00 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario. La Asamblea se llevará a cabo en el domicilio social sito en Carabobo 564, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso primero de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de Directores y Síndicos.
5º) Distribución de utilidades y fijación de la retribución de los miembros del Directorio y Síndico.
Presidente - Carlos Avendaño
e. 9/2 Nº 58.047 v. 15/2/96

"M"

**MORGAN Y CIA.**
**S. C. A.**
**Ref. Nº 11.516**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29/2/96, 18 horas, en Sarmiento 246 - Piso 3º - Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/1/96.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación y designación de liquidadores.
3º) Consideración del Balance (art. 103 Ley 19.550) y aprobación de la partición y distribución final de acuerdo con los arts. 109 y 110 Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Socio comanditado - Daniel Morgan
e. 12/2 Nº 58.187 v. 16/2/96

"N"

**NAHUELCO**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29/2/1996

a las 14 horas, en Uruguay 856, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1995.
3º) Remuneración de los Directores.
4º) Consideración del destino de las utilidades.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - Julián E. Harguindey
e. 12/2 Nº 58.170 v. 16/2/96

**NIRO CONSTRUCCIONES**
**Sociedad Anónima**
**I.G.J. 1.000.060**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 28 de febrero de 1996 a las 18 horas, y en segunda convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario, para el mismo día a las 19 horas, en la sede social, Avenida Córdoba 807, piso 4º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995. Resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Lucio Niro

Los accionistas deberán depositar en la sede social, Avenida Córdoba 807 - piso 4º Capital Federal, sus acciones, con una anticipación mínima de tres días hábiles y podrán hacerse representar por mandatarios con poder suficiente.

e. 12/2 Nº 58.230 v. 16/2/96

**"P"**

**PAPARATTO**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 11 de marzo de 1996, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Avda. del Tejar (ahora Dr. Ricardo Balbín) 3991, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 1992, 31 de diciembre de 1993, 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995.
4º) Honorarios directores.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Pascual Paparatto
e. 12/2 Nº 58.185 v. 16/2/96

**"S"**

**SINDICATO GRAFICO ARGENTINO**

La Junta Electoral del SINDICATO GRAFICO ARGENTINO reitera la convocatoria a elecciones en nuestro gremio y cuya fecha es la siguiente: 19 de abril de 1996.

Con esta publicación la Junta Electoral del SGA, cuya indelegable responsabilidad es garantizar la más plena libertad y democracia para los comicios del 19 de abril de 1996, agrega también, resumidamente, considerandos y resoluciones para conocimiento de toda la familia gráfica bonaerense.

Considerando:

a) Que la Comisión Directiva (CD) de nuestro Sindicato Gráfico Argentino (SGA) según acta del 28 de setiembre de 1995 de la CD, manifestó que el mandato de la actual CD (titulares y suplentes), Comisión Revisora de Cuentas (titulares y suplentes), Congresales (titulares y suplentes) y Comisión de Jubilados (titular y suplente), finalizan el 24 de abril de 1996;

b) Que por tal razón, y con pleno respeto de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, la CD convocó a los afiliados/as al SGA para el día 19 de abril de 1996, con la finalidad de elegir 24 miembros titulares de la Comisión Directiva del SGA y de 17 suplentes de ese mismo cuerpo directivo y, asimismo, de 3 titulares y 2 suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, de 30 titulares y 10 suplentes Congresales (la primera minoría puede llegar a participar con 20 % de los Congresales si obtiene 20 % o más de sufragios) y además de 1 titular y 1 suplente de la Comisión de Jubilados;

c) Que la duración del mandato de la Comisión Directiva que elija el gremio abarca desde el 19 de abril de 1996 hasta el 19 de abril del año 2000 (artículo 12 del Estatuto del SGA);

d) Que la Asamblea General Ordinaria del SGA efectuada el 15 de diciembre de 1995 ratificó por unanimidad, la fecha de las elecciones para el 19 de abril de 1996 que ya había difundido al gremio la Comisión Directiva a partir del Acta de la CD del 28 de setiembre de 1995. También en dicha asamblea fue elegida, por amplia mayoría, la Junta Electoral que actualmente ejercitamos nuestros deberes y derechos;

e) Que los Padrones Electorales del SGA se encuentran en exhibición en nuestra sede central de Paseo Colón 731, Capital Federal, desde el 10 de enero de 1996, exhortándose a todos los compañeros/as a cooperar fraternalmente para corregir con tiempo cualesquiera involuntarios errores, omisiones, u otros detalles ya sea en padrones, planillas carnets, etc., pues así ayudaremos solidariamente todos a la total transparencia de cada uno y todos los actos de los comicios del 19 de abril de 1996;

Por todo ello la Junta Electoral comunica y resuelve:

1) Señalar que tanto la Comisión Directiva, así como un incesante afluir de asociados/as nos están facilitando, con digna imparcialidad, el mejor cumplimiento de nuestras responsabilidades legales y estatutarias;

2) Reiterar la fecha de elecciones y la renovación de los cargos directivos que ya tuvieron tratamiento y difusión por la Comisión Directiva según lo establecen las leyes y nuestra carta orgánica, todo ello ratificado por la Asamblea General Ordinaria del 15 de diciembre de 1995;

3) Hemos votado en 1984, en 1988, en 1992, y a lo largo de 139 años de existencia gremial. No repetiremos aquí, uno por uno, cada artículo de las Leyes o del Estatuto, pues la familia gráfica tiene a su disposición todos los medios para conocer y ejercer sus derechos para elegir y ser elegidos;

4) Asimismo reafirmamos, con honrosa conciencia, que siempre participan en los comicios gráficos varias Listas. No será esta junta Electoral la que impugne actos electorales, ni la que proscriba Listas o Agrupaciones, ni la que mutile los derechos de quienes por derecho se presenten como candidatos/as, rechazando además aquellas prácticas de quienes por ofuscación acuden a injerencias ajenas a nuestro gremio o a intervencionismos directos o indirectos que siempre fueron nefastos para toda la familia gráfica;

5) Las Listas participantes serán recibidas dentro del plazo de diez (10) días hábiles a partir de la presente reafirmación de convocatoria a elecciones, venciendo en consecuencia dicho plazo el día 27 de febrero de 1996 a las 24 horas de dicho día;

6) El horario de votación para los talleres que tengan menos de quince (15) afiliados/as, será de 8 a 20 horas en nuestra sede central de Paseo Colón 731, Capital Federal;

7) Todos los asociados/as jubilados/as votarán en nuestra sede central de Paseo Colón 731, Capital Federal, en el horario de 8 a 20 horas;

8) En los talleres con quince (15) o más afiliados/as, que en ANEXO se agregan al presente, el horario de comienzo para votar será con la entrada del Primer Turno de trabajo y su finalización dos horas después de la entrada del Ultimo Turno correspondiente a la jornada del día del comicio;

9) Se exhorta a los compañeros/as a cooperar fraternalmente para corregir cualquier involuntario error u omisión que pudiera existir en el listado correspondiente al ANEXO;

10) Para emitir su voto los afiliados/as deberán concurrir al comicio llevando el Documento de Identidad y el Carnet de Afiliados/as. Para evitar dudas, aclaramos que los horarios y características de las votaciones, son las que establecen nuestras normas estatutarias (artículo 68 del estatuto y concordantes);

11) Apelamos a la comprensión de cada compañero/a a fin de que, para toda clarificación o ampliación de datos, sugerencias e iniciativas de bien común, superación de deficiencias de cualquier índole, acudan a la Junta Electoral, todos los días hábiles , en el horario de 9,30 a 20 horas, en el 9º piso de nuestra sede central, Paseo Colón 731, Capital Federal;

12) ANEXO (nómina de talleres con quince (15) o más afiliados/as, que votan en el establecimiento donde trabajan):

| | | |
|---|---|---|
| Sede Central | Paseo Colón 731 | Capital Federal |
| Mesa Jubilados | Paseo Colón 731 | Capital Federal |
| A.G.E.A. (Clarín) | Piedras 1743 | Capital Federal |
| A.G.E.A. (Clarín) | Zepita 3220 | Capital Federal |
| Alfa Beta S.A. | Melián 3136 | Capital Federal |
| Aluex S.A. | Av. San Martín 3193 | Gral. Sarmiento |
| Angel Estrada S.A. | Ruta 205-Km. 42,500 | Spegazzini |
| Anselmo Morvillo S.A. | Av. Amancio Alcorta 1946 | Capital Federal |
| Anthony Blanck | Lezica 3751 | San Justo |
| Arcangel Maggio e Hijos | Maza 1050 | Capital Federal |
| Archelli S.A. | Río Cuarto 2500 | Capital Federal |
| Archiver S.A. | 24 de Noviembre 341 | Capital Federal |
| Artes Gráficas Lombardo | Atuel 934 | Capital Federal |
| Artes Gráficas Rioplatense | Corrales 1393 | Capital Federal |
| Artes Gráficas Guaita | Varela 265 | Capital Federal |
| Artes Gráficas Buschi | Dr. Pedro Chutro 2668 | Capital Federal |
| Artes Gráficas Negri | Chacabuco 1038 | Capital Federal |
| Atlántida Cochrane S.A. | Ruta Panamericana-Km 36,700 | Garín |
| Barbieri Amorosi S.C.A. | Billinghurst 970 | Capital Federal |
| Basilio Parisi S.A. | Sarmiento 3051 | Capital Federal |
| Bold S.A. | Aristóbulo del Valle 1257 | Capital Federal |
| Bolsapel S.A. | Av. H. Yrigoyen 14763 | Burzaco |
| Casa Elipe S.A. | Moisés Lebensohn 951 | Avellaneda |
| Casano Gráfica S.A. | Ministro Brin 3932 | Remedios de Escalada |
| Celoprint S.A. | Benito P. Galdós 74 | Capital Federal |
| Cercuru S.A. | Pinzón 925 | Capital Federal |
| Ciccone Calcográfica S.A. | Yrigoyen 417 | Capital Federal |
| Ciccone Calcográfica S.A. | Ruta Panamericana-Km 23,500 | San Fernando |
| Color Papel | Erezcano 3158 | Capital Federal |
| Conforguías S.A. | San Antonio 941 | Capital Federal |
| Convert S.A. | Stephenson 2752 | Tortuguitas |
| Cogtal | Rivadavia 767 | Capital Federal |
| C.O.G.C.A.L. | Campichuelo 553 | Capital Federal |
| Cotigraf | José I. Rucci 2533 | Lanús |
| D. A. Annechini S.A. | Argentina 4615 | La Tablada |
| Diario La Unión | Av. H. Yrigoyen 8867 | Lomas de Zamora |
| Dinam S.A. | Lisandro de la Torre 2525 | Capital Federal |
| Editorial Atlántida S.A. | Azopardo 579 | Capital Federal |
| Editorial Atlántida S.A. | Gral. Savio 24 | Garín |
| Editorial Médica Panamericana | Amancio Alcorta 1695 | Capital Federal |
| Editorial Perfil S.A. | California 2731 | Capital Federal |
| Editorial Sarmiento S.A. | Av. Juan de Garay 140 | Capital Federal |
| Ediciones Papirus | Cnel. M. Chilavert 1392 | Capital Federal |
| E.G.L.O. | Virrey Ceballos 1670 | Capital Federal |
| Empresa Gráfica Integral S.A. | Caferata e/Derqui | Burzaco |
| Est. Gráfico Vulcano S.A. | Virrey Liniers 1437 | Capital Federal |
| Esteban Peluffo S.A. | Alte. Fco. J. Seguí 1835 | Capital Federal |
| Expresión Gráfica S.R.L. | Ing. Mitre 230 | Temperley |
| Farmográfica S.A. | Otamendi 530 | Capital Federal |
| Félix Medoro | Pte. Perón 4579 | San Martín |
| Fernali | California 1219 | Capital Federal |
| Fotocom | Sarmiento 1113 | Capital Federal |
| Fotogen | Herrera 1515 | Capital Federal |
| Fuksmann Picasso y Cía. | Independencia 3740 | Capital Federal |
| Gatiprint S.A. | Tornquist 5813 | San Martín |
| Gráfica Rab S.R.L. | 25 de Mayo 1570 | Lanús |
| Gráfica Velton S.A. | Elpidio González 3945 | Capital Federal |
| Guía Práctica del Ex. e Imp. | Isabel La Católica 1261 | Capital Federal |
| I.V.I.S.A. | Wenceslao Villafañe 1302 | Capital Federal |
| Ideagraf Publicidad | Cnel. A. Figueroa 1460 | Capital Federal |
| Imperial Gráfica S.A. | Costa Rica 4684 | Capital Federal |
| Impresiones Ramos Mejía S.A. | Loyola 480 | Capital Federal |
| Impreba | Beguerestain 182 | Avellaneda |
| Imprenta Mercatali | Pavón 4265 | Capital Federal |
| Indugraf S.A. | Sánchez de Loria 2251 | Capital Federal |
| Integral Gráfica S.A. | Diego Pombo 5884 | San Martín |
| I.P.E.S.A. | Magallanes 1315 | Capital Federal |
| Instituto Salesiano | Don Bosco 4053 | Capital Federal |
| Interpack S.A. (planta 1) | Temple 2780 | Lomas del Mirador |
| Interpack S.A. (planta 2) | Moreno y Colonia | San Justo |
| Irsisa | Estados Unidos 2065 | Capital Federal |
| Gómez y Mendinilla | Las Casas 3450 | Capital Federal |
| Mexigraf S.A. | Paseo Colón 1452 | Capital Federal |
| Gráfica Valero S.A. | Quintino Bocayuva 868 | Capital Federal |
| José Castro y Cía. | V. Liniers 1935 | Capital Federal |
| La Ley S.A. | Rivadavia 130 | Avellaneda |
| La Prensa Médica Argentina | Junín 845 | Capital Federal |
| La Prensa S.A. | Azopardo 715 | Capital Federal |
| Lanci Impresores | Mon 2862 | Capital Federal |
| Laukakolor | Entre Ríos 447 | Piñeyro |
| Lebac S.A. | Guaraní 540 | Capital Federal |
| Libson S.A. | Carlos Croce 1334 | Banfield |
| Llenas y Cía. | Chorroarín 751 | Capital Federal |
| Longo y Espósito | 12 de Octubre 127 | Avellaneda |
| Lorilleaux Argentina | Zabaleta 699 | Capital Federal |
| Lesague S.A. | Rondeau 3062 | Capital Federal |
| Mariano Mas | México 637 | Capital Federal |
| Microcorr S.A. | Belgrano 4635 | San Martín |
| Muresco S.A. | Lavardén 465 | Capital Federal |

| | | |
|---|---|---|
| Norte S.A. | 4 de Febrero 134 | San Martín |
| OSPG | Belgrano 2530 | Capital Federal |
| Papelera Orlando | Zinny 1748 | Capital Federal |
| Pedro Weinstock y Cía. | Pedro Goyena 745 | Capital Federal |
| Ramón Chozas Formularios | Santa María del Buen Ayre 872 | Capital Federal |
| Ramón Chozas S.A. | Valle 330 | Capital Federal |
| Ripari S.A. | Gral. Juan G. Lemos 248 | Capital Federal |
| Rotativos Venus S.A. | Carlos Tejedor 489 | Lanús |
| Rotográfica Argentina S.A. | Terrero 3146 | Capital Federal |
| Russ S.A. | Virrey Ceballos 1048 | Capital Federal |
| S. Ajmechet | Virasoro 1650 | Capital Federal |
| Saigra | Berón de Astrada 2440 | Capital Federal |
| S.A. La Nación | Bouchard 557 | Capital Federal |
| Sacerdoti S.A. | Mario Bravo 933 | Capital Federal |
| Sindicato Gráfico Argentino | Paseo Colón 731 | Capital Federal |
| Sisto Lemme y Cía. | Uspallata 4062 | Capital Federal |
| Sociedad Impresora Americana | Lavardén 155 | Capital Federal |
| Soprano Hnos. S.A. | Av. R. E. de San Martín 3926 | Valentín Alsina |
| Stein y Teichberg S.A. | Pringles 450 | Capital Federal |
| Su Papel S.A. | Ruta 25 - Km. 7,200 | Pilar |
| Suc. de Juan Fusero y Cía. | Uspallata 2954 | Capital Federal |
| Talleres G. Conforti S.A. | Av. Reg. de Patricios 194 | Capital Federal |
| T.G. Ministerio de Educación | Av. Directorio 1801 | Capital Federal |
| Talleres Gráficos Corti | Av. Galicia 1021 | Piñeyro |
| Talleres Gráficos Morales | Conesa 4675 | Capital Federal |
| Talleres Gráficos León | Ombú 3683 | Ciudadela |
| Talleres Gráficos Santa Fe S.A. | Salmún A. Feijoo 1249 | Capital Federal |
| Talleres San Telmo | Juan de Garay 3029 | Capital Federal |
| Talleres Unión S.A. | Patagones 2746 | Capital Federal |
| Tecnigraf Envases S.R.L. | Av. Warnes 2347 | Capital Federal |
| Tecnograf S.A. | Blanco Encalada 1377 | Vicente López |
| Tintas Letta S.A. | Mendoza 1290 | San Martín |
| Tintas y Barnices S.A. | C. Larralde 3419 | Avellaneda |
| Util-Of S.A. | Av. Juan de Garay 2263 | Capital Federal |
| Weben S.A. | J. M. Moreno 165 | Lanús |

13) Esta comunicación será difundida durante tres días en el Boletín Oficial y, en forma de Solicitada, en un periódico.

La Junta electoral tiene la certeza de que, en las elecciones del 19 de abril de 1996, una vez más, la familia gráfica será fiel al ejemplo de sus fundadores, de sus héroes y de sus mártires, de su comunidad activa, de sus jubilados/as y de quienes levantan los ideales de un mundo mejor, en el camino del pueblo e invocando la protección de Dios inscripta en nuestra Constitución Nacional.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.

Por la Junta Electoral: Andrés Avellaneda (Secretario General), Graciela Artaza (Secretaria Adjunta) y Hortensia Saucedo (Secretaria de Actas).

Secretario Gral. de la Junta Electoral - Andrés Avellaneda

e. 13/2 Nº 58.398 v. 15/2/96

---

**SIDERAR**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (14.510)**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas Clase "B", para el día 29 de febrero de 1996, a las 16:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, Piso 29°, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia de los Directores suplentes señores Manuel Jorge del Carril y Cristián J. P. Mitrani. Designación de dos directores suplentes para cubrir las vacantes por el término estatutario.

2°) Consideración de la Carta de Intención suscripta entre SIDECAR S.A.I.C. e Inversora Siderurgia Argentina S. A. para la compra por parte de la Sociedad con aplicación de reservas disponibles de 9.000.000 de acciones ordinarias Clase "B" que proporcionalmente correspondan al personal que se ha desvinculado de la sociedad. Conversión de las acciones adquiridas en acciones Clase "A". Aprobación de las instrucciones que se conferirán al Directorio para el destino de dichas acciones. A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente la Asamblea Ordinaria con la Asamblea Especial de Accionistas Clase "B".

3°) Reforma de los artículos 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11, 29, 31, 32 y 33 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 31 de enero de 1996.

Director titular - Federico A. Peña

---

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y antes del 23 de febrero de 1996 inclusive, a los fines de cumplimentar la comunicación a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, para lo cual podrán optar por algunos de los siguientes procedimientos: a) requerir en las oficinas indicadas precedentemente la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) comunicar mediante telefax o carta documento su voluntad de concurrir a la asamblea convocada, indicando las acciones a depositar.

e. 12/2 Nº 58.218 v. 16/2/96

**"T"**

**THE MEMPHIS CLUB**
**S. A.**
**Registro Nº 1.586.191**

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los socios de THE MEMPHIS CLUB S.A., para el día 28 de febrero de 1996, a las 20,00 hs. en la calle Alsina 1535, Piso 6°, Of "602", Capital Federal.

Segunda convocatoria el mismo día a las 21,00 hs.

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura de la asamblea por el presidente.

2°) Lectura del orden del día.

3°) Elección de dos socios a efectos de firmar el acta respectiva.

4°) Constitución de nuevo directorio.

5°) Aumento del capital social.

Presidente - Norberto O. Pastorino

e. 12/2 Nº 58.177 v. 16/2/96

**TORT VALLS**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TORT VALLS S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 28 de febrero de 1996, a las 15 horas, en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de la calle Dr. Angel Roffo 7005, 2° piso, oficina 65, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 35, cerrado el 30 de noviembre de 1995.

3°) Honorarios del Directorio y Sindicatura (según art. 261, ley 19.550).

4°) Destino de los resultados.

5°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.

6°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

7°) Canje de las acciones en circulación.

Presidente - Myriam Valls

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar la documentación pertinente el 23 de febrero de 1996 de 14 a 16 horas, la que deberá ser presentada en Dr. Angel Roffo 7005, 2° piso, oficina 65, Capital Federal.

e. 12/2 Nº 58.179 v. 16/2/96

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR**
**S. A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6 de marzo de 1996, a las 10.00 horas, fuera de su sede social de la calle Don Bosco 3672, Capital Federal, en el local de la calle Corrientes 327, piso 23°, Salón Berlin, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.

3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.

4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y fijación de sus honorarios, no siendo de aplicación el art. 79 de las Normas (t. o. 1987) de la Comisión Nacional de Valores.

5°) Elección de los Directores y Síndicos, y determinación del periodo de sus mandatos.

6°) Designación del Contador Certificante que certificará el presente ejercicio y determinación de su retribución.

7°) Ampliación del monto del Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, en dólares o en pesos u otras monedas, cotizables o no, en una o más series o clases, re-emitibles o no, a corto o mediano plazo, aprobado por la Asamblea Ordinaria del 27/8/93 y por resolución Nº 10.330 de la Comisión Nacional de Valores del 18.11.93, en la suma de U$S 150.000.000.- o sea hasta la suma de U$S 500.000.000.- como monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa. Determinación del destino de los fondos a obtenerse de la colocación de nuevas emisiones bajo dicho programa, de autorizarse el aumento de su monto.

8°) Creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables ("Programa Global") y la autorización para emitir en el marco del mismo, como obligaciones negociables simples y con garantía común, en los términos de la ley 23.576 de Obligaciones Negociables, reformada por la ley 23.962, disposiciones reglamentarias, Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores y normas concordantes, por hasta un monto máximo de capital en circulación de U$S 350.000.000.- o su equivalente en otras monedas pudiéndose emitir y reemitir los títulos en diversas clases y diferentes series, denominadas en una o más monedas. Determinación del destino de los fondos a obtener con la colocación de los títulos a emitir en el marco del Programa Global.

9°) Delegación en el Directorio, con facultades para subdelegar en uno o más directores o gerentes, de la facultad de determinar los términos y condiciones de los Programas Globales aprobados en los puntos 7°) y 8°) así como también las condiciones de emisión y características de las obligaciones negociables que se emitan bajo el mismo incluyendo su monto, plazo, moneda, interés, precio de suscripción, como también de la época, forma y condiciones de colocación, y del pedido de la autorización de la oferta pública a la Comisión Nacional de Valores, la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América y en Mercados del exterior y de cotización a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o entidades autorreguladas y/o Bolsas de Valores del exterior y todo acto, presentación o tramitación vinculado con éste.

10°) Contratación de un Seguro de Responsabilidad Civil para Directores y Síndicos —Titulares y Suplentes—, Gerentes y Funcionarios de la Compañía y delegación en el Directorio su instrumentación.

Presidente - Walter Federico Schmale

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S. A., domiciliada en Sarmiento 299, 2° subsuelo, Capital Federal lleva el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en Don Bosco 3672, piso 5°, Capital Federal, hasta el día 29 de febrero de 1996 inclusive, en el horario de 9 a 18 horas. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 13/2 Nº 58.122 v. 19/2/96

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

**"A"**

Gran Farmacia Liniers S.A. con domicilio en Av. Córdoba 1525 piso 11, Capital Federal, comunica que transfiere a Satin S.A., con domicilio en Nahuel Huapi 4402, Capital Federal, el fondo de comercio de Gran Farmacia Liniers, cuya actividad es farmacia, perfumería y afines, sita en AV. RIVADAVIA 11.552 Capital Federal. Reclamos de Ley en Av. Córdoba 1525, Piso 11, Capital Federal.

e. 12/2 Nº 58.166 v. 16/2/96

**"B"**

Raúl Pedrouzo Martillero Público: Se avisa que: Bernardo de Irigoyen 756 S.A., con domicilio en Bernardo de Irigoyen Nº 756 capital vende, a los Sres. López, Fabián Sergio domiciliado en Colpayo 853 Capital y Mauro, Fabián Alejandro, domiciliado en Arengreen Nº 883 Capital su negocio de Garage Comercial, sito en: BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 756 Capital libre de deuda y gravámen. Reclamos de ley en mismo garage.

e. 14/2 Nº 58.367 v. 20/2/96

**"C"**

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7° Cap. avisa que Raquel Angelina Luna vende a Juana Margarita Herrera ambas con dom. en José E. Uriburu 754 7° Cap. el negocio de Panadería y Confitería sito en la calle CHARRUA 3664 Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 9/2 Nº 58.054 v. 15/2/96

**"G"**

Samuel Iskovich con DNI 1.670.639 domiciliado en Galicia 526, Cap. Fed. avisa que transfiere el fondo de comercio de Taller de Planchado sito en GALICIA 526, Cap. Fed. a Jorge Alberto Iskovich DNI 12.009.520 con domicilio en Cucha Cucha 2131, Cap. Fed. Reclamos de ley en el mencionado negocio.

e. 13/2 Nº 58.277 v. 19/2/96

**"L"**

Luis Alberto Tozzo, abogado (C.P.A.C.F. T° 35 F° 676), domiciliado en Av. Corrientes 1628 6° "H" Cap. Fed. avisa que con fecha 15-12-95 el Sr. Miguel Ignacio Carbia, LE. 4.623.525, domiciliado en Av. Rivadavia 3862 Cap. Fed. transfiere fondo de comercio (con personal) sito en LAFINUR 3050 Cap. Fed. (Playa de estacionamiento) a Lafinur 3050 S.R.L. con domicilio en Lafinur 3050 de Capital Federal. Reclamos de Ley en local.

e. 12/2 Nº 30.315 v. 16/2/96

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

**"E"**

**ESTANCIAS FELICITAS**
**S. A. A. C. I. I. y F.**
**y**
**ESTANCIAS EL PATRIA**
**S. A. C. I. A. I. y F.**

Sociedades que se fusionan: ESTANCIAS FELICITAS S. A. A. C. I. I. y F., Ayacucho 2133, 9º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de febrero de 1972 bajo el Nº 530 al folio 109 del libro 76, tomo "A" de estatutos de sociedades anónimas nacionales. Total del Activo al 30/9/92: $ 1.310.683,32. Total del Pasivo al 30/9/92: $ 384.250,31. ESTANCIAS EL PATRIA S. A. C. I. A. I. y F., Ayacucho 2133, 9º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 1 de agosto de 1968 bajo el Nº 2356 al folio 197 del libro 66 tomo "A" de estatutos de sociedades anónimas nacionales. Total del Activo al 30/9/92: $ 1.865.596,68. Total del Pasivo al 30/9/92: $ 430.039,09. Sociedad absorbente: ESTANCIAS FELICITAS S. A. A. C. I. I. y F. con domicilio en Ayacucho 2133, 9º piso de Capital Federal. Se aumenta el capital a $ 100.000. Compromiso previo de fusión de fecha 21 de diciembre de 1992. Ambas sociedades aprobaron el acuerdo por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 29 de enero de 1993.

Presidente Estancias Felicitas - Felicitas W. de Stromeyer
e.14/2 Nº 30.490 v. 16/2/96

**"I"**

**IMAGEN SATELITAL**
**S. A.**
**ORBITAL FILME**
**S. A.**

FUSION

De conformidad a lo que establece el art. 83 de la Ley 19.550, las Sociedades IMAGEN SATELITAL S. A., con domicilio en Melián 2752, Capital Federal constituida el 10/1/91 según escritura otorgada por el Escribano Leonardo J. Ruccio, pasada a folio 15 del Registro Notarial 868, e inscripta ante la Inspección General de Justicia el 24/4/91 bajo el Nº 2074, del libro 109, Tomo "A" de Sociedades Anónimas y, ORBITAL FILME S. A. con domicilio en Sánchez de Bustamante 886, Capital Federal constituida el 9/12/93 según Escritura Nº 348 otorgada por el Escribano Miguel Angel Saravi, pasada a folios 921 y siguientes del Registro Notarial Nº 38, e inscripta ante la Inspección General de Justicia el 10/10/94 bajo el Nº 296 del Libro 114, Tomo "A" de Sociedades Anónimas comunican: 1) Que las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de ambas sociedades, celebradas respectivamente el 5 y 6 de febrero de 1996, aprobaron por unanimidad el Compromiso Previo de Fusión por Absorción entre ambas sociedades, acordados por sus representantes legales en instrumento privado del 31/01/96 y autorizado y aprobado por los respectivos Directorios. La fusión se realiza mediante la figura jurídica que prevén los arts. 82 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales, y, en cuya virtud, la primera sociedad nombrada actuará como entidad incorporante, absorbiendo la totalidad del Activo y el Pasivo y continuando con las operaciones de la segunda sociedad nombrada, entidad que, una vez aprobado el acuerdo definitivo, se disolverá sin liquidarse. Valuación de los Activos y Pasivos de ambas sociedades al 31/10/95. IMAGEN SATELITAL S. A.: Balance Especial. Activos: $ 36.431.321,65 (pesos treinta y seis millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos veintiuno con 65/100). Pasivos: $ 28.430.942,79 (pesos veintiocho millones cuatrocientos treinta mil novecientos cuarenta y dos con 79/100). Patrimonio Neto: $ 7.980.378,86 (pesos siete millones novecientos ochenta mil trescientos setenta y ocho con 86/100); ORBITAL FILME S. A.: Balance General y Especial de cierre del Ejercicio Anual: Activos: $ 3.588.727,43 (pesos tres millones quinientos ochenta y ocho mil setecientos veintisiete con 43/100). Pasivos: $ 3.423.409,84 (Pesos tres millones cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos nueve con 84/100). Patrimonio Neto: $ 165.317,59 (pesos ciento sesenta y cinco mil trescientos diecisiete con 59/100); Activos: Pasivos y Patrimonio neto Consolidados al 31/1/95: Cifras del Balance consolidado a la fecha de fusión, neto de eliminaciones técnicas por conceptos recíprocos: Activos: $ 37.428.551,66 (pesos treinta y siete millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos cincuenta y uno con 66/100). Pasivos: $ 29.448.172,80 (Pesos veintinueve millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y dos con 80/100). Patrimonio neto: $ 7.980.378,86 (pesos siete millones novecientos ochenta mil trescientos setenta y ocho con 86/100). A raíz de la fusión el Capital Social de IMAGEN SATELITAL S. A., sociedad incorporante se mantiene en $ 2.100.000, estando formado por 2.100.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, de V$N 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, de las cuales 1.260.000 son de Clase "A" y 840.000 son de Clase "B". Se pública este edicto por 3 días a los efectos previstos en el apartado 3º del art. 83 de la Ley 19.550. Las oposiciones de ley pueden presentarse en los domicilios declarados por cada una de las sociedades fusionantes, o solo en el de la absorbente, Melián 2750, Capital Federal.

Presidente de Ingar Satelital S. A. - Alberto Lorenzo González
e.14/2 Nº 58.375 v. 16/2/96

**"L"**

**LA CELINA**
**Sociedad Anónima**

Nº de Inscripción 450.010/6.772. Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de octubre de 1995, resolvió aumentar el capital social de $ 250.000 a $ 320.000 dentro del marco del artículo Nº 188 de la Ley Nº 19.550. Publíquese por tres días.

Autorizada - Judith del Valle López
e.14/2 Nº 30.428 v. 16/2/96

**"M"**

**MARITIMA SAN JORGE**
**S. A.**

Nro. de Registro 4079; Lº 116; Tº A de S. A.; 14/5/95. Se hace saber por tres días a los señores accionistas de MARITIMA SAN JORGE S. A., que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de diciembre de 1995, se dispuso aumentar el capital social de la sociedad, a la suma de $ 1.500.000, cuya integración deberá efectuarse en 5 años a contar de la fecha y en las siguientes proporciones: 1) $ 200.000 del total al primer año; 2) $ 300.000 del total al segundo año; 3) $ 500.000 del total al tercer año; 4) $ 250.000 del total al cuarto año y 5) $ 250.000 del total al quinto año. De conformidad con el art. 194 de la ley de sociedades, los accionistas podrán ejercer su derecho de acrecer en proporción a sus tenencias, dentro del plazo de treinta días de la última publicación.

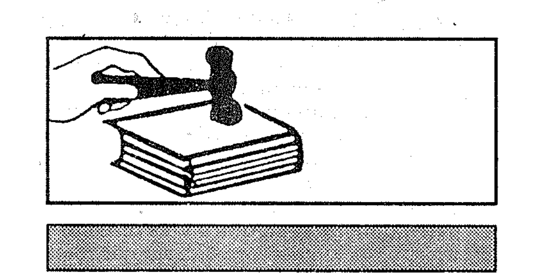
Presidente - Alfredo Suárez Gache
e.14/2 Nº 30.474 v. 16/2/96

**"P"**

**PHILCO ARGENTINA**
**S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 194 de la ley 19.550 y sus modificatorias, la Sociedad invita a los Señores Accionistas, de acuerdo con el derecho de preferencia que les asiste, a suscribir el aumento de capital aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el día 30 de enero de 1996, a las 16 horas. Nº Registro I.G.J. 236.862/2.794.

Vicepresidente - Mariano Gutiérrez O'Farrell
e.14/2 Nº 58.394 v. 16/2/96



## 2.4 REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 22 de febrero de 1996 a las 9.25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Ford, tipo Pick-Up, modelo F-100 DSL, año 1994, motor marca MWM 22904329445, chasis marca Ford 8AFBTNM133PJ075564, dominio B 2.610.051 uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Paraguay 662, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base U$S 11.699,29, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera con la base retasada. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 13/2 Nº 58.339 v. 15/2/96

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 22 de febrero de 1996 a las 14:00 Hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Peugeot, modelo 504 SRDTCA, dominio B-2.468.458, tipo Sedán 4 puertas, del año 1993, motor marca Peugeot Nº 639960, chasis marca Peugeot Nº 5311282, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 de la Localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, frente a "Unicenter") de Lunes a Domingos de 10 Hs. a 17 Hs. Base u$s 8.000. Seña 30%, comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25% menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en Av. Callao 1062 Piso 14, Of. "C" y "D", de 10 Hs. a 13 Hs. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se hará entrega del bien al comprador una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Martínez De Miquel, Alberto Santiago Miguel.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 14/2 Nº 58.444 v. 16/2/96

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 22 de febrero de 1996 a las 14:10 Hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Peugeot, modelo Peugeot 505 SR FAM, dominio C-1.464.820, tipo Familiar, del año 1990, motor marca Peugeot Nº 505019, chasis marca Peugeot Nº 2056420, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 de la Localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, frente a "Unicenter") de Lunes a Domingos de 10 Hs. a 17 Hs. Base u$s 7.800. Seña 30%, comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25% menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en Av. Callao 1062 Piso 14, Of. "C" y "D", de 10 Hs. a 13 Hs. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se hará entrega del bien al comprador una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Echeverría, Hernán Carlos Isaac.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 14/2 Nº 58.445 v. 16/2/96

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 22 de febrero de 1996 a las 14:40 Hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0 L, dominio C-1.715.202, tipo Sedán 4 puertas, del año 1994, motor marca Ford Nº UQC007477, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ33ZPP061535, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 de la Localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, frente a "Unicenter") de Lunes a Domingos de 10 Hs. a 17 Hs. Base u$s 4.000. Seña 30%, comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en Av. Callao 1062 Piso 14, Of. "C" y "D", de 10 Hs. a 13 Hs. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se hará entrega del bien al comprador una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra González, Andrés.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 14/2 Nº 58.446 v. 16/2/96

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 22 de febrero de 1996 a las 14:20 Hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Renault 12 TL, dominio B-2.625.482, tipo Sedán 4 puertas, del año 1994, motor marca Renault Nº 5927814, chasis marca Renault Nº L813-027823, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 de la Localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, frente a "Unicenter") de Lunes a Domingos de 10 Hs. a 17 Hs. Base u$s 5.000. Seña 30%, comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25% menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en Av. Callao 1062 Piso 14, Of. "C" y "D", de 10 Hs. a 13 Hs. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se hará entrega del bien al comprador una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Bilbao, Rubén Daniel.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 14/2 Nº 58.447 v. 16/2/96

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 22 de febrero de 1996 a las 14:30 Hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Fiat, modelo Tempra Oro, dominio C-1.690.946, tipo Sedán 4 puertas, del año 1993, motor marca Fiat Nº 9019861, chasis marca Fiat Nº 9034886, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 de la Localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, frente a "Unicenter") de Lunes a Domingos de 10 Hs. a 17 Hs. Base u$s 8.500. Seña 30%, comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25% menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en Av. Callao 1062 Piso 14, Of. "C" y "D", de 10 Hs. a 13 Hs. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se hará entrega del bien al comprador una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Sun No Yoon.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 14/2 Nº 58.448 v. 16/2/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 633 P. 5º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de Compañía Financiera de Inversiones y Crédito INVERCRED S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, subastará el 27 de febrero de 1996 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Volkwagen, modelo Gol GTI, año 1992, dominio W. 081.450, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor

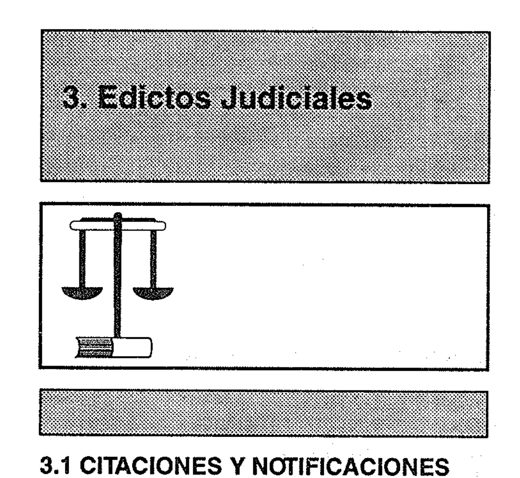
postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 horas siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes impagas y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 14/2 Nº 58.450 v. 16/2/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 633 P. 5º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de Compañía Financiera de Inversiones y Crédito INVERCRED S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 27 de febrero de 1996 a las 12,15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, tipo chassis con cabina F 100 DSL, año 1980, dominio C 995.000, en el estado en que se encuentra y exhibe en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, dentro de las 48 horas siguientes a la subasta, en el domicilio del martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes impagas y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 14/2 Nº 58.451 v. 16/2/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 633 P. 5º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de Compañía Financiera de Inversiones y Crédito INVERCRED S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 27 de febrero de 1996 a las 12,20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo F 100 D., año 1992, dominio N 094.343, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 horas siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes impagas y los gastos y trámites de transferencia será por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 14/2 Nº 58.452 v. 16/2/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 633 P. 5º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de Compañía Financiera de Inversiones y Crédito INVERCRED S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 27 de febrero de 1996 a las 12,10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Sierra LX, año 1993, dominio S 650.077, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Mendoza 4369 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo dentro de las 48 hs. siguientes al remate en las oficinas del Martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes impagas y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 14/2 Nº 58.453 v. 16/2/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 633 P. 5º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de Compañía Financiera de Inversiones y Crédito INVERCRED S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 27 de febrero de 1996 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, tipo pick up, modelo F 100, año 1993, dominio C 1.682.546, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Mendoza 4369 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes impagas y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 14/2 Nº 58.454 v. 16/2/96




## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LUIS REINALDO LESCANO. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 13/2 Nº 283 v. 15/2/96

### Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO KUPFER, para que se presenten a estar a derecho.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Carlos E. Antonelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/1/96 al 16/1/96.
e. 13/2 Nº 55.685 v. 15/2/96

### Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, cita y emplaza por 60 días a ELDA ISABEL GALVEZ DE BIVI, a los fines de hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 días. (Ley 24.321 art. 5º, Desaparición forzada). Fdo. Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Juez.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 13/2 Nº 291 v. 15/2/96

### Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a DANIEL BRIENZA LONGO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "STECCONI, JUAN c/BRIENZA LONGO, DANIEL s/Cobro de Alquileres" y reconozca el carácter de inquilino y contenido y firma del contrato que se le atribuye. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1995.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 13/2 Nº 30.339 v. 15/2/96

### Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ENRIQUE CAMILO TOMAS, por el término de treinta días. Notifíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1995.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.
e. 13/2 Nº 284 v. 15/2/96

### Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Nº 97, sito en calle Uruguay 714 Piso 6º de esta Capital Federal, cita por el término de diez día a SERAFIN LUIS ESPINOZA a fin de que tome intervención en los autos caratulados "PANIZZA, EDUARDO CARLOS c/ESPINOSA, SERAFIN LUIS s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor de incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 14/2 Nº 30.468 v. 15/2/96

### Nº 72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 72 Secretaría Nº 102 en autos: "RAGO IRMA TERESA s/Ausencia por Desaparición Forzada" —Sumario— cita y emplaza por el término de 60 días a Doña IRMA TERESA RAGO. Publíquese por tres días en forma gratuita.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 14/2 Nº 312 v. 16/2/96

### Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA MARIA ELENA LUJAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Ricardo V. Guarinoni, juez.
e. 13/2 Nº 30.324 v. 15/2/96

### Nº 93

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ABRAHAM VITORGAN y de doña MARIA ISABEL ACUÑA TRUEBA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/1 al 8/1/96.
e. 14/2 Nº 29.724 v. 16/2/96

### Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, sito en Talcahuano Nº 550 6º Piso de Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica, cita y emplaza a DIEGO MIRANDA, para que en el término de 60 días se presente en autos "MIRANDA DIEGO s/Declaración de ausencia por desaparición forzada - Ley 24.321" Expediente Nº 123.305/95, bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.
Luis José Carballido, secretario.
e. 13/2 Nº 289 v. 15/2/96

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de esta Capital Federal, en los autos: "BANCO ROBERTS S.A. c/BARRIOS, DANIEL FABIAN s/Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. DANIEL FABIAN BARRIOS a efectos de que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 14/2 Nº 30.431 v. 15/2/96

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

### Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 45, a cargo de la Dra. María Inés Azaro, Secretaría que desempeño, sito en Cerrito 550 4 Piso Cap. Fed., en los autos caratulados "ARZAMENDIA BOBADILLA JULIO CESAR C. CARBALLO ALBERTO RICARDO s/Ley 22250", expte. Nº: 45540/94, cita y emplaza a los herederos de Don ALBERTO RICARDO CARBALLO, CI 4.553.886, para que dentro del quinto día de publicado el presente edicto comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Beatriz M. A. de Hermida, secretaria.
e. 13/2 Nº 286 v. 19/2/96

## JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

### Nº 6

Juzgado Nacional de Menores Nº 6, Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a CLAUDIO HEBER RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Lesiones —art. 94— del C. P., atentado y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Como recaudo se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 22 de enero de 1996. Atento a las constancias de autos y por ignorarse el lugar donde reside CLAUDIO HEBER RODRIGUEZ, citeselo por edictos a fin de que comparezca al Juzgado dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 150 del C. P. P. N.). Firmado: Dr. Horacio Barberis, Juez.
Buenos Aires, 22 de enero de 1996.
Mercedes del C. Blanco, secretaria.
e. 13/2 Nº 290 v. 19/2/96

### Nº 7

Juzgado Nacional de Menores Nº 7, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente al Sr. SANDRO CARLOS ALANCAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de robo, dentro de los tres (3) días de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 25 de enero de 1996.
Nora Lia Colaneri, secretaria.
e. 13/2 Nº 282 v. 19/2/96

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de enero de 1996, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Enrique Méndez Signori, cita y emplaza al Sr. MATIAS RASO, DNI 25.348.390 por el término de cinco días, a presentarse ante los estrados del Tribunal, en la causa Nº A-1785, seguida contra el nombrado y otras por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 13/2 Nº 288 v. 19/2/96

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

### Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, ante la Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza a PEDRO CLEMENTE GIANINI argentino, nacido el 26 de abril de 1952 en la localidad de Villa de Mayo Provincia de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo el apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El delito que motiva el proceso es el de robo en poblado y en banda —art. 167 inc. 2º del C.P.— solicitando se cumplimente la presente requi-

sitoria de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N. Para mayor recaudo se transcribe el auto que lo ordena /// Martín, 24 de enero de 1996... Atento a que se desconoce el actual paradero de Pedro Clemente Gianini a fin de cumplimentar lo dispuesto a fs. 290, y sin perjuicio de la orden de detención librada oportunamente cíteselo mediante edictos, conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N. para que se presente dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes actuados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga. Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí:
Sergio L. Rodriguez, secretario.
e. 9/2 Nº 267 v. 15/2/96

## JUZGADO FEDERAL ROSARIO

**Nº 4**

En los autos caratulados "TABERNA, OSVALDO FABIAN s/ ley 23.737", Expte. Nº 139/94, de entrada por ante el Juzgado Federal Nº 4 a mi cargo, Secretaría Penal Nº 1 a cargo del Dr. José Guillermo Toledo, hace saber que el llamado OSVALDO FABIAN TABERNA, deberá comparecer dentro del tercer día de notificado ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria. Se consignará que se lo indagará como presunto autor responsable de infringir la ley 23.737 y que su incomparecencia dará lugar a la declaración de rebeldía (art. 150 del CPPN). A continuación se transcribe el decreto que lo ordena: "///sario, 23 de noviembre de 1995. Conforme lo informado a fs. 69, comparezca OSVALDO FABIAN TABERNA dentro del 3º día de notificado ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria debiendo realizarse la citación por edictos durante cinco (5) días que se publicarán en el Boletín Oficial. Se consignará que se lo indagará como presunto autor responsable de infringir la ley 23.737 y que su incomparecencia dará lugar a la declaración de rebeldía (art. 150 del CPPN).
Omar R. A. Digeronimo, juez federal.
e. 9/2 Nº 273 v. 15/2/96

## JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

**Nº 1**

El Juzgado Federal Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por sesenta días a ELSA ALICIA NOCENT, para que comparezca a estar a derecho, en autos: "NOCENT JOSE ALBANO y OTRA-Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada de ELSA ALICIA NOCENT" expte. 45.323/95. Que el presente edicto debe publicarse en el Boletín Oficial por el término de tres días conforme art. 5 ley 24.321.
Bahía Blanca, 22 de diciembre de 1995.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 314 v. 16/2/96

---

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Citación o Emplazamiento | Días de Citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 19 | 159 | Eduardo A. d'Empaire | 22/01/96 | JORGE JAVIER MALDONADO y JAVIER DANIEL GODOY | 5 | DELITO DE ROBO |
| 19 | 159 | Eduardo A. d'Empaire | 22/01/96 | ADRIAN ALBERTO AMAYA | 5 | DELITO DE ROBO |
| 22 | 148 | Julián Descalzo | 11/01/96 | HECTOR HUGO ALEJANDRO SHEINIG | 3 | DELITO DE ESTAFA |
| 29 | 152 | Daniel Mauro | 05/02/96 | JHOSSY TERESA YGREDA BRAZO | 3 | LESIONES |
| 29 | 152 | Jorge A. de Santo | 31/01/96 | HECTOR ALFONSO MONTENEGRO | 2 | Nº 43.524/95 DELITO DE DEFRAUDACION |
| 33 | 169 | Gustavo R. Núñez | 29/11/95 | RAUL PANTALEON CABRERA VERO | 30 | AMENAZAS CALIFICADAS |
| 33 | 169 | Gustavo R. Núñez | 15/12/95 | HORACIO GASO, ELVA CARDINALI DE GASO, LAURA GASO DE BERDINA y EDUARDO RAUL GASO | 30 | DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA |
| 33 | 169 | Gustavo R. Núñez | 18/12/95 | RAMON HORACIO SANCHEZ | 30 | ESTAFA |
| 33 | 169 | Gustavo R. Núñez | 21/12/95 | DARIA DAVID | 3 | DELITO DE RETENCION INDEBIDA |
| 33 | 169 | Rodolfo Carlos Creseri | 16/01/96 | ISIDRO ANTONIO RAGO | 3 | ESTAFA |

e. 12/2 Nº 14 v. 16/2/96

---

### JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Citación o Emplazamiento | Días de Citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 14 | Sebastián Sal | 29/12/95 | ISAIAS CARLOS DAY | 3 | INF. ART. 302 DEL C. PENAL |
| 7 | 14 | Sebastián Sal | 02/02/96 | JUAN FERNANDO MAGNANI VIGO | 3 | INF. ART. 302 C. PENAL |
| 7 | 14 | Sebastián Sal | 02/02/96 | ALEJANDRO OLAZAGOITIA | 3 | INF. ART. 302 DEL C. PENAL |
| 8 | 15 | Liliana Marta Daleia | 18/12/95 | JOSE RUBEN CARRIZO, DNI Nº 11.953.757, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, COMERCIANTE | 5 | INF. ART. 302 DEL C. PENAL |

e. 12/2 Nº 16 v. 16/2/96

---

# 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

## ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CHOPTICAL S.A. domiciliada en al calle Apolinario de Figueroa 1836 de Capital Federal. Se fija hasta el 21 de marzo de 1996, el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dr. Ricardo Héctor Sabor, con domicilio en la calle Talcahuano 159, 2º piso de esta Capital Federal, en el horario de 12 a 19 horas. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 7 de mayo y 20 de junio de 1996. Se fija la fecha del 9 de setiembre de 1996 a las 10 hs. a efectos de llevar a cabo la audiencia informativa prevista en el art. 14 de la Ley Concursal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 14/2 Nº 30.486 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, comunica por cinco días en autos "ALBERIO HNOS. S.A. s/Quiebra", que se decretó con fecha 15 de diciembre de 1995 la quiebra de Albderio Hnos. S.A. Síndico designado: Luis María Escobar con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º, "71" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 29 de marzo de 1996. Los días 15 de mayo de 1996 y 28 de junio de 1996, el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Se ordena a la fallida que entregue al Síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Se prohíben hacer pagos a la fallida, so pena de tenerlos ineficaces. Se intima a la fallida a que: dentro de los cinco (5) días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Se intima a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio en jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 14/2 Nº 298 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, sito en Diagonal 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARAAON, LEONARDO PEKER con fecha 14 de diciembre de 1995, en la cual se ha designado síndico al contador Ricardo Héctor Sabor, con domicilio en Talcahuano 159, piso 2º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1996. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 de mayo de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 18 de junio de 1996. Intímase al fallido a: acompañar un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado, gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio, debiendo ser entregado al síndico en virtud del desapoderamiento que rige a su respecto por aplicación del art. 106 L.C.; constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 6 y 7 y entregar dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si la tuviere. Firmado, Juan José Dieuzeide, Juez.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 14/2 Nº 315 v. 20/2/96

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, (1035) hace saber que en los autos caratulados: "DE MAIO ALBERTO JOSE s. Quiebra" se ha fijado el 19 de febrero de 1996 como límite hasta el cual los acreedores podrán impugnar el informe individual ya presentado por el Síndico, el 8 de marzo para la presentación del informe general y el 1 de abril de 1996 a las 10.00 hs. para la realización de la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los

acreedores que concurran, cualquiere fuere su número y en caso de corresponder. El presente edicto se presentará por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal sin necesidad de previo pago (art. 97 de la ley 19.551).
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 13/2 Nº 292 v. 19/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º, comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de "SAMONTA, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" (Expte. 66.764) con domicilio real en Pje. de Las Ciencias Nº 1122, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Héctor César Jacobson, con domicilio en la calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 934, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1º de abril de 1996. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C., los días 8 de mayo de 1996 y 20 de junio de 1996 respectivamente. Ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 14/2 Nº 318 v. 20/2/96

## Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados, MARESCA Y BINNI S.A. s/Homologación de acuerdo preventivo extrajudicial, ha sido presentado por la deudora y los acreedores firmantes con las mayorías previstas en el art. 73, el acuerdo que resulta de estas actuaciones, el que se hace conocer a los fines del art. 75 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 12/2 Nº 58.169 v. 16/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GAVILAN MIGUEL ANGEL BLOISE LEONARDO LUIS (S.H.) s/Quiebra", expte. Nº 51621, con fecha 1/12/1995 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jorge Rubinsztein, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 5º piso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/03/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, de febrero de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/2 Nº 285 v.19/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "APOLLONIO, OMAR FEDERICO s/Quiebra", expte. Nº 49.512, con fecha 18/12/1995 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. Olga Nidia Battaglia, con domicilio en Esteban Bonorino 1109, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/3/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 14/2 Nº 303 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "IMACH, DAVID s/Quiebra", expte. Nº 52.960, con fecha 15/12/1995 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. Olga Nidia Battaglia, con domicilio en Esteban Bonorino 1109, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/3/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 14/2 Nº 304 v. 20/2/96

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "KAMAO'S S.A." habiéndose designado síndico al contador Jorge Luis Berra con domicilio en Uruguay 775 7º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de abril de 1996 y 5 de junio de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 12/2 Nº 276 v. 16/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber que por sentencia del 27 de diciembre de 1995 se resolvió dejar sin efecto la quiebra decretada y declarar la apertura del concurso preventivo de EDUARDO EZRA SAIEGH, con domicilio en Leandro N. Alem 799, piso 13ro., Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1996 a la síndica designada Dra. CPN Mónica Cristina Esquenazi, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509, piso 9no. quien deberá presentar el informe individual (art. 35 L.C.) el día 6 de junio de 1996 y el informe general (art. 39 L.C.) el 8 de agosto de 1996. Se ha señalado el día 31 de octubre de 1996 a los fines de la celebración de la audiencia informativa. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 14/2 Nº 58.362 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "JORGE EDUARDO ROQUE" habiéndose designado síndico al contador Efren Canosa con domicilio en Tucumán 1650 1º "4", Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de marzo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de mayo de 1996 y 27 de junio de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 14/2 Nº 308 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "MARCOS HORACIO MIJALOVSKY" habiéndose designado síndico al contador Luis Edgardo Pees Labory con domicilio en Montevideo 595 7º "B", Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de mayo de 1996 y 20 de junio de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 14/2 Nº 309 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "JORGE LIST" habiéndose designado síndico a la contadora Mónica Cristina Esquenazi con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1509 9º piso, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de abril de 1996 y 29 de mayo de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 14/2 Nº 310 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES COMERCIALES S.A." habiéndose designado síndico al contador Javier Antonio Torrent con domicilio en Bernardo de Irigoyen Nº 330 "4º", Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de abril de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de mayo de 1996 y 13 de julio de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores de la misma, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 14/2 Nº 311 v. 20/2/96

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FERRARO CLAUDIO MARCELO. El síndico designado es Adalberto Corbelleri domiciliado en Carabobo 237 Piso 2º Oficina 9 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 29 de marzo de 1996; intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/2 Nº 265 v. 15/2/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, con asiento en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica que en autos: "TODO CARNE S.A. s/Conc. Preventivo" (Expte. Nº 44.901) se ha resuelto dar por concluido el presente trámite falencial. Publíquese por un día. Juan M. Gutiérrez Cabello, juez.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 12/2 Nº 30.310 v. 12/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARANTE MONICA BEATRIZ. El síndico designado es Américo Pedro Despuy domiciliado en Av. Corrientes 456 Piso 19 Dto. 192 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 29 de marzo de 1996; intímase a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 12/2 Nº 275 v. 16/2/96

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso de Capital Federal, comunica que con fecha 6 de diciembre de 1995 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de FABRIL LINERA S.A., firma inscripta el 28 de noviembre de 1986, bajo el número 8297, Libro 103, Tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle 24 de Noviembre 460 de Capital Federal, habiéndose designado síndico al Dr. Bernardo Faingold, con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 9º, Of. "901", de Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 4 de marzo de 1996 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico, acompañando los títulos justificativos. La sindicatura acompañará los legajos una vez sustanciadas las impugnaciones y deberá presentar el informe del art. 35 L.C. el día 17 de abril de 1996 y el Tribunal dictará la resolución prevista por el art. 36 de la ley 24.522 en plazo que se cumple el 30 de abril de 1996. A su vencimiento la sindicatura promoverá la constitución del comité de acreedores. El plazo para efectuar la revisión prevista por el art. 37 L.C. vence el 30 de mayo de 1996 y el art. 39 será presentado en esa misma fecha 30/3/96. Asimismo, se hace saber que se ha prohibido los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y que se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél, para que sean puestos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Se hace saber que se ha decretado la interdicción de los integrantes del órgano de administración de la fallida, sin previa

autorización del Tribunal concedida en cada caso hasta la presentación del informe establecido en el art. 39 ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 14/2 Nº 299 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González (sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º), Secretaría Nº 16, del Dr. Eduardo Ferrari comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 1995, se ha decretado el concurso civil liquidatorio de doña YOLANDA FORTUNATO (D.N.I. Ext. Nº 08053558), habiendo sido designado síndico el contador Osvaldo Arcuny Kullahian con domicilio constituido en Uruguay 750, piso 11º "C y D", de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 1996. Fíjanse los días 9 de abril de 1996 y 22 de mayo de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquella para ser puestos a disposición del síndico dentro del plazo de cinco días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 14/2 Nº 316 v. 20/2/96

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, en autos BIF S.R.L. s/quiebra, comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Daniel Ruben Moiron, domicilio Luis Sáenz Peña 189 piso 4º "L" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 11 de abril de 1996. Se han fijado los días 24 de mayo de 1996 y 10 de julio de 1996 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se hace saber que el auto verificatorio (art. 36 ley cit.) será dictado el 7 de junio de 1996, y que el síndico deberá promover la constitución del Comité de Acreedores (art. 201 ley cit.) dentro del plazo que vence el 25 de junio de 1996. Ordénase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Cítase a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 12 de junio de 1996, a las 11:00 hs.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 9/2 Nº 258 v. 15/2/96

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LUIS HECTOR ZAYAT (expte. 66171), habiendo sido designado síndico la contadora Ada Mabel Lazcoz con domicilio en Lavalle 1454 piso 2do. (14 y 15), 2do. cuerpo de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1-3-96. Se deja constancia que el 12-4-96 y el 27-5-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, y constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 9/2 Nº 263 v. 15/2/96

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1995, en los autos caratulados "CLUB CALIFORNIA S.R.L. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CLUB CALIFORNIA S.R.L., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Cristina B. J. Collia con domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716, 8º Piso, de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18 de marzo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 12/2 Nº 278 v. 16/2/96

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de diciembre de 1995, en los autos caratulados: "UNION DE ORFEBRES ARGENTINA S.A. s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de UNION DE ORFEBRES ARGENTINA S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de marzo de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de mayo de 1996 y 24 de junio de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentado —art. 40 LC—. El síndico designado es el contador Gustavo D. Guastavino con domicilio en Avda. Córdoba 850 7mo. piso Cap. Fed., domicilio al que deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos hasta el día. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/2 Nº 279 v. 16/2/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, del suscripto, sito en Callao 635, 2º P. de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "RENARD SRL. s/ Concurso Preventivo" que se ha dispuesto la postergación de la junta de acreedores para el día 15 de marzo de 1996 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del mismo Juzgado Comercial Nº 26 en el 1º P., del mismo edificio, la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/2 Nº 58.142 v. 16/2/96

## Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber que en los autos "C.A.T.E. S.A. s/ Concurso Preventivo", que por resolución del día 15 de diciembre de 1995 se declaró la apertura del concurso preventivo de C.A.T.E. que responde a "Capacitación Terciaria" y que anteriormente giraba bajo la sigla "I.S.M.M." y que ha sido designado síndico el Dr. Elvio A. Anchieri, domiciliado en Pasaje del Carmen 716 Piso 8º "B", Capital. Hasta el día 13 de marzo de 1996 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación (art. 32 ley 24.522) y hasta el día 27 de marzo de 1996 la deudora y los acreedores podrán revisar legajos y formular observaciones (art. 34 ley cit.). Se han fijado los días 26 de abril y 11 de junio de 1996 para que la sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de dicha ley se ha señalado para el día 3 de setiembre de 1996 a las 9.30 horas y se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 12/2 Nº 58.184 v. 16/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo interinamente de la Dra. Marina Gentiluomo, sito en Av. Callao 635, piso 3º, comunica por dos días a los acreedores de "TEXTILES KABAKIAN S.A. s/Quiebra" que se ha presentado el proyecto de distribución final, el que se encuentra a su disposición.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 14/2 Nº 58.382 v. 15/2/96

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo interinamente, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de PRO-BINDER S.A. expte. Nº 23.993. El síndico designado contador Bello Julio Dominco, con domicilio en Uruguay 660 3º "D" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 8 de marzo de 1996. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley 24.522. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 9/2 Nº 255 v. 15/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo interinamente, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de NIKOTIAN RONALDO AGUSTIN expte. Nº 20.909. La síndica designada contadora Kurlat Alicia Irene con domicilio constituido en Tucumán 971 1º "1", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 18 de marzo de 1996. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley 24.522. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 9/2 Nº 254 v. 15/2/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MARTINEZ MARIO ALBERTO s/ Quiebra", que es síndico la contadora Escola Norma Beatriz con domicilio constituido en Sarmiento 1452 9º piso "A" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de diciembre de 1995. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 14 de marzo de 1996. El síndico deberá presentar el día 1 de abril de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 12/2 Nº 274 v. 16/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 desempeñada por el Dr. Pablo Ibarzábal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ARDECCO S.R.L. s/concurso preventivo", que con fecha 12 de Diciembre de 1995 se declaró la apertura del concurso preventivo de la firma ARDECCO S.R.L., habiéndose designado síndico a la Ctdora. Susana Gloria Tinnirello, con domicilio en la calle Montevideo 666, 10º, "1001", de la Capital Federal. El plazo para solicitar la verificación de los créditos ante el Síndico vencerá el día 21 de marzo de 1996. La audiencia informativa se realizará el día 26 de septiembre de 1996, a las 8,00 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal. Publíquense edictos por el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 13/2 Nº 30.380 v. 19/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal comunica por cinco días que, en los autos: "METALURGICA EDISON S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado con fecha 21/12/95 la apertura del Concurso preventivo de METALURGICA EDISON S.A.I.C.F. con domicilio en la calle Suipacha 771, piso 9no., Of. J, Capital Federal. Se designó síndico a la Dra. Sara Sacca, con domicilio en Riobamba 1234, piso 9no. "D", Capital Federal. El plazo para solicitar la verificación de los créditos ante el Síndico vencerá el día 15 de marzo de 1996. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 13/2 Nº 58.260 v. 19/2/96

## Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en la calle Talcahuano 550 P. 6 Capital Federal hace saber durante 5 días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SUCESION ACHA CARLOS ALBERTO, con domicilio en la calle Juan B. Justo 6969 Capital Federal. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la ley 24.522 se dispone: A — Se fija el día 15 de marzo de 1996 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes; siendo el síndico designado el Cdor. Jorge Horacio Queralto, con domicilio en la calle Viamonte 1355 P. 9 "C" Capital Federal, el fijar los días 30 de abril de 1996 y 11 de junio de 1996 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, B — Fijar, para la realización de la audiencia informativa (art. 14 inc. 10 ley 24.522) el día 30 de julio de 1996. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1996
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 12/2 Nº 58.158 v. 16/2/96

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27-12-95 se ha decre-

tado la quiebra de CASA BLACHMAN, intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de marzo de 1996 presenten al síndico contador Luis María Ghiglione, con domicilio en la calle Libertad 94 Piso 6º Depto. "K", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última a sus administradores: Néstor Arístides Ludin, Fabián León Berezovsky y David Berezovsky Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: CASA BLACHMAN s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 9/2 Nº 256 v. 15/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 18-12-95 se ha decretado la quiebra de INSTALACIONES BANCARIAS HERMES S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de marzo de 1996 presenten al síndico contadora Yaben Hugo, con domicilio en la Tte. Gral. J. D. Perón 4352, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última a sus administradores; Eduardo Castro LE 4.482.926, Vicepresidente Marcelino E. Guldriz LE 4.229.206 y Miguel M. Ruiz LE 4.491.953. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: INSTALACIONES BANCARIAS HERMES S.A. s/Quiebra en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Federico Güerri, secretario interino.

e. 9/2 Nº 257 v. 15/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 21/12/95 se ha decretado la quiebra de JORGE CARLOS ARIAS (DNI 11.704.208), intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de marzo de 1996 presenten a la síndico Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en Avda. Rivadavia 3356 Primer Cuerpo, 8º piso Of. "4", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances previstos por el Art. 200 de la Ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes a la síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue a la síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ARIAS, JORGE CARLOS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Federico Güerri, secretario interino.

e. 14/2 Nº 300 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 19-12-95 se ha decretado la quiebra de FRANCISCO JOSE PUGLIESI, L.E.: 4.202.942, intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de marzo de 1996 presenten al síndico Hugo D'Ubaldo, con domicilio en la calle Montevideo 708 7º Piso "38", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PUGLIESI, FRANCISCO JOSE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1995.
Federico Güerri, secretario interino.

e. 14/2 Nº 301 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 21-12-95 se ha decretado la quiebra de MAURICIO DANIEL ROZEMBERG DNI: 14.740.631, intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de abril de 1996 presenten a la síndico Lidia Roggiano, con domicilio en la calle Córdoba 1525 Piso 14, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ROZEMBERG MAURICIO D. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Federico Güerri, secretario interino.

e. 14/2 Nº 302 v. 20/2/96

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 39, hace saber que con fecha 11 de diciembre de 1995, se declaró abierto el concurso preventivo de BERNSTEIN LUIS. Síndico designado: Ernesto Horacio García con domicilio en Montevideo 536, 10 piso "I". Fíjase plazo hasta el día 8 de marzo de 1996, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de abril de 1996 y 5 de junio de 1996 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada para el día 25 de setiembre de 1996 a las 10.30 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 9/2 Nº 30.273 v. 15/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 1995, se ha decretado la quiebra de "AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A." quien es Síndico Contador el Dr. Juan A. Fontecha, domiciliado en la calle Vidal 3375 P. 2º "7" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones verificatorias junto con sus títulos pertinentes hasta el 14 de febrero de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC, los días 27 de marzo de 1996 y 9 de mayo de 1996 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y demás bienes que estuvieren en su poder; y dentro del tercer día dé cumplimiento al art. 11 incs. 3/5. Se prohíbe a los terceros los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes de la fallida para que pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 12/2 Nº 277 v. 16/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, con sede en Talchauno 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "BOTTICELLI S.A.C. e I. s/Concurso Preventivo" que, con fecha 21 de diciembre de 1995, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de BOTTICELLI S.A.C. e I. Asimismo se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar sus solicitudes de verificación y títulos pertinentes al síndico desinsaculado Dr. Ricardo Adrogue, con domicilio en Bouchard 468, piso 5º, depto. "I", Capital Federal, hasta el día 25 de marzo de 1996. El síndico deberá presentar los informes individuales y el informe general los días 7 de mayo de 1996 y 18 de junio de 1996, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará —en caso de corresponder— el día 3 de setiembre de 1996, a las 10,30 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 13/2 Nº 58.314 v. 19/2/96

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castaneda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en autos "FARINA, DANIEL FRANCISCO s/Quiebra", que se decretó con fecha 18 de Diciembre de 1995 la quiebra de Daniel Francisco Farina. Síndico designado: Juan Enrique Reinhardt, con domicilio en Av. Belgrano 1370, piso 13º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 02 de abril de 1996. Los días 21 de Mayo de 1996 y 04 de Julio de 1996, el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél; se intima al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo L.C. Se prohíben hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ordena al fallido que entregue al Síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de éstos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Se intima al fallido para que constituya domicilio en jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 14/2 Nº 305 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano Nº 550 piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de MARIA JOSEFA CARCASONA, DNI 4.638.004, con domicilio en Avenida Juan Bautista Alberdi 768 - 5º "A" de Capital Federal. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 20 de marzo de 1996, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes ante el Síndico Dra. Silvia Elena Harvey, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" (TE 382-1243/2197). Fijar los días 10 de abril de 1996 y 1º de mayo de 1996 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Fijar el día 22 de mayo de 1996 a las 10:00 horas para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por el deudor, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber que se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CARCASONA MARIA JOSEFA s/Quiebra", Expediente Nº 24.942 en trámite por ante éste Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 14/2 Nº 313 v. 20/2/96

## Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "LA SALVIA S.A." decretada el día 26-12-95, cuyo síndico actuante es la contadora Ana María Carrozza la cual constituyó domicilio en Av. Corrientes 2885, 12º "97" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-03-96. El art. 35 LC. vence en fecha 24-04-96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 06-06-96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de lo cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo, intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Alejandro Mata, secretario.

e. 9/2 Nº 272 v. 15/2/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "BUENOS AIRES GOOD GAMES S.A." decretada el día 5/2/95, cuyo síndico actuante es la contadora Celia Noemí Cajide la cual constituyó domicilio en Av. Corrientes 1463, 6º "17" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25-03-96. El art. 35 LC. vence en fecha 09-05-96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 21-06-96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Alejandro Mata, secretario.

e. 13/2 Nº 293 v. 19/2/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "C.M.B. Y ASOCIADOS S.A." decretada el día 26-12-95, cuyo síndico actuante es el contador Eduardo Víctor Facciuto el cual constituyó domicilio en Montevideo 666, 5º ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-03-96. El art. 35 LC. vence en fecha 24-04-96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 06-06-96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Alejandro Mata, secretario.

e. 13/2 Nº 295 v. 19/2/96

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1995, se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS ARPON S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 2-3-1962 bajo el nº 470 al libro 56, folio 24 Soc. Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de abril de 1996 presenten al síndico Cabrosi Mario Rafael con domicilio en Uruguay 390, 8º of. "E" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. intimación esta última extendida a sus administradores Aníbal Jorge de Seta, Juan Carlos De Seta, Rodolfo José Pranteda, Juan José Cajaraville y Ricardo Castells Villanueva. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "INDUSTRIAS ARPON S.A.

s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 9/2 Nº 253 v. 15/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de JAIME BEKER —L.E. 4.279.905— intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de marzo de 1996 presenten al síndico Rafael Roberto Bejar Sadis con domicilio constituido en Suipacha 211, piso 5º of. "J" Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "BEKER, JAIME s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 13/2 Nº 281 v. 19/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 del Dr. Timpanelli, sito en Talcahuano 550 8º piso de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de TEXTIL COHEN Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Azcuénaga 485 de Capital Federal. Se fija hasta el día 13 de marzo de 1996, el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dr. Oscar Serventich, con domicilio en Piedras 1319 de Capital Federal, quién deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de abril y 13 de junio de 1996 respectivamente. Se fija la fecha del 16 de setiembre de 1996 a las 10,00 hs. a efectos de llevar a cabo la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, síndico y concursada.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 14/2 Nº 30.464 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1995, se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA MULTILOZA S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30/11/1971 bajo el nº 4342 al libro 75, tomo A Soc. Anónimas), intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de marzo de 1996 presenten al síndico Rodríguez Gamallo Osvaldo con domicilio en Montiel 1127 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores José Luis Masliah, Santiago Masliah, Luis Sassone, Miguel F. Sasson. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA MULTILOZA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 14/2 Nº 306 v. 20/2/96

## Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550 piso 8, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de JUAN CARLOS IGLESIAS (Céd. Identidad Pol. Federal nro. 7.197.929) domiciliado en Esteban Bonorino 1452, Capital Federal. Fíjase hasta el día 5 de marzo de 1996 para que los acreedores presenten su pedido de verificación de créditos al síndico Nora B. Solís con domicilio en Avda. Corrientes 1463, 6to. piso Oficina 17. Señálase el día 12 de setiembre de 1996 a las 9,30 hs. para la celebración de la audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522 a efectuarse en la Sala de Audiencia del Juzgado o lugar que oportunamente se designe al efecto.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 9/2 Nº 30.245 v. 15/2/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de INVERSORA ANTILLAS HOLANDESAS S.A. s/Su propia Quiebra - Expte. Nº 24.995. El síndico designado en autos es el contador Guillermo Montaner con domicilio en Florida 537 Piso 15 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de marzo de 1996. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 26 de abril de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 11 de junio de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable pertenecientes a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a los administradores de la sociedad fallida a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 14/2 Nº 307 v. 20/2/96

## Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ASESORES GRAFICOS SA, con domicilio en la calle Pedernera 2764, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 5 de marzo de 1996 ante el síndico Rafael Hernández, quien constituye domicilio en la calle 1250, piso 11º "E", quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de abril de 1996 y 31 de mayo de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 9/2 Nº 269 v. 15/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ROSSI JACINTO ENRIQUE, con domicilio en la calle Rondeau 3062/70, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18 de marzo de 1996, ante el Síndico Gilberto Nicolás Carelli, quien constituye domicilio en la calle Maipú 631, 2º "D", quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de mayo de 1996 y 14 de junio de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 9/2 Nº 271 v. 15/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de PEREZ ALICIA IVONNE, con domicilio en la calle Belgrano 2941, 3º "E", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 1 de abril de 1996, ante el síndico Carlos Sánchez, quien constituye domicilio en la calle Uruguay 594, 5º "I", quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de mayo de 1996 y 1 de julio de 1996, respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal art. 88 Ley 24.522).
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 12/2 Nº 280 v. 16/2/96

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/2/96 - Vence: 15/2/96

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | UNICA | Eduardo Antonio Collazo | 28/12/95 | ENRIQUE JOSE VILLIAN | 30.291 |
| 14 | | Eduardo Daniel Gottardi | 22/12/95 | LUIS ALBAINE | 58.202 |
| 14 | UNICA | Eduardo Daniel Gottardi | 28/12/95 | IGNACIO PEREZ | 30.300 |
| 20 | | Celia Angeles Pérez | 26/12/95 | MARIA ESTHER MALVAR | 30.301 |
| 21 | | Luis Guillermo Köhler | 14/12/95 | JUAN BENANCIO CASTRO | 30.313 |
| 21 | | Luis Guillermo Köhler | 26/12/95 | VICTORIA TERESA ROMANIN y NIEVES WALDO NUÑEZ | 30.312 |
| 21 | | Luis Guillermo Köhler | 02/02/96 | EDUARDO HIPOLITO VACCAREZZA | 30.299 |
| 33 | UNICA | Clementina del Valle Montoya | 18/12/95 | STEFANI RENZO | 30.306 |
| 33 | UNICA | Clementina del Valle Montoya | 05/02/96 | DE NAPOLIS HAYDEE | 30.328 |
| 36 | UNICA | Guillermo Valentini | 27/12/95 | ANA NELIDA DIETZ | 30.305 |
| 37 | | Gustavo Daniele | 13/12/95 | FLORINDA FANDIÑO | 30.298 |
| 41 | UNICA | José Antonio Charlín | 01/02/96 | GRACIELA MIRTA PIANTELLI | 30.290 |
| 42 | 72 | María Elena Ucar | 28/12/95 | ELVIRA MASTROSTEFANO | 30.285 |
| 42 | 72 | María Elena Ucar | 28/12/95 | PEDRO MASTROSTEFANO | 30.286 |
| 42 | 72 | María Elena Ucar | 28/12/95 | LEOPOLDO MASTROSTEFANO | 30.284 |
| 45 | UNICA | Marisa S. Sorini | 02/02/96 | PAULINA HILDA SEYERLE | 30.311 |
| 50' | UNICA | Juan C. Insúa | 01/12/95 | CIRILO FULGENCIO VALENTINUZ | 30.289 |
| 55 | UNICA | Olga María Schelotto | 05/02/96 | IRMA NELIDA ZARLENGA | 58.145 |
| 55 | | Olga María Schelotto | 05/02/96 | GABRIELA MIRTA GORGA | 30.326 |
| 63 | | Jorge E. Beade | 17/11/95 | PEDRO MIGUEL CARRICART | 30.320 |
| 71 | UNICA | Susana A. Nóvile | 22/12/95 | CARLOS GOMEZ | 30.321 |
| 71 | UNICA | Susana A. Nóvile | 28/12/95 | MARIA DOLORES SANCHEZ | 30.316 |
| 73 | UNICA | Dolors Miguens | 26/12/95 | CELESTINA RE | 30.283 |
| 78 | UNICA | Isabel E. Núñez | 26/12/95 | JOSE dos REIS y de BAUTISTA de JESUS | 30.323 |
| 79 | UNICA | José Luis López Castiñeira | 28/12/95 | SANCHEZ CLARA AIDA y PEREZ MAGRO JOSE | 58.186 |
| 89 | | Damián Ignacio Font | 05/02/96 | NORMA BEATRIZ MANTELLO | 30.322 |
| 95 | | Fernando P. Christello | 28/12/95 | JOSE BARCZAK | 30.288 |
| 96 | UNICA | Ricardo A. Busto | 20/12/95 | MENASHE ISSAHAROFF | 30.282 |
| 99 | UNICA | Marta N. Coccia | 07/12/95 | ANTONIO FERNANDEZ | 30.287 |
| 103 | UNICA | Luis José Carballido | 21/12/95 | ZULEMA CABRAL | 30.292 |
| 109 | UNICA | María C. Bourges Capurro | 01/02/96 | DANTE JORGE COBELLI | 30.296 |

e. 13/2 Nº 20 v. 15/2/96

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

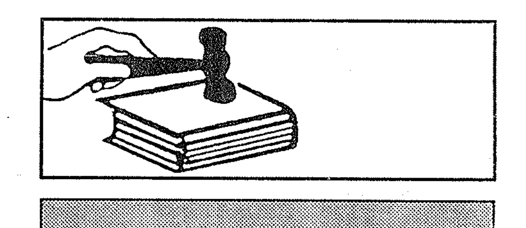
**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/2/96 - Vence: 16/2/96

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNICA | Marcelo Gallo Tagle | 22/12/95 | CLAUDIA BEATRIZ RIZZO | 30.344 |
| 6 | UNICA | Luis Eduardo Sprovieri | 21/12/95 | ENRIQUE CAMILO PEDRO RODO | 30.368 |
| 6 | | Luis Eduardo Sprovieri | 01/02/96 | LUIS ANTONIO VICENTE PROPATO | 58.257 |
| 11 | 5 | Elsa G. Petre | 26/12/95 | RICARDO PASCUAL AGUILAR | 30.394 |
| 13 | UNICA | Gustavo Pedro Torrent | 31/03/93 | MARIA LUISA ARTURI Y ALBERTO SEVERO ARTURI | 30.367 |
| 13 | UNICA | Raquel Elena Rizzo | 28/12/95 | ANTONIO GALLUCCIO | 30.417 |
| 17 | UNICA | Raquel Elena Rizzo | 18/12/95 | JAIME DARDIK | 58.273 |
| 18 | | Iris A. Pini de Fusoni | 15/12/95 | ANA BARRIUSO DE BOSCH | 30.334 |
| 20 | UNICA | Celia Angeles Perez | 27/12/95 | ELENA DEIFT | 30.362 |
| 22 | UNICA | Fernando L. Spano | 07/12/95 | FELIPE PELLE Y MARIA CANESSA | 30.347 |
| 22 | | Fernando L. Spano | 15/12/95 | HAYDEE EMMA VALLARINO | 30.333 |
| 27 | UNICA | Roberto Parrilli | 20/12/95 | ALBERTO MARITATO | 30.397 |
| 27 | UNICA | Roberto Parrilli | 28/12/95 | AURORA LEOCADIA LIBERTELLA | 30.377 |
| 30 | UNICA | Santiago González Balcarce | 27/11/95 | BERMUDEZ DE BARRIOS | 30.350 |
| 33 | UNICA | Clementina del Valle Montoya | 29/11/95 | NELIDA ERNESTA TEJEDA | 30.358 |
| 33 | UNICA | Clementina del Valle Montoya | 06/12/95 | JUAREZ RODOLFO FAUSTINO | 30.381 |
| 33 | | Clementina del Valle Montoya | 22/12/95 | BOUKAI SALOMON | 30.383 |
| 33 | UNICA | Clementina del Valle Montoya | 22/12/95 | TORRES CARLOS JOAQUIN | 30.341 |
| 36 | UNICA | Guillermo Valentini | 02/12/95 | TERESA LUCIA PERGOLA | 30.396 |
| 42 | | María Elena Ucar | 14/12/95 | ESTEBAN SICILIANO | 30.349 |
| 42 | UNICA | María Elena Ucar | 18/12/95 | VICTOR MANUEL TABOADA | 58.252 |
| 47 | UNICA | Silvia R. Rey | 22/12/95 | OSCAR CECILIO MARINO | 30.366 |
| 48 | UNICA | Ana María Himschoot | 12/12/95 | AYDA GENOVEVA MONSERRAT | 58.312 |
| 52 | UNICA | Silvia N. de Pinto | 29/12/95 | CESAR AUGUSTO GAMBA | 30.355 |
| 53 | UNICA | Elsa Isabel Miranda | 05/02/96 | ENRIQUE CARLOS ALBERTO DEFILIPIS NOVOA | 30.351 |
| 54 | | Paula I. Stanislavsky | 05/02/96 | JOSE CARLOS LORES | 30.356 |
| 57 | UNICA | Carlos Roberto Garibaldi | 13/12/95 | ISMAEL JOSE LUNA | 30.388 |
| 58 | | Viviana Fernández Seoane | 28/12/95 | FELISA AURORA SPATARO DE NIEL | 58.244 |
| 58 | | Viviana Fernández Seoane | 05/02/96 | SAMUEL BUJMAN Y ROSA KREMENCHUSKY O ROSA KREMENCHUSKI | 58.285 |
| 60 | | María Delia E. de Osores | 15/12/95 | ANUNCIATA SORRENTINO | 30.359 |
| 65 | UNICA | Rubén D. Orlandi | 28/12/95 | SUSANA ELVIRA ROSSO | 30.352 |
| 65 | UNICA | Rubén D. Orlandi | 02/02/96 | HORACIO MANUEL MARISCAL | 30.391 |
| 69 | | Nora C. González de Roselló | 05/02/96 | ANA MARIA MAGDALENA VALLONE | 30.361 |
| 90 | | Martín Alejandro Christello | 11/12/95 | DOROTEO ARTURO ACEVEDO | 30.406 |
| 90 | | Martín Alejandro Christello | 26/12/95 | EDUARDO ENRIQUE OBIOLS | 30.346 |
| 101 | UNICA | Eduardo A. Caruso | 01/02/96 | HADASA BLAYVAS | 58.254 |
| 105 | UNICA | Daniel Ricardo López | 25/11/95 | FELIPA GARRIDO | 30.336 |
| 105 | UNICA | Daniel Ricardo López | 29/12/95 | MANUEL BELGRANO | 58.344 |
| 108 | UNICA | Daniel Rubén Tachella | 06/12/95 | OSCAR MANUEL ASPRES | 30.392 |
| 108 | | Daniel Rubén Tachella | 12/12/95 | MARIA MARTIN | 30.419 |
| 109 | UNICA | María C. Bourgés Capurro | 27/12/95 | MOISES JAIME AIZICOVICH | 30.335 |
| 109 | | María C. Bourgés Capurro | 01/02/96 | GRACIANA BANCHERO | 30.353 |
| 109 | UNICA | María C. Bourgés Capurro | 01/02/96 | SALVADOR ANTONIO CIRIGLIANO | 30.415 |

e. 14/2 Nº 21 v. 16/2/96



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 1**

El Juzgado en lo Civil Nº 1 sito en Talcahuano 550, piso 6, comunica por 2 días en el juicio ALESSIO DE BELLINI ROSA s/Sucesión, que el martillero Mario Penas rematará el 20 de febrero de 1996 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Carlos Spegazzini 406, esquina Venezuela de esta Capital. Días de visita 16 y 17 de febrero de 1996 de 11 a 15 horas. Base: u$s 25.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo. El inmueble consta de Planta Baja con un hall de entrada, un pasillo, un living comedor sobre la ochava, dos dormitorios, una cocina, un baño y un patio chico, constando además de una escalera que sube a la azotea y se encuentra ocupado por la condómina. Deudas de O.S.N. $ 366,99 al 6/7/95, A.B.L. $ 498,24 al 4/7/95, y no constando deuda de Aguas Argentinas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.

e. 14/2 Nº 58.514 v. 15/2/96

**Nº 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, hace saber por dos días en los autos "LABAL S.A. CIA. FINANCIERA (EN LIQ.B.C.R.A.) c/ORGANIZACION EL LITORAL S.A., s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 27.690/93, que el martillero Leonardo Chiapetti rematará el día jueves 22 de febrero de 1996, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Uno, del inmueble calle Pasteur Nº 168/170, entre la de Bmé. Mitre y Tte. Gral. Juan D. Perón, con entrada exclusiva por el Nº 168, de esta Capital Federal. Elsa Noemí Nicolaievsky de Swietarski que ocupa el local destinado a la venta de Juguetería y Cotillón, que su cónyuge Juan Carlos Swietarski reviste el carácter de inquilino, que el contrato de locación está vigente. El local que consta de Planta Baja y Sótano se encuentra ocupado por mercaderías, estanterías y elementos propios de la actividad comercial que se desarrolla. Su estado de conservación de pisos, paredes y techos es bueno, los pisos de ambas plantas son de baldosas, así como la escalera de acceso al sótano. El frente con vidriera es de granito y la puerta de acceso con doble reja. Consta en Planta Baja de una sup. cubierta de 250,27 m2, semicubierta de 8,17 m2 y descubierta de 5 m2, lo que hace un total para la planta de 263,44 m2. En Planta Sótano con sup. cubierta de 68,54 m2. y superpuestas externas escaleras común 1,51 m2. lo que hacen un total por planta de 70,05 m2. Encerrado una superficie total funcional de 333,49 m2. Porcentual 53,13 %. Matrícula: FR 11-1623/1. Base: U$S 125.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 8 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No registra deuda por expensas por carecer de Administración conforme informe de fs. 174. Se adeuda por Imp. Municipales fs. 101 al 27/1/95 $ 21.350,77, por Aguas Argentinas fs. 146 a 4/8/95 $ 501,27 y por O.S.N. fs. 164/5 al 8/8/95 $ 2.745,95. El bien se exhibirá los días 20 y 21 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Raquel Elena Rizzo, secretaria

e. 14/2 Nº 58.413 v. 15/2/96

**Nº 21**

El Juzgado en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica del Dr. Luis G. Köhler, sito en Talcahuano 490, piso 1º, Capital, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARANA 580/82 c/PROPIETARIOS U.F. 17 s/Ejecución de expensas", Expte. 48.593, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 20 de febrero de 1996, a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 (ex Cangallo), Capital: la Unidad Funcional 17 del 2º piso, de la calle Paraná 580/82, Capital. Desocupada. Se compone de un ambiente y posee una superficie de 11,96 m2 y un porcentual del 0,73 %. Base: $ 6.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En efectivo. La unidad adeuda por imp. Municipales al 31/5/94, $ 223,02 y $ 241,70 (hasta 2c 1993) por O.S.N. Exhibición: días 15, 16 y 17 de febrero próximos de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 14/2 Nº 58.956 v. 16/2/96

**Nº 27**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "GALLOTTI ENRIQUE OSVALDO y Otro c/QUEIJO DE TOUFFINE LAURA MERCEDES y Otro s/Ejec. Expte. 88552/94" que el Martillero Hermán Blitz Katz rematará el veintiocho de febrero de 1996, a las 8,30 hs. en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional número tres Polígono 00-03, Planta Baja del inmueble sito en calle Bustamante Nº 1069 e/Olazábal y Alvarez Thomas de la ciudad y partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, Sup. Cub. 47 ms. 53 dec. 2 Semi-Cub. 70 dec. 2. Descub. 17 ms. 02 dec. 2. Sup. total: 65 ms. 25 dec. 2 del Polígono y Unidad Funcional. Nom. Cat. Circ. VII Manz. 76, Parc. 17 Sub. Parc. 3 Polígono 00-03 Ptda. 195.807 (Ad-Corpus). Deudas: Fs. 48. Municipal al 17/6/95 $ 25,66; Fs. 50 O.S.N. al 14/8/95 $ 0,66; Fs. 53/4/5/6; Rentas al 30/8/95 $ 348,18; Fs. 69 A. Arg. No hay deuda. No se abonan expensas por tratarse de unidades independientes, sin tener servicios comunes. Base: U$S 16.375. Contado mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %, efectivo sellado de ley. Saldo del precio conforme artº 580 C. Procesal. Según acta comprobación notarial en autos, el inmueble consta de dos dormitorios, cocina, comedor, un baño y patio posterior, en buen estado de conservación, encontrándose ocupada por la demandada. Se exhibe lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Roberto Parrilli, secretario.

NOTA: Se deja constancia que no procederá la venta de comisión.

e. 14/2 Nº 58.460 v. 15/2/96

**Nº 30**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, hace saber por dos días en los autos "BALMORAL S.R.L., c/PESCARA VDA. DE GONZALEZ LIRIA, s/Sumario", Expediente Nº 29.975, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día martes 20 de febrero de 1996, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Las 62,5 % Partes Indivisas de la Unidad Funcional Nº 39, sita en el Piso 13º, Departamento "A", del inmueble calle República de la India Nº 2819/21, entre las de Cabello y Gutiérrez, de esta Capital Federal. Se compone de Living, kitchinet, dormitorio y baño; y se encuentra ocupada por el Sr. Alberto Luis Fernández con su familia en calidad de inquilino. Posee una Superficie de 27,90 m2., Porcentual del 2,10 %. Base $ 7.495,36. Al contado y mejor postor. Seña 30 % y Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad del art. 580 del Código Procesal. Adeuda: Por Aguas Argentinas (fs. 303) al 8/8/95 $ 138,20; por O.S.N. (Fs. 306) al 9/8/95 $ 431,10; por Imp. Munici-

pal (Fs. 342) al 18/8/95 $ 1.074,87; y por Expensas Comunes (Fs. 348) hasta agosto/95 $ 2.114,60. Visítese los días 16 y 19 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 14/2 Nº 58.411 v. 15/2/96

**Nº 39**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "CABRERA RICARDO ALBERTO c/UGALDE JUAN CARLOS y Otro s/ Ejecución Hipotecaria"(Expte.: 56.563/94) que el Martillero Público Saúl Ruben Brandenburg, subastará el día 26 de febrero de 1996 a la 9:30 hs. en el salón de Calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en calle El Tiziano 2432, entre Beethoven y Fray Justo Santamaría de Oro, de la Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Cic.: II, secc.: F, Manz.: 71, Parc.: 29. Matrícula: 16.048 (74). Superficie del terreno: 300 m2. El bien se encontraría ocupado por el Sr. Juan Carlos Ugalde, se trata de una casa con frente prearmado y actualmente rellenada con cemento sin terminar y en su parte posterior construcción con ladrillos. Jardín al frente y fondo, 2 piezas, baño, cocina y living. Venta al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Base: $ 20.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 1 %. Deudas: (fs. 54/6) Mun. Moreno al 5/4/95 $ 2083,04; (fs. 50/1) Rentas Bs. As. al 31/5/95 $ 117,41 y $ 116,91 sujetas a actualización y a cargo del comprador. Visitar: días 22 y 23 de febrero de 1996 de 10 a 15 hs. conforme surge de la cláusula 11º del mutuo de fs. 18, la parte deudora se comprometió en caso de ejecución a entregar el inmueble hipotecado, totalmente desocupado dentro de los diez días de producirse la sentencia.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 14/2 Nº 30.427 v. 15/2/96

**Nº 57**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 57 a cargo del Dr. Carlos A. Valora - Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 - 4º piso, Capital, comunica por (2) dos días en los autos: "FIUMELLO, RICARDO O. c/ VENICE, FRANCISCO y ANDRES s/ Suc. y Otro s/ Inc. de Ejecución" - (Expte. Nº 101968), que el martillero judicial Sergio Millán, rematará el día martes (27) veintisiete de febrero de 1996 a las 9:30 horas en el Salón de Depósito Judicial "San Cayetano", Humberto Primo 2042/46, Capital; los siguientes bienes que se encuentran secuestrados con la diligencia realizada por el martillero, y cuyas constancias obran a Fs. 237: (1) Una sierra sin fin de 0,80 cm. con motor acoplado, sin marca ni número visible, color verde, sin protectores, usada; (1) Una garlopa con motor eléctrico acoplado, pintado de color azul, sin marca ni número visible, usada; (1) una Cepilladora con motor acoplado sin marca visible, falta tapón lateral, color verde, usada con deterioro; y (1) Una máquina barrenadora color verde, con motor eléctrico acoplado marca Bruno Torti Nº 389062, con deterioro. Estos bienes se rematan en el estado en que se encuentran, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador, deberá identificarse y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Sin base. Comisión: 10%. Exhibición: Los bienes se exhiben desde la última publicación de Edictos y hasta un día anterior a la subasta en los horarios de 10:00 a 16:00 horas en la calle Río Cuarto 1490, Capital. Publicación: Los Edictos se publican en Boletín Oficial únicamente.

Buenos Aires, febrero 5 de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 14/12 Nº 30.423 v. 15/2/96

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "LUTENBERG DE ARONSON ELENA y Otro c/ ALFONSO DELIA BEATRIZ s/ Ejec. Expte. 90128/94" que el martillero Herman Blitz Katz rematará el 27 de febrero de 1996, a las 10,15 horas, en el salón calle Talcahuano Nº 479, Capital, la unidad funcional Nº 2, Planta Baja, Piso 1º, P. Azotea, del inmueble sito en la calle Laureles Argentinos Nos. 5018/20 e/ Pasaje Indio y Bermúdez de esta Capital, con entrada exclusiva por el Nº 5020, superf. total 157 mts. 61 dec. 2 Porcentual 45,59 %, matríc. 15-57-153/2. La unidad funcional Nº 2 establecerá servidumbre permanente de paso a favor de la U.F. 1 para la atención del medidor de gas. Deudas: Fs. 58 A. Arg. $ 1.698,32 al 27/9/95; Fs. 60 - O.S.N. $ 37,12 al 2/10/95. A fs. 67 consta que habiéndose diligenciado el oficio a la Municipalidad el mismo no fue contestado hasta la fecha por dicha entidad conf. art. 576 C. P. Base u$s 69.600. Seña 30 %, Comisión 3 %, saldo del precio conforme art. 580 C. Procesal. Según actuación notarial y lo informado por el martillero, el inmueble se trata de un local en total estado de abandono y desocupación, exhibiéndose los días 23 y 24/2/96 de 16 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, febrero 6 de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 14/2 Nº 58.461 v. 15/2/96

**Nº 69**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Nº 99, sito en la calle Adolfo Alsina Nº 1418, Piso 1º, hace saber por dos días en el juicio "THOMAS INGEBORG y Otro c/ CHECCHIA ANA MARIA s/ Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 028.472/90, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 5 de marzo de 1996, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 18, Polígono 04-04, Departamento "C", sita en el Piso 4º, del edificio "Albardon II", calle Corrientes Nº 2531, de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Consta de un amplio ambiente con placard y ventanal al contrafrente, baño instalado y cocina., deshabitado. Posee una superficie cubierta de 27,32 m2. Porcentual 0,0246 %. Adeuda: Imp. Inmobiliario (fs. 40/46) al 28/6/91; Imp. Municipales (fs. 31/33) al 7/2/91; O.S.N. (fs. 83) al 18/5/92 y por Expensas (fs. 61) al 25/3/91. Base $ 8.919,48 al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate y en dinero efectivo el 30 % de seña, el 3 % de comisión y el 1 % de Imp. Fiscal y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio lo deberá abonar dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del ritual y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio se actualizará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, conforme la ley de convertibilidad, según la tasa pasiva promedio que publica mensualmente el Banco Central de la República Argentina, de acuerdo a lo previsto por el art. 8 del decreto 529/91, modificado por el decreto 941/91. El bien se exhibirá los días 2 y 3 de marzo de 9 a 12 horas. Carlos Guillermo Frontera, juez.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

---

NOTA: se deja constancia que la seña es del 30 %, cantidad que se encuentra enmendada en el texto del principal. Buenos Aires, 1º de febrero de 1996.
e. 14/2 Nº 58.412 v. 15/2/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8. Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 1º, de esta Capital comunica por cinco días en autos "PILOTES FRANKI ARGENTINA S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes", exp. Nº 61.961, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, 2º "24", 371-2309), Pedro A. Gonzales Chaves (322-2789/3913), Eduardo L. P. Arzeno (371-8859) y Hernán Galvez rematarán el día 22 de febrero de 1996 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, en Block, Ad-Corpus y Desocupado, el establecimiento de la fallida ubicado en la calle Madariaga Nº 2098 de la localidad de Sarandí, Pcia. de Buenos Aires, compuesto por las siguientes parcelas y maquinarias: a) parcela 13a con una Superficie de 5.595,70 m2. b) parcela 8a con una Sup. de 5.961,70 m2., ambas con todo lo plantado adherido y edificado. Nomenclatura Catastral: circ. II, Sec. R, Fracción XI, parcelas 13a. y 8a; y c) todas las maquinarias automotores y bienes muebles existentes en el lugar, más una máquina Nº 139 del tipo XIII, ubicada en Multipuerto Zárate y otra máquina Nº 260 del tipo XVII, ubicada en 9 de Julio esq. Hipólito Yrigoyen de la ciudad de Puerto Madryn, Pcia. de Chubut. Base $ 450.000, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 4 %, sellado de ley, I.V.A. sobre la tercera parte del precio de venta. El saldo lo depositará el comprador dentro de los 10 días de realizada la subasta, debiendo integrarlos aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Dentro del mismo plazo el comprador podrá optar por abonar un 20 % del saldo y el 50 % restante en dos cuotas iguales a los 60 y 120 días con más la tasa de interés Libor incrementada en un 20 %. En este caso se constituirá hipoteca sobre el inmueble que será otorgada por escribano designado por el Juzgado y garantía prendaria sobre los bienes muebles. En el caso de no existir postores, pasada media hora se ofrecerá el inmueble de la calle Madariaga 2098 con la base de $ 300.000, con el 30 % de seña y 3 % de comisión y por otro lado en "block", todas las maquinarias, automotores y bienes muebles, ya descriptos, con la base de $ 150.000 y una comisión del 10 %, estando el IVA a cargo del comprador. Seguidamente se rematará, "ad-corpus" y desocupadas, las oficinas de la fallida de la calle Carlos Pellegrini Nº 755, piso 8º, unidad funcional Nº 21, de la Capital Federal, Superficie 192,40 m2 porcentual 7,57 %, Nomenclatura catastral: circ. 14, sec. 5, manzana 74, parcela 18. Base $ 160.000, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3%, debiendo depositarse el saldo dentro de los 10 días de realizada la subasta, bajo apercibimiento art. 580 CPCC. A continuación se rematarán una máquina HH 10 Marsinesi, montada sobre un pontón y una barcaza denominada "Pancho" que se encuentran en Multipuerto Zárate. Base $ 30.000, al contado y mejor postor, comisión 10 %, IVA a cargo del comprador. A continuación Sin Base una barcaza semihundida que se encuentra en Puerto Piojo, Dock Sud, con la máquina en su interior, en el estado en que se encuentra , comisión 10 %, IVA a cargo del comprador y a continuación Sin Base, los bienes muebles existentes en la oficina de Carlos Pellegrini 755, comisión 10 %, IVA a cargo del comprador. El Juzgado ha dispuesto como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Hay constancias en autos de las deudas por expensas, impuestos y tasas municipales, que pesan sobre los inmuebles. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La exhibición se realizará los días 19 y 20 de febrero de 1996 de 14 a 17 hs. en Madariaga Nº 2098, Sarandí y en Carlos Pellegrini Nº 755, Piso 8º, Capital Federal. Los bienes de Zárate, Puerto Madryn y Dock Sud se visitarán libremente, previa consulta con los martilleros.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 9/2 Nº 268 v. 15/2/96

Juzgado en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 del Dr. Francisco María Bosch (h.), sito en Diag. Roque S. Peña 1211, Pso. 1º, Capital, comunica por dos días en autos: "RUTA 3 AUTOMOTORES SACIFIA y G. c/ TRACTORES CADINIA S. A. y otro s/ Ejec. prendaria", Exp. 32.695/94, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 20 de febrero de 1996, a las 10 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital: un automotor marca Renault, chassis N VF1L5330510889292, motor marca Renault Nº 1014471, modelo Renault 19 RT tipo sedan año 1994, dominio C 1.759.191, en el estado en que se encuentra y se exhibe. Base: $ 7.729,70. Seña: 30%. Comisión: 10%. Adeuda por patentes $ 1.541,03 al 28/11/95. Exhibición: de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs. en la calle Brigadier Juan Manuel de Rosas (ex Provincias Unidas) Nº 70, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, febrero 18 de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 14/2 Nº 58.457 v. 15/2/96

**Nº 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1995, se declaró abierto el concurso preventivo de VAGABUNDO S.R.L. Síndico designado: Mónica Cristina Ezquenazi, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509, 9 piso, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 8 de marzo de 1996, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de abril de 1996 y 5 de junio de 1996 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada para el día 5 de setiembre de 1996 a las 10,00 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 9/2 Nº 30.272 v. 15/2/96

**Nº 7**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, de Capital Federal, Secretaría Nº 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "OESTE MOTORS CAR S.A. c/MARASCIO, ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nro. 56.602, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 23 de febrero de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Regatta 2000, año 1989, motor marca Fiat 149 E 038 7644765, chassis marca Fiat 8 AS 138 A00 00042862, dominio B 2.222.930, uso privado: el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 30) se encuentra astillada la óptica delantera derecha, faltan baguetas de guardabarros trasero derecho, tiene 4 cubiertas con llantas deportivas en buen estado, con auxilio, criquet, llave saca ruedas, stéreo sin frente, 2 faroles de iodo puestos, en funcionamiento, con cédula verde y un juego de llaves. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Rivadavia 13.264, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.000. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de la deuda por patentes e impuestos. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y art. 570 CPCC. presentadas hasta el día 21 de febrero de 1996, a las 12 hs. que serán abiertas el día 22 de febrero a las 12 hs. Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 43) por $ 2445,71 más $ 886,09 al 7/11/95. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/2 Nº 58.462 v. 16/2/96

**Nº 22**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 del Dr. Marcos G. Roca, sito en Talcahuano Nº 550 p. 7º Capital, comunica por tres días en los autos: RICHCO CEREALES S.A c/FENOGLIO, DANTE M. y Otro s/Ejecución Prendaria expte.: 16909/92 que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 21 de febrero de 1996 a las 9 y 10 hs.: en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 Capital, el siguiente bien, que se exhibe en calle 9 Nº 1118 Ciudad de Gral. Pico, Pcia. de La Pampa, en días hábiles en el horario: 8 a 12 hs. y 15 a 18 hs. Se trata de una cosechadora marca Vassalli, modelo 1200 m. Chasis Nº 1178 serie N 00-44-426 con motor marca Deutz Turbo Nº SL-702 543 de 160 HP., con una plataforma flexible de 23 pies marca Vassalli modelo: 1991 Nº 91534 y un carro portaplataforma marca Vassalli modelo 1991 Nº 534, todo nuevo y completo año 1991. Base: $ 33.467. Comisión: 10 % al contado, en efectivo y al mejor postor. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, el segundo remate se realizará a la media hora, es decir a las 9 y 40 hs. del mismo día y lugar, Sin base.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Fernando I. Saravia, secretario interino.
e. 14/2 Nº 58.499 v. 16/2/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 del Dr. Marcos F. Roca, sito en Talcahuano Nº 550 piso 7º Capital, comunica por tres días, en los autos: RICHCO CEREALES S.A. c/TELLECHEA MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria expte.: 16904/92, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 21 de febrero de 1996 a las 9 y 20 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 Capital, el siguiente bien que se exhibe en calle 9 Nº 1118 Ciudad de Gral. Pico, Pcia. de La Pampa, en días hábiles en el horario: 8 a 12 hs. y 15 a 18 hs. Se trata de una cosechadora marca Vassalli modelo 1200 M, chasis Nº 1188 serie Nº 00-44-423, con motor marca Deutz N. SL 702480 de 160 HP y una plataforma flexible de 23 pies marca Vassalli modelo 1991 Nº 00-75594 con carro porta plataforma marca Vassalli modelo 1991 Nº 017, todo nuevo y completo año 1991. Base: $ 33.467. Comisión: 10% al contado, en efectivo y al mejor postor. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, el segundo remate se realizará a la media hora, es decir a las 9 y 50 hs. del mismo día y lugar, sin base.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Fernando I. Saravia, secretario interino.
e. 14/2 Nº 58.498 v. 16/2/96